

INTERSA S.A.

Alcaldía Local de Puente Aranda

R No. 2019-661-011289-2

2019-09-11 15:37 - Folios 1 Anexos 13

Destino: Área de Gestión de Desarr

Rem/D: INTERSA S.A.



ALBO-PUAR141-304

Bogotá, 11 de septiembre de 2019.

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA

Dra. **MARÍA DEL PILAR MUÑOZ TORRES**

Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)

Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N° 156 de 2018 – Remisión acta de pago de interventoría No 11.

Respetada Señora:

Para sus fines pertinentes, adjunto a la presente remitimos el acta de pago parcial de interventoría No 11, correspondiente al período comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2019.

Cordialmente,

Raúl Andrés Aparicio Córdoba

Residente de Interventoría

INTERSA S.A.

Anexo: **(13)** Folios

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3

Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45

E-mail: tecnica@intersaingenieria.com

Web: www.intersaingenieria.com

Bogotá D.C. – Colombia

ALBO-PUAR141-304

Hoja 1 de 1

D:\ANDRÉS LEÓN\PUENTE ARANDA\CORRESPONDENCIA ENVIADA\ALBO-PUAR141-304-Remisión acta No_11 de pago.docx



Fecha: Septiembre 11 de 2019
 Señor(es): FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
 Dirección: CRA 31 D # 4 - 05
 Teléfono: 3648460
 NIT ó C.C. 899.999.061-9

FACTURA DE VENTA No. 3755

DESCRIPCION	VALOR
<p>PAGO N° 11, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2019, DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 141-2018 REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>Numero de formulario 18762011913167</p> <p>Fecha: desde 2018/12/19 hasta 2020/12/19 numeración Habilitada del 3632 - 4000</p> <p>FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DE BANCOLOMBIA No. 180-111061-17</p> <p>A NOMBRE DE INTERSA S.A.</p> <p><i>Isabel Velez</i></p>	67.325.574

VALOR BRUTO	\$ 67.325.574
IVA 19%	\$ 12.791.859
SUB-TOTAL	\$ 80.117.433
SON: OCHENTA MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE.	TOTAL \$ 80.117.433

REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 7110 - TARIFA 6.9 x 1000
 Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación 18762011913167 Fecha: 2018/12/19 - Numeración Habilitada del 3632 al 4000

INTERSA S.A. - INGENIERIA

Avenida 15 No. 124 - 29 Oficina 601 PBX: 214 96 45 - Fax: 214 98 61 - BOGOTA, D.C. - COLOMBIA

3

GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE RECURSOS				
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES PARA TODO TIPO DE CONTRATOS				
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría de Gobierno</small>		PERÍODO: 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2019		
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO				
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
No. CONTRATO Y FECHA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 141-2018			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INTERSA S.A			
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 860.450.644-3			
TELÉFONO DE CONTACTO	214 96 45			
DIRECCIÓN	Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601			
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES			
VALOR	\$971.200.000			
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 511 DEL 27 DE JUNIO DE 2018.			
FECHA ACTA DE INICIO	8 DE OCTUBRE DE 2018			
PRORROGA	N.A			
ADICIÓN	N.A			
SUSPENSIÓN	N.A			
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	7 DE NOVIEMBRE DE 2019			
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.			
FORMA DE PAGO SEGUN EL CONTRATO	<p>1. El contrato tendrá un primer pago del 10% por concepto de presentación y aprobación por parte del FDLPA de los siguientes productos: HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, APROBACIÓN DE PLAN DE CALIDAD, PRESENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PRESENTACIÓN PLAN DE RCD, APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE OBRA CON FLUJO DE CAJA.</p> <p>2. El cuarenta por ciento (40%) se cancelará mediante el pago mensual del valor del contrato. Cada mes vencido se pagará el equivalente en porcentaje del valor del contrato previa presentación del informe de interventoría con el visto bueno del supervisor.</p> <p>3. El Cuarenta y cinco por ciento (45%) se cancelará mediante el pago mensual de actas parciales de obra de acuerdo con el porcentaje ejecución financiera.</p> <p>4. El 5% restante será cancelado contra la suscripción de acta de liquidación del contrato de obra y la interventoría previa aprobación de las garantías del contrato.</p>			
INFORMACIÓN GENERAL PROYECTOS DE INVERSIÓN.				
PLAN DE DESARROLLO	PUENTE ARANDA MEJOR PARA TODOS			
NOMBRE DEL PROYECTO	DEMOCRACIA URBANA MAS VÍAS PARA TODOS			
CÓDIGO DEL PROYECTO	1290			
SECTOR DE INVERSIÓN	MANTENIMIENTO MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO			
DESARROLLO DEL INFORME				
El Contratista terminó las actividades de obra de los segmentos 16001040 (San Rafael), 16000629 (San Gabriel), se instaló fresado estabilizado en los CIVs 16003173 (Alquería), 16003758 (Alquería 2), 16001808 (Milenta 2), se adelantó el mantenimiento periódico del CIV 16000711 (Plaza de mercado Trinidad Galán), finalmente se terminó la instalación de las redes hidrosanitarias del CIV 16001256 (Galán).				
INFORMACIÓN DE AVANCE FRENTE A LA META DE PROYECTO ASOCIADA				
META DE PROYECTO (Asociada al objeto del contrato)	AVANCE FRENTE A LA MAGNITUD DE LA META DE PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA POR META DE PROYECTO	TIPO DE AVANCE (Marque con una X)	
			Parcial	Total
Mejoramiento de la Malla vial y Espacio público de la localidad de Puente Aranda	52% avance físico del total del Contrato	POBLACIÓN TOTAL 225.220 HABITANTES	X	



INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE AL ANEXO TÉCNICO						
No.	FECHA (dd/mm/aaaa)	ACTIVIDAD SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD SEGÚN EL PERIODO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD SEGÚN EL PERIODO.	FOLIOS	OBSERVACIONES	SOPORTES Y/O ANEXOS (Numere y enumere los anexos)
1	1 al 15 de Agosto.	Terminación asfalto San Gabriel	Suministro e instalación concreto andenes		N.A para el periodo	N.A para el periodo
3	15 al 31 de Agosto	Mezcla asfáltica Mantenimiento periódico	Suministro e instalación mezcla asfáltica.		N.A para el periodo	N.A para el periodo
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:						
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato el personal necesario y suficiente para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso el número, formación profesional, tecnológica o técnica, la experiencia y dedicación de dicho personal deberá corresponder como mínimo al establecido en éstos pliegos de condiciones. Si durante la ejecución del contrato el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de igual o mayor calidad, previamente aprobado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA.						
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
1	La Interventoría remitió las hojas de vida para aprobación del FDLPA	Comunicación GEN-630-ALBO-PUAR141-002		Aprobación por parte del Fondo de desarrollo Local		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato la disponibilidad de equipos, oficinas, laboratorios, talleres, etc., necesarios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso, dichos elementos corresponderán como mínimo a los necesarios para el cabal cumplimiento de lo previsto en los pliegos de condiciones y el Manual de interventoría del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA						
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
1	La Interventoría alquiló oficina para campamento de obra.	Carrera 32 b No. 1-72 casa		El FDLPA conoce las oficinas de la Interventoría, ya se han efectuado reuniones en las misma.		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Conocer y aplicar el manual de interventoría del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, (el cual será suministrado por el FDLPA a través del supervisor designado)						
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
1	La Interventoría conoce los documentos anexos al contrato de Interventoría, entre ellos los anexos técnicos y el manual de Interventoría del IDU documento referencia como manual de interventoría.	Manual de Interventoría del IDU		Actas de seguimiento, bitácora de obra.		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Cumplir con todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.						
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
1	La Interventoría mediante comunicaciones escritas, comités de seguimiento ha solicitado al Contarista el cumplimiento de las leyes laborales respecto al personal contratado, por otro lado cumple con los requisitos de ley con el personal contratado por la Interventoría para desarrollar el contrato.	Contrato de obra y de Interventoría.		Comunicaciones escritas, comités de seguimiento y certificados de aportes parafiscales.		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.						
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
1	Implementación Plan de manejo de tránsito, cumplir con la señalización, uso de EPPs.	En este periodo se continuó con los PMT's de los CIVs en intervención, se implementó el PMT del CIVs 16000711.		Bitácora de obra, comunicaciones escritas.		

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Suministrar informes mensuales de todos los accidentes de trabajo.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 Reuniones de seguimiento	Informes semanales, mensuales y comunicaciones.	Bitácora de obra, comunicaciones escritas.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Evaluar y conceputar a la iniciación de la Interventoría, la documentación presentada por el contratista: 1. Personal mínimo requerido. 2. Análisis unitarios detallados de las actividades a desarrollar. 3. Programa de trabajo e inversión. 4. Programa de seguridad industrial. 5. Carta de compromiso para cumplimiento de normas vigente. 6. Programa de Gestión Social 7. Plan de Calidad		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 La Interventoría revisó y aprobó los documentos iniciales remitidos por el Contratista, así mismo remitió el Plan de Calidad de la Interventoría.	Mediante comunicación GEN-738-ALBO-PUAR141-027 (radicado FDLPA 2018-661-017563-2) del 13 de noviembre de 2018 se radicó en el Fondo de Desarrollo Local el plan de calidad del Contratista, debidamente revisado y aprobado por la Interventoría.	Comunicación GEN-738-ALBO-PUAR141-027 (radicado FDLPA 2018-661-017563-2) del 13 de noviembre de 2018
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Verificar que las ejecuciones de las obras contratadas estén de acuerdo con los anteriores programas. Para cualquier variación de estos, deberá conceputar y tramitar oportunamente para que el FDLPA autorice formalmente el cambio.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 El Contratista terminó las actividades de obra de los segmentos 16001040 (San Rafael), 16000629 (San Gabriel), se instaló fresado estabilizado en los CIVs 16003173 (Alquería), 16003758 (Alquería 2), 16001808 (Milenta 2), se adelantó el mantenimiento periódico del CIV 16000711 (Plaza de mercado Trinidad Galán), finalmente se terminó la instalación de las redes hidrosanitarias del CIV 16001256 (Galán).	Comunicaciones escritas al Contartista	Bitácora de obra, comunicaciones escritas, Actas de seguimiento.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9: Cumplir con los lineamientos que se establecen en el manual de interventoría del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA y los descritos en estos pliegos de condiciones.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 La Interventoría conoce y ha leído detalladamente el Manual de Interventoría.	Manual de Interventoría del IDU	Actas de seguimiento, bitácora de obra y comunicaciones.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10: Revisar y conocer los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y propuesta ganadora del proceso licitatorio sobre el cual se va a ejercer la interventoría.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 La Interventoría ha leído todos los documentos anexos al contrato, suministrados por el FDLPA	Anexos técnicos, pliegos, contratos de obra y de Interventoría.	Actas de seguimiento, bitácora de obra y comunicaciones.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11: Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002. También deberá suministrar al supervisor la información que este requiera al respecto.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 Afiliaciones y pagos de seguridad social durante el mes de octubre del personal contratado para el proyecto por parte de la Interventoría	Planillas de pago de seguridad social e informe mensual.	Soporte físico
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12: Cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 Planillas de pago de seguridad social durante el mes de diciembre del personal contratado para el proyecto por parte de la Interventoría, contrato con todas las prestaciones de ley.	Planillas de pago de seguridad social y salarios.	Soporte físico
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13: Cumplir todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Planillas de pago de seguridad social durante el mes de diciembre del personal contratado para el proyecto por parte de la Interventoría, contrato con todas las prestaciones de ley.	Planillas de pago de seguridad social y salarios.	Soporte físico
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14: Revisar y conocer la propuesta presentada por el contratista			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Revisión documentos previos anexos al contrato de obra. Revisión propuesta técnica y económica del Contratista.	Propuesta económica del Contratista.	Comunicaciones escritas, comité de seguimiento.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15: Realizar el control financiero estricto y exacto, del contrato de interventoría previendo no exceder el presupuesto oficial.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Elaboración Acta de pago No. 10 de Interventoría	Se radicó en el FDLPA el acta de pago de Interventoría No. 10	Comunicación escrita
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16: Realizar y verificar el cumplimiento de la programación general y mensual del PAC.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Elaboración acta de pago parcial de obra No. 12.	Se radicó en el FDLPA acta de pago parcial de obra No. 12.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17: Verificar que las obras se ejecuten de acuerdo con las estipulaciones de los respectivos contratos y con las normas técnicas y administrativas pertinentes, en razón de lo cual se suscribirán, en señal de aprobación y conformidad. Informes y actas de recibo parcial y definitivo de obras.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	El Contratista terminó las actividades de obra de los segmentos 16001040 (San Rafael), 16000629 (San Gabriel), se instaló fresado estabilizado en los CIVs 16003173 (Alquería), 16003758 (Alquería 2), 16001808 (Milenta 2), se adelantó el mantenimiento periódico del CIV 16000711 (Plaza de mercado Trinidad Galán), finalmente se terminó la instalación de las redes hidrosanitarias del CIV 16001256 (Galán).	Comunicaciones escritas al Contratista	bitacora de obra, comunicaciones escritas, comité de seguimiento.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18: Documentar ante el FDLPA, o a quien este delegue o designe, el desarrollo de su labor, así como las metodologías, pruebas o ensayos en que sustenten sus observaciones.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Elaboración informe mensual No. 10 de Interventoría	Informe mensual de Interventoría No. 10 del período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 19: Verificar el cumplimiento de los cronogramas del contrato de obra y reportar en los informes de interventoría siguiente: el avance de la obra valorado en semanas, así como los aspectos físicos y de inversión con indicadores y con seguimiento de medidas correctivas.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Elaboración informes semanales y mensuales	Informes semanales y mensuales de Interventoría.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 20: Analizar el avance de obra física y presupuestal.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Elaboración informes semanales y mensuales	Informes semanales de Interventoría, informe mensual No. 10	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 21: Solicitar al contratista acelere el ritmo de las obras y requerirlo para que presente planes de contingencia cuando se detecten atrasos respecto de la programación de obra y del cronograma de metas físicas que puedan generar incumplimientos del contrato.			

ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
El Contratista terminó las actividades de obra de los segmentos 16001040 (San Rafael), 16000629 (San Gabriel), se instaló fresado estabilizado en los CIVs 16003173 (Alquería), 16003758 (Alquería 2), 16001808 (Milenta 2), se adelantó el mantenimiento periódico del CIV 16000711 (Plaza de mercado Trinidad Galán), finalmente se terminó la instalación de las redes hidrosanitarias del CIV 16001256 (Galán).		Bitácora de Obra, por medio de comunicaciones escritas se ha conminado al Contratista a recuperar los atrasos en el cronograma de obra.	bitácora de obra, comites de seguimiento.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 22: Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por los contratistas a partir de las especificaciones técnicas generales y particulares contratadas. Para lo anterior se realizarán las pruebas pertinentes y se presentará un informe mensual de reportes sobre el control de calidad de materiales.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 El Contratista terminó las actividades de obra de los segmentos 16001040 (San Rafael), 16000629 (San Gabriel), se instaló fresado estabilizado en los CIVs 16003173 (Alquería), 16003758 (Alquería 2), 16001808 (Milenta 2), se adelantó el mantenimiento periódico del CIV 16000711 (Plaza de mercado Trinidad Galán), finalmente se terminó la instalación de las redes hidrosanitarias del CIV 16001256 (Galán).		Se tomaron muestras de material granular para adelantar ensayos de laboratorio. Densidades sobre base estabilizada, ensayos al asfalto utilizado en obra y ensayos de resistencia cilindros de concreto.	Resultados ensayos de laboratorio, bitácora.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 23: Garantizar la presencia eficaz de los residentes en todos los frentes de obra, efectuado visitas periódicas a los sitios de las obras, cuantas veces la intensidad y el avance de los trabajos así lo requieran.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 Los residentes de obra han hecho presencia en los diferentes frentes de trabajo.			
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 24: Revisar, adicionar o exigir a los contratistas consignar en la bitácora los eventos principales que ocurran con ocasión de la ejecución de la obra.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 El Contratista terminó las actividades de obra de los segmentos 16001040 (San Rafael), 16000629 (San Gabriel), se instaló fresado estabilizado en los CIVs 16003173 (Alquería), 16003758 (Alquería 2), 16001808 (Milenta 2), se adelantó el mantenimiento periódico del CIV 16000711 (Plaza de mercado Trinidad Galán), finalmente se terminó la instalación de las redes hidrosanitarias del CIV 16001256 (Galán).		Anotaciones en bitácora de Obra	Bitácora de Obra
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 25: Aprobar o rechazar de manera motivada todos los equipos, elementos, materiales y mano de obra que vayan ser incorporados a la obra.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 El Contratista terminó las actividades de obra de los segmentos 16001040 (San Rafael), 16000629 (San Gabriel), se instaló fresado estabilizado en los CIVs 16003173 (Alquería), 16003758 (Alquería 2), 16001808 (Milenta 2), se adelantó el mantenimiento periódico del CIV 16000711 (Plaza de mercado Trinidad Galán), finalmente se terminó la instalación de las redes hidrosanitarias del CIV 16001256 (Galán).		Anotaciones en bitácora de Obra	Bitácora de Obra

GCL-GCL-F039

Versión: 01

Vigencia: 17 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo a Circular 16 del 1 de noviembre de 2017.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 26: Verificar que los contratistas de obra ejecuten las actividades de acuerdo a lo consignado en la Norma Técnica 031-COL "PLAN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS" dispuesta por Gas Natural S.A., E.S.P. De conformidad con la norma "Control del producto y/o servicio no conforme", en el caso de encontrar el no cumplimiento con respecto a los criterios de aceptación del producto, ensayos de laboratorio, certificados de calidad, pruebas en obra, entre otros, se debe solicitar al contratista, realizar las correcciones, justificaciones, modificaciones y aportes de registros soportes con el fin de cumplir la norma y dar el trámite respectivo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 El Contratista terminó las actividades de obra de los segmentos 16001040 (San Rafael), 16000629 (San Gabriel), se instaló fresado estabilizado en los CIVs 16003173 (Alquería), 16003758 (Alquería 2), 16001808 (Milenta 2), se adelantó el mantenimiento periódico del CIV 16000711 (Plaza de mercado Trinidad Galán), finalmente se terminó la instalación de las redes hidrosanitarias del CIV 16001256 (Galán).	Anotaciones en bitácora de Obra	Bitácora de Obra

OBLIGACIONES GENERALES:

El contratista CUMPLIÓ con las obligaciones generales para el periodo reportado en el presente informe.	SI X	NO
---	---------	----

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

Las obligaciones verificadas se ejecutaron en el tiempo programado, modo, lugar y condiciones técnicas establecidas en el contrato.

CONSIGNACIÓN CUENTA BANCARIA		BANCO: BANCOLOMBIA No. DE CUENTA: 180-11106117 TIPO DE CUENTA: AHORROS	
FIRMA CONTRATISTA		ISABEL VICTORIA LEON REYES REP. LEGAL INTERSA S.A.	
FIRMA INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	NOMBRE	FIRMA FABIAN RICARDO CRUZ GONZALEZ	
	CARGO VINCULACIÓN	SUPERVISOR CONTRATO	
FIRMA PROFESIONAL DE APOYO (SI APLICA)	NOMBRE	N.A	
	CARGO VINCULACIÓN O No. DEL CPS	N.A	

MEMORIA DE CALCULO ACTA DE PAGO No. 11 DE INTERVENTORÍA

DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 141 de 2018

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LI 006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

Cláusula séptima forma de pago: 1. El contrato tendrá un primer pago del 10% por concepto de presentación y aprobación por parte del FDLPA de las siguientes productas: HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, APROBACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD, PRESENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PRESENTACIÓN PLAN DE RCD, APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE OBRA CON FLUJO DE CAJA, 2. El cuarenta por ciento (40%) se cancelará mediante el pago mensual del valor del contrato. a) cada mes vencida se pagará el equivalente en porcentaje del valor del contrato previa presentación del informe de interventoría con el visto bueno del supervisor, 3. El cuarenta y cinco por ciento (45%) se cancelará mediante el pago mensual de las actas parciales de obra de acuerdo con el porcentaje de ejecución financiera, 4. El cinco por ciento (5%) restante será cancelada contra la suscripción de acta de liquidación del contrato de obra y la interventoría previa aprobación de las garantías del contrato.

Pago mensual variable de Interventoría proporcional a la ejecución financiera de la obra

		CONTRATO INICIAL	TOTAL CONTRATO
		\$ 971.200.000,00	\$ 971.200.000,00
VALOR BÁSICO FIJO	40,00%	\$ 388.480.000	\$ 388.480.000
VALOR VARIABLE	45,00%	\$ 437.040.000	\$ 437.040.000
Primer pago aprobación hojas de vida, planes y cronograma de obra	10,00%	\$ 97.120.000	\$ 97.120.000
LIQUIDACION	5,00%	\$ 48.560.000	\$ 48.560.000
VALOR TOTAL CONTRATO INTERVENTORÍA (IVA incluido)		\$ 971.200.000	\$ 971.200.000

VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA Nº 156 de 2018 \$ 8.734.000.000

ITEM	DESCRIPCIÓN (producto)	VALOR FACTURADO CONTRATO DE OBRA	% DE FACTURACIÓN	VALOR VARIABLE DE FACTURACIÓN INTERVENTORÍA	
				SUBTOTAL	VALOR TOTAL
	Actividades de obra CIVs 16002026, 16004097, 160003550, 16001040, 16003273, 16001283, 16001793, 16000629, 16004735, 16003173, 16002844,	\$ 895.324.319	✓		
ACTA DE PAGO PARCIAL DE OBRA No. 13 (período del 1 al 31 de agosto de 2019)	16002945, 16002769, 16003026, 16003612, 16001808				
TOTAL					
VALOR VARIABLE		\$ 895.324.319	10,25%	\$ 44.801.069	\$ 44.801.069

ITEM		DÍAS	CANTIDAD	VALOR FIJO DE FACTURACIÓN INTERVENTORÍA	
				VALOR /MES	VALOR TOTAL
	Informe de interventoría No. 11 (social sst técnico etc).	30	1,00	\$ 35.316.364	\$ 35.316.364
VALOR FIJO MES AGOSTO					
VALOR FIJO					\$ 35.316.364

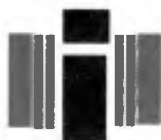
VALOR TOTAL ACTA No. 11 INTERVENTORÍA \$ 80.117.433

INTERVENTORÍA

INTERSA S.A

Isabel Valencia

pt



INTERSA S.A.

Bogotá D. C., septiembre 03 de 2019

Señores:

ALCALDIA PUENTE ARANDA

En mi calidad de revisor fiscal de INTERSA S.A. identificada con NIT 860.450.644-3 he verificado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía durante el periodo de seis (6) meses comprendido entre el 1 de Abril del 2019 al 30 de Septiembre del 2019 por concepto de aportes a los sistemas de salud y del 1 de Marzo de 2019 al 31 de Agosto del 2019 por concepto de pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- b) Obtención del listado de liquidación durante el periodo de seis (6) meses comprendido entre el 1 de Abril del 2019 al 30 de Septiembre del 2019 por concepto de aportes a los sistemas de salud y del 1 de Marzo de 2019 al 31 de Agosto del 2019 por concepto de pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto

INTERSA S. A. - INGENIERIA

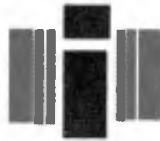
NIT. 860.450.644-3

Av. 15 No.124-29 Ofc. 601 PBX : 214 96 45

E-mail: administrativa@intersaingenieria.com

Web: www.intersaingenieria.com

Bogotá D.C. – Colombia



INTERSA S.A.

Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

- c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Compañía ha realizado el pago de dichos aportes durante el periodo de seis (6) meses comprendido entre el 1 de Abril del 2019 al 30 de Septiembre del 2019 por concepto de aportes a los sistemas de salud y del 1 de Marzo de 2019 al 31 de Agosto del 2019 por concepto de pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la Compañía ante el **ALCALDIA PUENTE ARANDA**, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



SEBASTIAN SUAREZ DIAZ

T.P. 256471-T

Revisor Fiscal

Designado por

BAKER TILLY COLOMBIA LTDA.

INTERSA S. A. - INGENIERIA

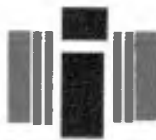
NIT. 860.450.644-3

Av. 15 No.124-29 Ofc. 601 PBX : 214 96 45

E-mail: administrativa@intersaingenieria.com

Web: www.intersaingenieria.com

Bogotá D.C. – Colombia



INTERSA S.A.

Alcaldía Local de Puente Aranda

R No. 2019-661-011289-2

2019-09-11 15:37 - Folios 1 Anexos 13

Destino: Área de Gestión de Desarr

Rem/D: INTERSA S.A.



ALBO-PUAR141-304

Bogotá, 11 de septiembre de 2019.

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA

Dra. **MARÍA DEL PILAR MUÑOZ TORRES**

Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)

Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N° 156 de 2018 – Remisión acta de pago de interventoría No 11.

Respetada Señora:

Para sus fines pertinentes, adjunto a la presente remitimos el acta de pago parcial de interventoría No 11, correspondiente al período comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2019.

Cordialmente,

Raúl Andrés Aparicio Córdoba

Residente de Interventoría

INTERSA S.A.

Anexo: (13) Folios

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3

Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45

E-mail: tecnica@intersaingenieria.com

Web: www.intersaingenieria.com

Bogotá D.C. – Colombia

ALBO-PUAR141-304

Hoja 1 de 1

D:\ANDRÉS LEÓN\PUENTE ARANDA\CORRESPONDENCIA ENVIADA\ALBO-PUAR141-304-Remisión acta

No_11 de pago.docx



INTERSA S.A.
INGENIERIA
NIT.: 860.450.644 - 3

Fecha:	Septiembre 11 de 2019
Señor(es):	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Dirección:	CRA 31 D # 4 - 05
Teléfono:	3648460
NIT ó C.C.	899.999.061-9

**FACTURA
DE VENTA** No. 3755

DESCRIPCION	VALOR
<p>PAGO N° 11, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2019, DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 141-2018 REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>Numero de formulario 18762011913167</p> <p>Fecha: desde 2018/12/19 hasta 2020/12/19 numeración Habilitada del 3632 - 4000</p> <p>FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DE BANCOLOMBIA No. 180-111061-17 A NOMBRE DE INTERSA S.A.</p> <p><i>Isabel Velez</i></p>	67.325.574

VALOR BRUTO	\$ 67.325.574
IVA 19%	\$ 12.791.859
SUB-TOTAL	\$ 80.117.433
SON: OCHENTA MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE.	TOTAL \$ 80.117.433

REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 7110 - TARIFA 6.9 x 1000
Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación 18762011913167 Fecha: 2018/12/19 - Numeración Habilitada del 3632 al 4000

INTERSA S.A. - INGENIERIA

Avenida 15 No. 124 - 29 Oficina 601 PBX: 214 96 45 - Fax: 214 98 61 - BOGOTA, D.C. - COLOMBIA

3

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno		GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE RECURSOS FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES PARA TODO TIPO DE CONTRATOS		
PERÍODO: 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2019				
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO				
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
No. CONTRATO Y FECHA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 141-2018			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INTERSA S.A			
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 860.450.644-3			
TELÉFONO DE CONTACTO	214 96 45			
DIRECCIÓN	Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601			
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES			
VALOR	\$971.200.000			
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 511 DEL 27 DE JUNIO DE 2018.			
FECHA ACTA DE INICIO	8 DE OCTUBRE DE 2018			
PRORROGA	N.A			
ADICIÓN	N.A			
SUSPENSIÓN	N.A			
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	7 DE NOVIEMBRE DE 2019			
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.			
FORMA DE PAGO SEGUN EL CONTRATO	1. El contrato tendrá un primer pago del 10% por concepto de presentación y aprobación por parte del FDLPA de los siguientes productos: HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, APROBACIÓN DE PLAN DE CALIDAD, PRESENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PRESENTACIÓN PLAN DE RCD, APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE OBRA CON FLUJO DE CAJA. 2. El cuarenta por ciento (40%) se cancelará mediante el pago mensual del valor del contrato. Cada mes vencido se pagará el equivalente en porcentaje del valor del contrato previa presentación del informe de interventoría con el visto bueno del supervisor. 3. El Cuarenta y cinco por ciento (45%) se cancelará mediante el pago mensual de actas parciales de obra de acuerdo con el porcentaje ejecución financiera. 4. El 5% restante será cancelado contra la suscripción de acta de liquidación del contrato de obra y la interventoría previa aprobación de las garantías del contrato.			
INFORMACIÓN GENERAL PROYECTOS DE INVERSIÓN.				
PLAN DE DESARROLLO	PUENTE ARANDA MEJOR PARA TODOS			
NOMBRE DEL PROYECTO	DEMOCRACIA URBANA MAS VÍAS PARA TODOS			
CÓDIGO DEL PROYECTO	1290			
SECTOR DE INVERSIÓN	MANTENIMIENTO MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO			
DESARROLLO DEL INFORME				
El Contratista terminó las actividades de obra de los segmentos 16001040 (San Rafael), 16000629 (San Gabriel), se instaló fresado estabilizado en los CIVs 16003173 (Alquería), 16003758 (Alquería 2), 16001808 (Milenta 2), se adelantó el mantenimiento periódico del CIV 16000711 (Plaza de mercado Trinidad Galán), finalmente se terminó la instalación de las redes hidrosanitarias del CIV 16001256 (Galán).				
INFORMACIÓN DE AVANCE FRENTE A LA META DE PROYECTO ASOCIADA				
META DE PROYECTO (Asociada al objeto del contrato)	AVANCE FRENTE A LA MAGNITUD DE LA META DE PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA POR META DE PROYECTO	TIPO DE AVANCE (Marque con una X)	
			Parcial	Total
Mejoramiento de la Malla vial y Espacio público de la localidad de Puente Aranda	52% avance físico del total del Contrato	POBLACIÓN TOTAL 225.220 HABITANTES	X	



INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE AL ANEXO TÉCNICO						
No.	FECHA (dd/mm/aaaa)	ACTIVIDAD SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD SEGÚN EL PERIODO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD SEGÚN EL PERIODO.	FOLIOS	OBSERVACIONES	SOPORTES Y/O ANEXOS (Numere y enumere los anexos)
1	1 al 15 de Agosto.	Terminación asfalto San Gabriel	Suministro e instalación concreto andenes		N.A para el periodo	N.A para el periodo
3	15 al 31 de Agosto	Mezcla asfáltica Mantenimiento periódico	Suministro e instalación mezcla asfáltica.		N.A para el periodo	N.A para el periodo
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:						
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato el personal necesario y suficiente para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso el número, formación profesional, tecnológica o técnica, la experiencia y dedicación de dicho personal deberá corresponder como mínimo al establecido en éstos pliegos de condiciones. Si durante la ejecución del contrato el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de igual o mayor calidad, previamente aprobado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA.						
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
1	La Interventoría remitió las hojas de vida para aprobación del FDLPA	Comunicación GEN-630-ALBO-PUAR141-002		Aprobación por parte del Fondo de desarrollo Local		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato la disponibilidad de equipos, oficinas, laboratorios, talleres, etc., necesarios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso, dichos elementos corresponderán como mínimo a los necesarios para el cabal cumplimiento de lo previsto en los pliegos de condiciones y el Manual de interventoría del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA						
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
1	La Interventoría alquiló oficina para campamento de obra.	Carrera 32 b No. 1-72 casa		El FDLPA conoce las oficinas de la Interventoría, ya se han efectuado reuniones en las misma.		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Conocer y aplicar el manual de interventoría del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, (el cual será suministrado por el FDLPA a través del supervisor designado)						
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
1	La Interventoría conoce los documentos anexos al contrato de Interventoría, entre ellos los anexos técnicos y el manual de Interventoría del IDU documento referencia como manual de interventoría.	Manual de Interventoría del IDU		Actas de seguimiento, bitácora de obra.		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Cumplir con todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.						
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
1	La Interventoría mediante comunicaciones escritas, comités de seguimiento ha solicitado al Contarista el cumplimiento de las leyes laborales respecto al personal contratado, por otro lado cumple con los requisitos de ley con el personal contratado por la Interventoría para desarrollar el contrato.	Contrato de obra y de Interventoría.		Comunicaciones escritas, comités de seguimiento y certificados de aportes parafiscales.		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.						
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
1	Implementación Plan de manejo de tránsito, cumplir con la señalización, uso de EPPs.	En este periodo se continuó con los PMT's de los CIVs en intervención, se implementó el PMT del CIVs 16000711.		Bitácora de obra, comunicaciones escritas.		

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Suministrar informes mensuales de todos los accidentes de trabajo.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 Reuniones de seguimiento	Informes semanales, mensuales y comunicaciones.	Bitácora de obra, comunicaciones escritas.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Evaluar y concepnar a la iniciación de la Interventoría, la documentación presentada por el contratista: 1. Personal mínimo requerido. 2. Análisis unitarios detallados de las actividades a desarrollar. 3. Programa de trabajo e inversión. 4. Programa de seguridad industrial. 5. Carta de compromiso para cumplimiento de normas vigente. 6. Programa de Gestión Social 7. Plan de Calidad		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 La Interventoría revisó y aprobó los documentos iniciales remitidos por el Contratista, así mismo remitió el Plan de Calidad de la Interventoría.	Mediante comunicación GEN-738-ALBO-PUAR141-027 (radicado FDLPA 2018-661-017563-2) del 13 de noviembre de 2018 se radicó en el Fondo de Desarrollo Local el plan de calidad del Contratista, debidamente revisado y aprobado por la Interventoría.	Comunicación GEN-738-ALBO-PUAR141-027 (radicado FDLPA 2018-661-017563-2) del 13 de noviembre de 2018
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Verificar que las ejecuciones de las obras contratadas estén de acuerdo con los anteriores programas. Para cualquier variación de estos, deberá concepnar y tramitar oportunamente para que el FDLPA autorice formalmente el cambio.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 El Contratista terminó las actividades de obra de los segmentos 16001040 (San Rafael), 16000629 (San Gabriel), se instaló fresado estabilizado en los CIVs 16003173 (Alquería), 16003758 (Alquería 2), 16001808 (Milenta 2), se adelantó el mantenimiento periódico del CIV 16000711 (Plaza de mercado Trinidad Galán), finalmente se terminó la instalación de las redes hidrosanitarias del CIV 16001256 (Galán).	Comunicaciones escritas al Contartista	Bitácora de obra, comunicaciones escritas, Actas de seguimiento.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9: Cumplir con los lineamientos que se establecen en el manual de interventoría del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA y los descritos en estos pliegos de condiciones.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 La Interventoría conoce y ha leído detalladamente el Manual de Interventoría.	Manual de Interventoría del IDU	Actas de seguimiento, bitácora de obra y comunicaciones.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10: Revisar y conocer los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y propuesta ganadora del proceso licitatorio sobre el cual se va a ejercer la interventoría.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 La Interventoría ha leído todos los documentos anexos al contrato, suministrados por el FDLPA	Anexos técnicos, pliegos, contratos de obra y de Interventoría.	Actas de seguimiento, bitácora de obra y comunicaciones.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11: Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002. También deberá suministrar al supervisor la información que este requiera al respecto.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 Afiliaciones y pagos de seguridad social durante el mes de octubre del personal contratado para el proyecto por parte de la Interventoría	Planillas de pago de seguridad social e informe mensual.	Soporte físico
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12: Cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 Planillas de pago de seguridad social durante el mes de diciembre del personal contratado para el proyecto por parte de la Interventoría, contrato con todas las prestaciones de ley.	Planillas de pago de seguridad social y salarios.	Soporte físico
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13: Cumplir todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Planillas de pago de seguridad social durante el mes de diciembre del personal contratado para el proyecto por parte de la Interventoría, contrato con todas las prestaciones de ley.	Planillas de pago de seguridad social y salarios.	Soporte físico
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14: Revisar y conocer la propuesta presentada por el contratista			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Revisión documentos previos anexos al contrato de obra. Revisión propuesta técnica y económica del Contratista.	Propuesta económica del Contratista.	Comunicaciones escritas, comité de seguimiento.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15: Realizar el control financiero estricto y exacto, del contrato de interventoría previendo no exceder el presupuesto oficial.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Elaboración Acta de pago No. 10 de Interventoría	Se radicó en el FDLPA el acta de pago de Interventoría No. 10	Comunicación escrita
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16: Realizar y verificar el cumplimiento de la programación general y mensual del PAC.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Elaboración acta de pago parcial de obra No. 12.	Se radicó en el FDLPA acta de pago parcial de obra No. 12.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17: Verificar que las obras se ejecuten de acuerdo con las estipulaciones de los respectivos contratos y con las normas técnicas y administrativas pertinentes, en razón de lo cual se suscribirán, en señal de aprobación y conformidad. Informes y actas de recibo parcial y definitivo de obras.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	El Contratista terminó las actividades de obra de los segmentos 16001040 (San Rafael), 16000629 (San Gabriel), se instaló fresado estabilizado en los CIVs 16003173 (Alquería), 16003758 (Alquería 2), 16001808 (Milenta 2), se adelantó el mantenimiento periódico del CIV 16000711 (Plaza de mercado Trinidad Galán), finalmente se terminó la instalación de las redes hidrosanitarias del CIV 16001256 (Galán).	Comunicaciones escritas al Contratista	bitacora de obra, comunicaciones escritas, comité de seguimiento.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18: Documentar ante el FDLPA, o a quien este delegue o designe, el desarrollo de su labor, así como las metodologías, pruebas o ensayos en que sustenten sus observaciones.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Elaboración informe mensual No. 10 de Interventoría	Informe mensual de Interventoría No. 10 del período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 19: Verificar el cumplimiento de los cronogramas del contrato de obra y reportar en los informes de interventoría siguiente: el avance de la obra valorado en semanas, así como los aspectos físicos y de inversión con indicadores y con seguimiento de medidas correctivas.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Elaboración informes semanales y mensuales	Informes semanales y mensuales de Interventoría.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 20: Analizar el avance de obra física y presupuestal.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Elaboración informes semanales y mensuales	Informes semanales de Interventoría, informe mensual No. 10	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 21: Solicitar al contratista acelere el ritmo de las obras y requerirlo para que presente planes de contingencia cuando se detecten atrasos respecto de la programación de obra y del cronograma de metas físicas que puedan generar incumplimientos del contrato.			

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
El Contratista terminó las actividades de obra de los segmentos 16001040 (San Rafael), 16000629 (San Gabriel), se instaló fresado estabilizado en los CIVs 16003173 (Alquería), 16003758 (Alquería 2), 16001808 (Milenta 2), se adelantó el mantenimiento periódico del CIV 16000711 (Plaza de mercado Trinidad Galán), finalmente se terminó la instalación de las redes hidrosanitarias del CIV 16001256 (Galán).	Bitácora de Obra, por medio de comunicaciones escritas se ha conminado al Contratista a recuperar los atrasos en el cronograma de obra.	bitácora de obra, comites de seguimiento.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 22: Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por los contratistas a partir de las especificaciones técnicas generales y particulares contratadas. Para lo anterior se realizarán las pruebas pertinentes y se presentará un informe mensual de reportes sobre el control de calidad de materiales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 El Contratista terminó las actividades de obra de los segmentos 16001040 (San Rafael), 16000629 (San Gabriel), se instaló fresado estabilizado en los CIVs 16003173 (Alquería), 16003758 (Alquería 2), 16001808 (Milenta 2), se adelantó el mantenimiento periódico del CIV 16000711 (Plaza de mercado Trinidad Galán), finalmente se terminó la instalación de las redes hidrosanitarias del CIV 16001256 (Galán).	Se tomaron muestras de material granular para adelantar ensayos de laboratorio. Densidades sobre base estabilizada, ensayos al asfalto utilizado en obra y ensayos de resistencia cilindros de concreto.	Resultados ensayos de laboratorio, bitácora.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 23: Garantizar la presencia eficaz de los residentes en todos los frentes de obra, efectuando visitas periódicas a los sitios de las obras, cuantas veces la intensidad y el avance de los trabajos así lo requieran.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 Los residentes de obra han hecho presencia en los diferentes frentes de trabajo.		

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 24: Revisar, adicionar o exigir a los contratistas consignar en la bitácora los eventos principales que ocurran con ocasión de la ejecución de la obra.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 El Contratista terminó las actividades de obra de los segmentos 16001040 (San Rafael), 16000629 (San Gabriel), se instaló fresado estabilizado en los CIVs 16003173 (Alquería), 16003758 (Alquería 2), 16001808 (Milenta 2), se adelantó el mantenimiento periódico del CIV 16000711 (Plaza de mercado Trinidad Galán), finalmente se terminó la instalación de las redes hidrosanitarias del CIV 16001256 (Galán).	Anotaciones en bitácora de Obra	Bitácora de Obra

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 25: Aprobar o rechazar de manera motivada todos los equipos, elementos, materiales y mano de obra que vayan ser incorporados a la obra.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 El Contratista terminó las actividades de obra de los segmentos 16001040 (San Rafael), 16000629 (San Gabriel), se instaló fresado estabilizado en los CIVs 16003173 (Alquería), 16003758 (Alquería 2), 16001808 (Milenta 2), se adelantó el mantenimiento periódico del CIV 16000711 (Plaza de mercado Trinidad Galán), finalmente se terminó la instalación de las redes hidrosanitarias del CIV 16001256 (Galán).	Anotaciones en bitácora de Obra	Bitácora de Obra

GCL-GCL-F039

Versión: 01

Vigencia: 17 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo a Circular 16 del 1 de noviembre de 2017.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 26: Verificar que los contratistas de obra ejecuten las actividades de acuerdo a lo consignado en la Norma Técnica 031-COL "PLAN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS" dispuesta por Gas Natural S.A., E.S.P. De conformidad con la norma "Control del producto y/o servicio no conforme", en el caso de encontrar el no cumplimiento con respecto a los criterios de aceptación del producto, ensayos de laboratorio, certificados de calidad, pruebas en obra, entre otros, se debe solicitar al contratista, realizar las correcciones, justificaciones, modificaciones y aportes de registros soportes con el fin de cumplir la norma y dar el trámite respectivo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 El Contratista terminó las actividades de obra de los segmentos 16001040 (San Rafael), 16000629 (San Gabriel), se instaló fresado estabilizado en los CIVs 16003173 (Alquería), 16003758 (Alquería 2), 16001808 (Milenta 2), se adelantó el mantenimiento periódico del CIV 16000711 (Plaza de mercado Trinidad Galán), finalmente se terminó la instalación de las redes hidrosanitarias del CIV 16001256 (Galán).	Anotaciones en bitácora de Obra	Bitácora de Obra

OBLIGACIONES GENERALES:

El contratista CUMPLIÓ con las obligaciones generales para el periodo reportado en el presente informe.	SI X	NO
---	---------	----

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

Las obligaciones verificadas se ejecutaron en el tiempo programado, modo, lugar y condiciones técnicas establecidas en el contrato.

CONSIGNACIÓN CUENTA BANCARIA		BANCO: BANCOLOMBIA No. DE CUENTA: 180-11106117 TIPO DE CUENTA: AHORROS	
FIRMA CONTRATISTA		 ISABEL VICTORIA LEON REYES REP. LEGAL INTERSA S.A. 	
FIRMA INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	NOMBRE	FIRMA FABIAN RICARDO CRUZ GONZALEZ	
	CARGO VINCULACIÓN	SUPERVISOR CONTRATO	
FIRMA PROFESIONAL DE APOYO (SI APLICA)	NOMBRE	N.A	
	CARGO VINCULACIÓN O No. DEL CPS	N.A	

MEMORIA DE CALCULO ACTA DE PAGO No. 11 DE INTERVENTORÍA

DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 141 de 2018

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LI 006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

Cláusula séptima forma de pago: 1. El contrato tendrá un primer pago del 10% por concepto de presentación y aprobación por parte del FDLPA de las siguientes productas: HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, APROBACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD, PRESENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PRESENTACIÓN PLAN DE RCD, APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE OBRA CON FLUJO DE CAJA, 2. El cuarenta por ciento (40%) se cancelará mediante el pago mensual del valor del contrato. a) cada mes vencida se pagará el equivalente en porcentaje del valor del contrato previa presentación del informe de interventoría con el visto bueno del supervisor, 3. El cuarenta y cinco por ciento (45%) se cancelará mediante el pago mensual de las actas parciales de obra de acuerdo con el porcentaje de ejecución financiera, 4. El cinco por ciento (5%) restante será cancelada contra la suscripción de acta de liquidación del contrato de obra y la interventoría previa aprobación de las garantías del contrato.

Pago mensual variable de Interventoría proporcional a la ejecución financiera de la obra

		CONTRATO INICIAL	TOTAL CONTRATO
		\$ 971.200.000,00	\$ 971.200.000,00
VALOR BÁSICO FIJO	40,00%	\$ 388.480.000	\$ 388.480.000
VALOR VARIABLE	45,00%	\$ 437.040.000	\$ 437.040.000
Primer pago aprobación hojas de vida, planes y cronograma de obra	10,00%	\$ 97.120.000	\$ 97.120.000
LIQUIDACION	5,00%	\$ 48.560.000	\$ 48.560.000
VALOR TOTAL CONTRATO INTERVENTORÍA (IVA incluido)		\$ 971.200.000	\$ 971.200.000

VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA Nº 156 de 2018	\$ 8.734.000.000
---	------------------

ITEM	DESCRIPCIÓN (producto)	VALOR FACTURADO CONTRATO DE OBRA	% DE FACTURACIÓN	VALOR VARIABLE DE FACTURACIÓN INTERVENTORÍA	
				SUBTOTAL	VALOR TOTAL
	Actividades de obra CIVs 16002026, 16004097, 160003550, 16001040, 16003273, 16001283, 16001793, 16000629, 16004735, 16003173, 16002844,	\$ 895.324.319			
ACTA DE PAGO PARCIAL DE OBRA No. 13 (período del 1 al 31 de agosto de 2019)	16002945, 16002769, 16003026, 16003612, 16001808				
TOTAL					
VALOR VARIABLE		\$ 895.324.319	10,25%	\$ 44.801.069	\$ 44.801.069

ITEM		DÍAS	CANTIDAD	VALOR FIJO DE FACTURACIÓN INTERVENTORÍA	
				VALOR /MES	VALOR TOTAL
	Informe de interventoría No. 11 (social sst técnico etc).	30	1,00	\$ 35.316.364	\$ 35.316.364
VALOR FIJO MES AGOSTO					
VALOR FIJO					\$ 35.316.364

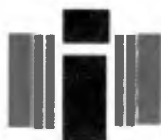
VALOR TOTAL ACTA No. 11 INTERVENTORÍA	\$ 80.117.433
--	----------------------

INTERVENTORÍA

INTERSA S.A

Isabel Valencia

pt



INTERSA S.A.

Bogotá D. C., septiembre 03 de 2019

Señores:

ALCALDIA PUENTE ARANDA

En mi calidad de revisor fiscal de INTERSA S.A. identificada con NIT 860.450.644-3 he verificado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía durante el periodo de seis (6) meses comprendido entre el 1 de Abril del 2019 al 30 de Septiembre del 2019 por concepto de aportes a los sistemas de salud y del 1 de Marzo de 2019 al 31 de Agosto del 2019 por concepto de pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- b) Obtención del listado de liquidación durante el periodo de seis (6) meses comprendido entre el 1 de Abril del 2019 al 30 de Septiembre del 2019 por concepto de aportes a los sistemas de salud y del 1 de Marzo de 2019 al 31 de Agosto del 2019 por concepto de pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto

INTERSA S. A. - INGENIERIA

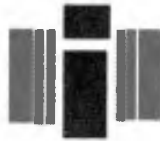
NIT. 860.450.644-3

Av. 15 No.124-29 Ofc. 601 PBX : 214 96 45

E-mail: administrativa@intersaingenieria.com

Web: www.intersaingenieria.com

Bogotá D.C. – Colombia



INTERSA S.A.

Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

- c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Compañía ha realizado el pago de dichos aportes durante el periodo de seis (6) meses comprendido entre el 1 de Abril del 2019 al 30 de Septiembre del 2019 por concepto de aportes a los sistemas de salud y del 1 de Marzo de 2019 al 31 de Agosto del 2019 por concepto de pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la Compañía ante el **ALCALDIA PUENTE ARANDA**, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



SEBASTIAN SUAREZ DIAZ

T.P. 256471-T

Revisor Fiscal

Designado por

BAKER TILLY COLOMBIA LTDA.

INTERSA S. A. - INGENIERIA

NIT. 860.450.644-3

Av. 15 No.124-29 Ofc. 601 PBX : 214 96 45

E-mail: administrativa@intersaingenieria.com

Web: www.intersaingenieria.com

Bogotá D.C. – Colombia

CONTRATO N° 141 DE 2018

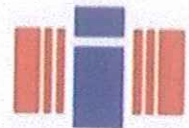
**INFORME TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA
INFORME No. 11 (09 EJECUCIÓN DE OBRA)**

Version 9
Tomo 1

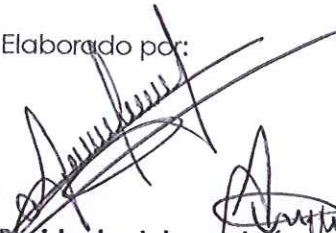
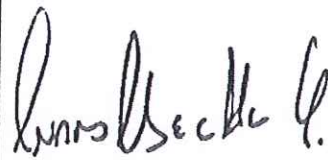
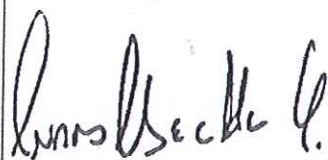
PERÍODO: 01 al 31 de agosto del 2019

**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,
LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA
EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL
PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE
HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN
DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA**

BOGOTÁ D.C.
AGOSTO DE 2019

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
---	---	---

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	PAGINAS	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	COPIA CONTROLADA	
				SI	NO
0	09 de septiembre de 2019		Versión Inicial	X	
Elaborado por:  Residentes Interventoría Ing. Raul Andrés Aparicio Arq. Andrés Franco Galvis		Revisado por:  Director de Interventoría Ing. Héctor Andrés Useche		Aprobado por:  Director de Interventoría Ing. Héctor Andrés Useche	

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS

COPIA No.	EMITIDA A	FECHA DE DISTRIBUCIÓN
1	ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA	09 de septiembre de 2019
2	INTERSA S.A.	09 de septiembre de 2019

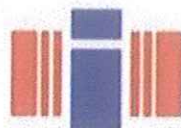
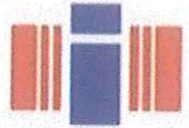
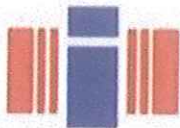
 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	--	---

TABLA DE CONTENIDO

1	GENERALIDADES.....	7
1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO.....	7
1.1.1	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	7
1.2	OBJETO DEL CONTRATO.....	10
1.2.1	OBJETO CONTRATO DE OBRA No. FDLPA 156 de 2018	10
1.2.2	OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLPA 141 de 2018	10
1.3	FECHA DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR DE LOS CONTRATOS CON SUS DIFERENTES ETAPAS, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES.....	10
1.3.1	PRORROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES CONTRATOS DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA.....	12
1.4	DIRECTORIO TELEFÓNICO ACTUALIZADO DEL PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA, LA INTERVENTORÍA Y DE LOS DELEGADOS DE LAS ESP ASOCIADOS AL PROYECTO	13
1.4.1	PERSONAL PROFESIONAL CONTRATO DE OBRA. 156 de 2018.....	13
1.4.2	PERSONAL PROFESIONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 de 2018 ..	14
1.4.3	PERSONAL DELEGADO DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	15
2	INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA.....	16
2.1	GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE LAS MISMAS, ADICIONALES, SUSPENSIONES Y/O PRORROGAS.....	16
2.1.1	PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA FDLPA 156 DE 2018	16
2.1.2	PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA 141 DE 2018.....	17
2.2	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DE CONVENIOS ASOCIADOS	18
2.3	PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC), PARA LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROYECTO, INDICANDO LA PROGRAMACIÓN MES A MES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PERIODO ESTABLECIDO POR EL FDLPA.....	21
2.3.1	CONTRATO DE OBRA FDLPA 156 DE 2018.....	21
2.3.2	CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA 141 DE 2018	21
2.4	BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO, DE LA INTERVENTORÍA Y DE LOS CONVENIOS ASOCIADOS.....	21
2.4.1	CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018.....	21
2.4.2	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 DE 2018	24

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	---	--

2.5	INFORME DEL MANEJO DE ANTICIPO Y ANEXOS (CUADRO RESUMEN DE LA RELACIÓN ACUMULADA DE LAS INVERSIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA A TÍTULO DE ANTICIPO.....	24
3	INFORMACIÓN TÉCNICA.....	25
3.1	CRONOGRAMA DETALLADO DEL CONTRATO, APROBADO POR LA INTERVENTORÍA CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS.....	25
3.2	CUADRO SOBRE EL ESTADO DEL TIEMPO. DETALLAR LAS HORAS NO TRABAJADAS POR LLUVIA.....	29
3.3	REPORTE DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS INDICANDO: ESP, UBICACIÓN, FECHA Y ESTADO DE PAGO A LAS ESP POR PARTE DEL CONTRATISTA.....	29
3.4	PLANES DE CONTINGENCIA ELABORADOS POR EL CONTRATISTA, APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA.....	29
3.5	DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EXIGIDAS POR LA INTERVENTORÍA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.....	30
3.6	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA Y SU EQUIPO DE TRABAJO (DIRECTOR, RESIDENTES Y ESPECIALISTAS).....	31
3.6.1	ACTIVIDADES CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018.....	31
3.6.2	ACTIVIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 DE 2018.....	32
3.7	ESQUEMAS DE AVANCE FÍSICO DE OBRA, PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, FIGURAS, CUADROS Y DEMÁS INFORMACIÓN RELEVANTE RELACIONADA CON EL AVANCE DEL CONTRATO.....	40
3.8	REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DEL PROYECTO.....	50
3.9	RELACIÓN DE LOS RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO Y DE CAMPO, EFECTUADOS POR EL CONTRATISTA Y LOS EJECUTADOS POR LA INTERVENTORÍA.....	50
3.10	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE ENSAYOS UTILIZADOS EN EL TRASCURSO DEL CONTRATO.....	51
3.11	GESTIÓN ADELANTADA POR PARTE DEL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTRA ENTIDADES.....	51
3.12	DESCRIPCIÓN BREVE DEL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS (PMT) APROBADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, INDICANDO EL DOCUMENTO DEL ACUERDO.....	52
3.13	DESCRIPCIÓN DE OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS, VALOR Y JUSTIFICACIÓN DE LAS MISMAS; RELACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA Y APROBADOS POR LA	

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	--	---

Página 5

INTERVENTORÍA E INDICAR LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL REALIZADA PARA SU INCORPORACIÓN Y/O EL ESTADO ACTUAL DE TRÁMITE.....	54
3.14 COPIA DEL LIBRO DE OBRA (BITÁCORA) DEL PERÍODO REPORTADO. (COPIA ESCANEADA DE LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO.....	54
3.15 COPIA DE LAS ACTAS DE SEGUIMIENTO DESARROLLADAS EN EL PERÍODO (COMITÉ Y REUNIONES) DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR LOS PARTICIPANTES, ENTRE LOS CUALES ESTÁ EL CONTRATISTA, EL INTERVENTOR Y EL DELEGADO DEL EQUIPO SUPERVISOR DEL FDLPA DEL CONTRATO.....	54
4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	54
5 ANEXOS	55

00000000

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Municipal de Bogotá</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	--	---

Página 6

FIGURAS

FIGURA 1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	8
FIGURA 2 UBICACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO	9
FIGURA 3 LOCALIZACIÓN DE MILENTA CIV 16002026	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
FIGURA 4 LOCALIZACIÓN SANTA RITA CIV 16003550	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
FIGURA 5 LOCALIZACIÓN DE MUZU CIV 16004097	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
FIGURA 6 LOCALIZACIÓN DE BRASILIA 16001283	40
FIGURA 7 LOCALIZACIÓN ASUNCIÓN 16003273	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
FIGURA 8 LOCALIZACIÓN SAN GABRIEL 16000629	41
FIGURA 9 LOCALIZACIÓN SOL 16001793	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
FIGURA 10 LOCALIZACIÓN SAN RAFAEL 16001040	41
FIGURA 11 LOCALIZACIÓN VILLA INES 16004735	42
FIGURA 12 LOCALIZACIÓN ALQUERIA 16003173	43
FIGURA 13 LOCALIZACIÓN BOCHICA 1 16002844	44
FIGURA 14 LOCALIZACIÓN BOCHICA 2 16002945	45
FIGURA 15 LOCALIZACIÓN BOCHICA 3 16002769	46
FIGURA 16 LOCALIZACIÓN ALQUERÍA 2 16003758	46
FIGURA 17 LOCALIZACIÓN SANTA RITA 2 16003612	47
FIGURA 18 LOCALIZACIÓN MILENTA 2 16001808	47

TABLAS

TABLA NO. 1 INFORMACIÓN DE FECHAS GENERALES CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018	10
TABLA NO. 2 INFORMACIÓN DE FECHAS GENERALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA	11
TABLA NO. 3 LISTADO DE PERSONAL CONTRATISTA	13
TABLA NO. 4 LISTADO DE PERSONAL INTERVENTORÍA	14
TABLA NO. 5 LISTADO DELEGADOS ESP	15
TABLA NO. 6 RELACIÓN PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA FDLPA 156 DE 2018	16
TABLA NO. 7 RELACIÓN PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 DE 2018	17
TABLA NO. 8 CUADRO DE INTERVENCIONES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA DE CADA CIV.	18
TABLA NO. 9 DESGLOSE DE VALOR FACTURADO	22
TABLA NO. 10 PAGOS MENSUALES DE INTERVENTORÍA FDLPA 141 DE 2018	24
TABLA NO. 11 AVANCE EJECUTADO / PROGRAMADO	25
TABLA NO. 12 SEGMENTOS EN EJECUCIÓN	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
TABLA NO. 13 SEGMENTOS TERMINADOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
TABLA NO. 14 PMT	53

 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS <small>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</small> CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA. INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019	 INTERSA S.A. INGENIERIA
---	--	---

Página 7

INFORME MENSUAL

1 GENERALIDADES

El objeto de la contratación corresponde a la ejecución de LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, lo cual implica realizar el seguimiento a las obras realizadas por parte de contratista, el recibo final por parte de la Interventoría y la liquidación; lo anterior conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas por el FDLPA, de acuerdo con los objetivos y alcances propuestos en el pliego de condiciones.

Para lograr el objetivo, se realizará una serie de obras de mantenimiento rutinarios, actividades que hacen parte de un diagnóstico y rehabilitación de segmentos en la localidad de Puente Aranda de Bogotá, en donde el FDLPA entregará a la Alcaldía Local de Puente Aranda, el listado de los segmentos con sus CIVs y ubicación, dando prioridad a los segmentos definidos por la entidad contratante.

El contrato se encuentra distribuido en dos (2) etapas identificadas como ETAPA PREVIA y ETAPA DE OBRAS, sin que se constituyan en etapas fijas dentro del contrato.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

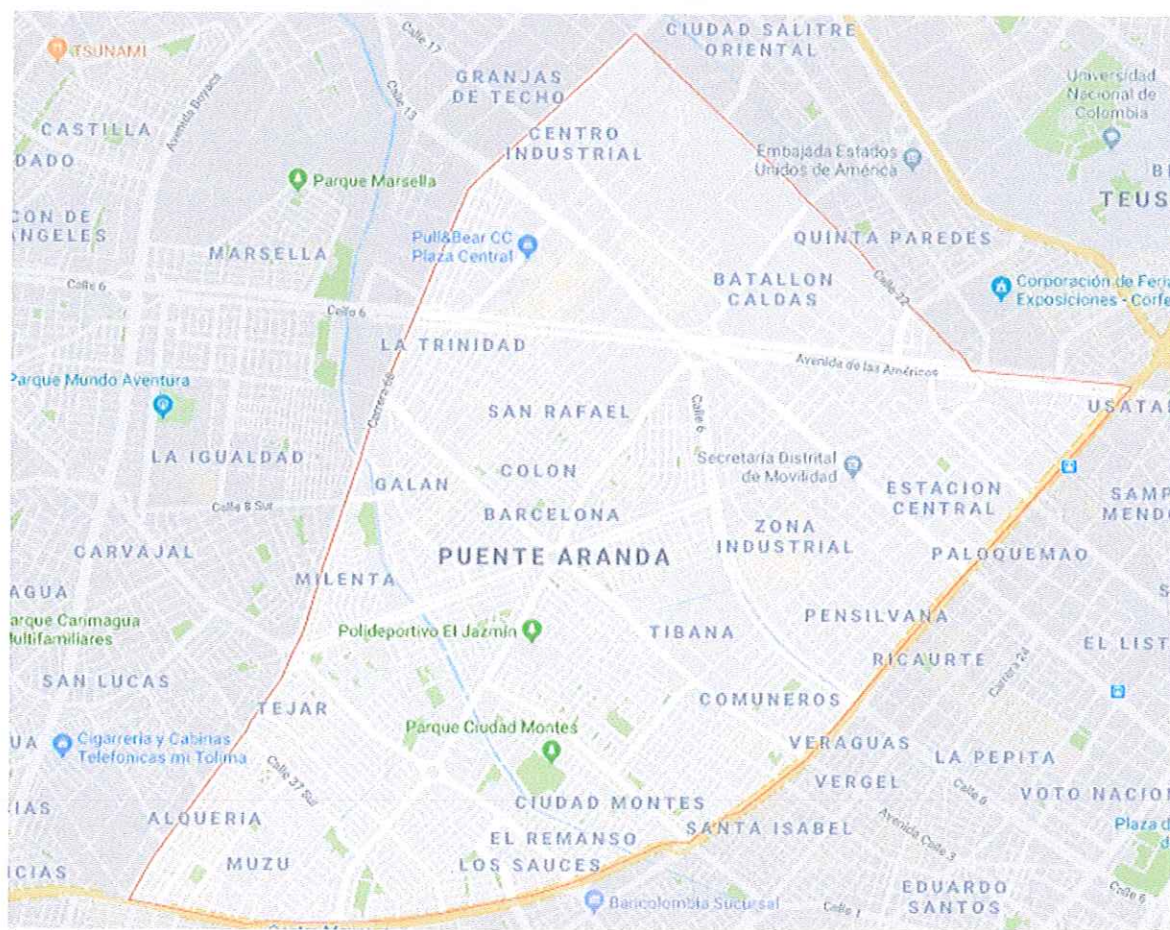
El área del proyecto está ubicada en Bogotá D.C. con frentes de trabajo en la localidad de Puente Aranda.

Este proyecto tiene un área de influencia social que involucra el área urbana de la localidad con base en la población flotante que utiliza los tramos priorizados.

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
---	---	---

Página 8

Figura 1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Fuente: Google Maps

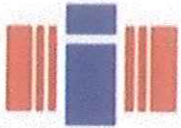
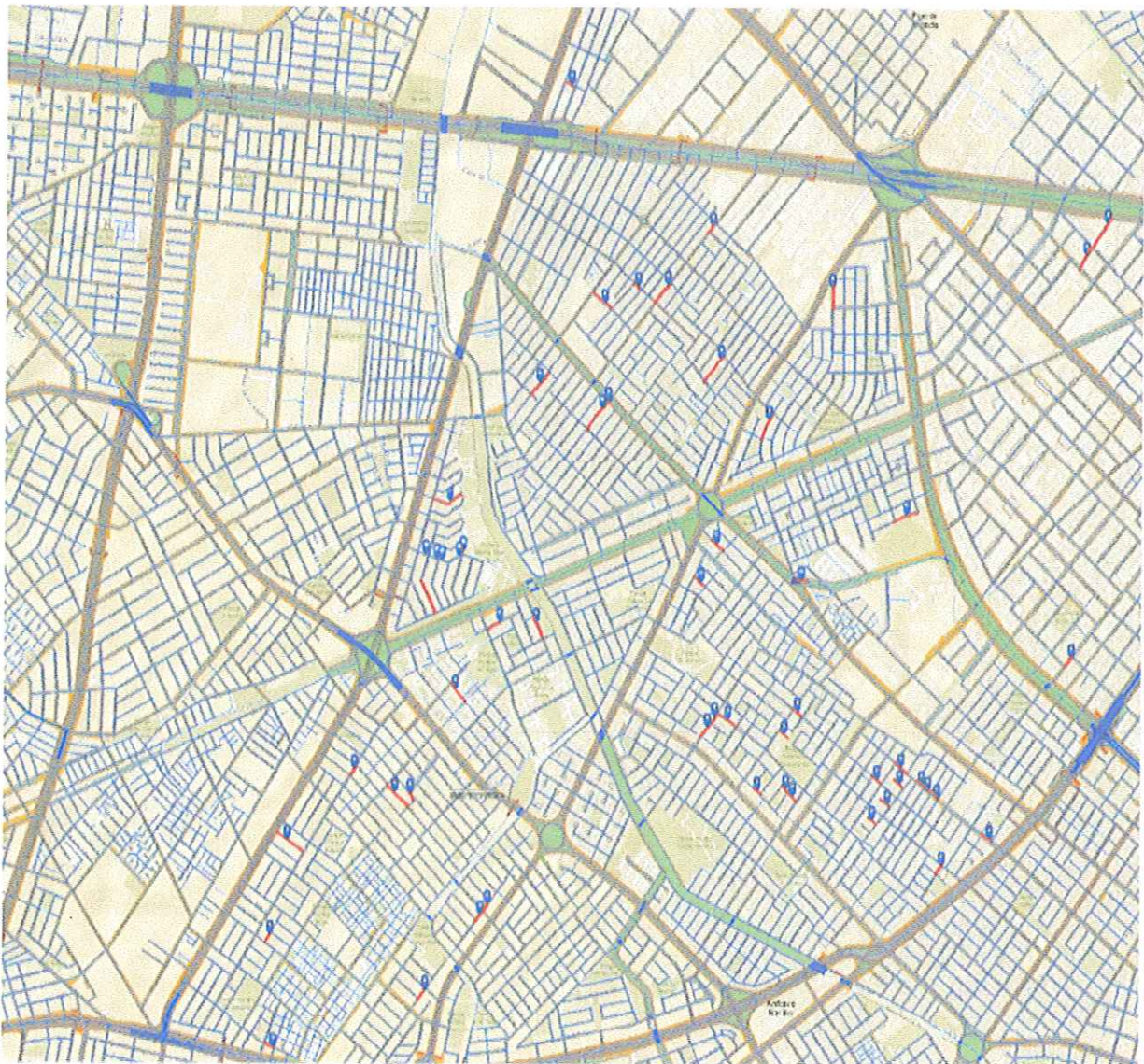
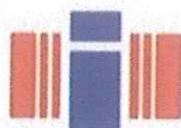
 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	---	---

Figura 2 UBICACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO



Fuente: Google Maps

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	--	---

Página 10

1.2 OBJETO DEL CONTRATO

1.2.1 OBJETO CONTRATO DE OBRA No. FDLPA 156 de 2018

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LOS DIAGNÓSTICOS E INTERVENCIÓN DEL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD PARA LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

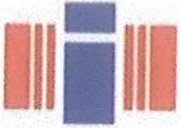
1.2.2 OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLPA 141 de 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

1.3 FECHA DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR DE LOS CONTRATOS CON SUS DIFERENTES ETAPAS, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES

TABLA No. 1 INFORMACIÓN DE FECHAS GENERALES CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018

CONTRATO 156 DE 2018	
Concepto	Fecha / Valor
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$8.734.000.000,00
ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO	
VALOR TOTAL DE ACTIVIDADES DIAGNOSTICO-DISEÑO	\$200.586.472,00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2018
PLAZO ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	8 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO	7 DE DICIEMBRE DE 2018
ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
VALOR ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	\$8.533.413.528,00
VALOR MANEJO AMBIENTAL, SST-GESTIÓN SOCIAL Y PMT	\$499.551.706,00

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Alcaldeía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
---	--	---

Página 11

CONTRATO 156 DE 2018	
Concepto	Fecha / Valor
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	08 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRÓRROGA No.1 (DOS MESES)	06 DE AGOSTO DE 2018
PLAZO ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	07 DE OCTUBRE DE 2019

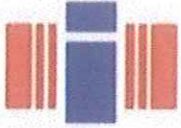
Fuente: Autor

A continuación, se relacionan las fechas y valores de las actas de inicio, reinicio, suspensiones, prorrogas y adiciones, suscritas durante la ejecución del contrato No. 141 de 2018 de Interventoría.

TABLA No. 2 INFORMACIÓN DE FECHAS GENERALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO 141 DE 2018	
Concepto	Fecha / Valor
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$971.200.000,00
ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 DE AGOSTO DE 2018
PLAZO ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	08 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO	07 DE DICIEMBRE DE 2018
ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
Concepto	Fecha / Valor
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	08 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRÓRROGA No.1 (DOS MESES)	06 DE AGOSTO DE 2018
PLAZO ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	07 DE NOVIEMBRE DE 2019

Fuente: Autor

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	---	---

Cabe resaltar que este contrato consta de dos etapas:

1. Etapa previa, esta Etapa constó de dos (2) meses para realizar el diagnóstico, la cual dio inicio el 8 de octubre de 2018 y finalizó el 7 de diciembre del 2018.
2. Etapa de ejecución de obra, esta etapa dio inicio el 8 de diciembre de 2018 por medio de un acta de inicio firmada entre el contratista y la interventoría. Inicialmente constaba de ocho (8) meses de ejecución, sin embargo se suscribió una prórroga de dos (2) meses más debido al atraso que presentaban las obras en ejecución, la suscripción de esta prórroga se dio con el fin de cumplir a cabalidad con el objeto del Contrato de obra No. 156 de 2018.

1.3.1 PRORROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES CONTRATOS DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA

PRÓRROGA No. 1 CONTRATOS DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA (Ver anexo 1)

Una vez se estudió por parte del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda lo expuesto en los comunicados de esta Interventoría (ALBO-PUAR-141-217(Rad. No.2019-661-006502-2) (Ver Anexo No.4.1 del Informe mensual Técnico de Interventoría No.10), ALBO-PUAR141-272 (Ver Anexo No.4.1 Informe mensual Técnico de Interventoría No.10) y ALBO-PUAR 141-279 del 29 de julio de 2019 (Ver Anexo No.4.1 del Informe mensual Técnico de Interventoría No.10)) en relación a la solicitud de prórroga y estado actual del contrato, la Entidad dio aprobación a una prórroga de dos (2) meses para ambos contratos (Contratista-Interventoría), pese a que la solicitud realizada por esta Interventoría se había considerado un tiempo adicional de tres (3) meses.

En concordancia, el 06 de agosto de 2019 se suscribió la primera prórroga de dos (2) meses para el Contrato de obra No. 156 de 2018 y de igual forma dos (2) meses para el Contrato de Interventoría No. 141 de 2018, esto con el fin de que en este tiempo se diera de manera satisfactoria el objeto de las obras contratadas y así mismo dar cumplimiento a la inversión de la totalidad de los recursos asignados al contrato de obra. (Ver Anexo No.12)

Es de resaltar que el Contratista Luis Gabriel Nieto Garcia es el responsable por los costos de la prórroga y/o adiciones del Contrato de Interventoría, debido a que estos tiempos fueron imputables al mismo.

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	--	---

Página 13

1.4 DIRECTORIO TELEFÓNICO ACTUALIZADO DEL PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA, LA INTERVENTORÍA Y DE LOS DELEGADOS DE LAS ESP ASOCIADOS AL PROYECTO

1.4.1 PERSONAL PROFESIONAL CONTRATO DE OBRA. 156 de 2018

A continuación, se relaciona el personal contractual que labora en el contrato FDLPA 156, cumpliendo así con los perfiles establecidos en los pliegos de condiciones-requerimiento mínimo de personal. (Ver anexo No 1.1 del presente informe).

TABLA No. 3 LISTADO DE PERSONAL CONTRATISTA

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELÉFONO
FRANK ORLANDO PINZÓN	DIRECTOR DE OBRA	FOPF1@OUTLOOK.COM	3165271393
HUMBERTO ROBAYO	RESIDENTE TÉCNICO	FOPF1@OUTLOOK.COM	3008276938
ANGÉLICA ROCÍO RAMOS QUINTANA	RESIDENTE TÉCNICO	FOPF1@OUTLOOK.COM	3102481324
ANA NICELY CASA GENERA	RESIDENTE TÉCNICO	FOPF1@OUTLOOK.COM	3165271393
BAIRON GUAÑARITA FIGUEROA	RESIDENTE AMBIENTAL	BAGUFI@GMAIL.COM	3166886777
ASTRID MALDONADO DÍAZ	RESIDENTE SST	ASFAMADI@YAHOO.COM	3203462906
YESICA AGUDELO GONZÁLEZ	RESIDENTE SOCIAL	YESICAAGUDELO@GMAIL.COM	3213905517
SANDRA CEPEDA SANABRIA	AUXILIAR AMBIENTAL	BAGUFI@GMAIL.COM	3176827941
YAMILE MERCHÁN CONTRERAS	GUÍA CÍVICA	YESICAAGUDELO@GMAIL.COM	3102424589
JENIFER SILVERA	APOYO	YESICAAGUDELO@GMAIL.COM	3213905517

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
---	--	---

Página 14

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELÉFONO
	SOCIAL		
JUAN SEBASTIÁN RONCANCIO	APOYO SOCIAL	YESICAAGUDELO@GMAIL.COM	3213905517
JOSÉ CEDEÑO CUENCA	INSPECTOR DE OBRA	FOPF1@OUTLOOK.COM	3008276938
FERNEY VELASCO CALA	INSPECTOR DE OBRA	FOPF1@OUTLOOK.COM	3012211023
JOHN ALEXANDER GÓMEZ PARRA	INSPECTOR DE OBRA	FOPF1@OUTLOOK.COM	3112454249

Fuente: Contratista

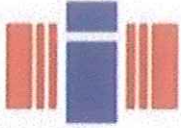
Para el contrato de Obra 156 de 2018, el correo habilitado por el CONTRATISTA es fopf1@outlook.com.

1.4.2 PERSONAL PROFESIONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 de 2018

A continuación, se relaciona el personal que labora en el contrato FDLPA 141 de 2018 y que da cumplimiento a las exigencias establecidas por los pliegos de condiciones-requerimiento mínimo de personal. (Ver anexo No 1.2 del presente informe).

TABLA No. 4 LISTADO DE PERSONAL INTERVENTORÍA

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	TELÉFONO
HÉCTOR ANDRÉS USECHE G.	79.862.203	DIRECTOR	3103098232
RAÚL ANDRÉS APARICIO C.	79.138.743	RESIDENTE TÉCNICO	3006036322
ANDRÉS FRANCO GALVIS	80.033.516	RESIDENTE TÉCNICO	3003095337
CARLOS ALFONSO SANDOVAL	79.472.441	RESIDENTE AMBIENTAL SST	3112802860
MÓNICA ANDREA FAJARDO	1.077.847.723	RESIDENTE AMBIENTAL	3106192038
JOHAN ALFONSO CAICEDO	79.792.026	RESIDENTE SOCIAL	3112802860
PAOLA RUEDA SÁNCHEZ	1.032.397.006	RESIDENTE	3002375414

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
---	---	---

Página 15

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	TELÉFONO
		SOCIAL	
EUGENIA VILLEGAS	901.165.274-8	HIDRÁULICO	3002389225
MIGUEL NIETO	830.514.604-6	TRANSITO Y TRANSPORTE	3176581748
NEYMAR CASTAÑO	900.400.115-1	GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	3132831655
NELSON BORJA	96.59.283	INSPECTOR DE OBRA	3042103245
VANESSA RUIZ	1.018.464.802	INSPECTOR DE OBRA	3185119366
ANDRÉS LEÓN	10.18.475.748	INSPECTOR DE OBRA	3132904082
JULIÁN NIÑO GARZÓN	80.807.183	TOPÓGRAFO	3123054902
ISMAEL RESTREPO	79.989.938	TOPÓGRAFO	3112113780

Fuente: Autor

Para el contrato de Interventoría 141 de 2018, el correo habilitado por INTERSA S.A. es técnico.pa@intersaingenieria.com.

Para el presente periodo es importante resaltar que se cuenta con todo el personal establecido en el anexo técnico de personal, establecido por el FDLPA para las actividades de Ejecución de obra.

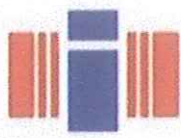
1.4.3 PERSONAL DELEGADO DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se relacionan los delegados de las ESP que atenderán todo lo relacionado en su área para este contrato FDLPA 141 de 2018, información suministrada por los supervisores del FDLPA.

TABLA No. 5 LISTADO DELEGADOS ESP

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DELEGADO	NÚMERO DE CONTACTO
ACUEDUCTO	ING. LUIS FRANCISCO RODRÍGUEZ	3192339623
CODENSA	ING. RICHARD PATARROYO	3188219274
GAS NATURAL	ING. MAURICIO HERNÁNDEZ	3166963714
ETB	ARQ. CARMEN ROCÍO LÓPEZ	3057001932
MOVISTAR	NURY AMAYA LUIS ENRIQUE GÓMEZ	3162835098 3175733906

Fuente: Autor

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
---	--	---

2 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

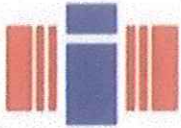
2.1 GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE LAS MISMAS, ADICIONALES, SUSPENSIONES Y/O PRORROGAS

2.1.1 PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA FDLPA 156 DE 2018

Para garantizar el cumplimiento del presente contrato, el contratista LUIS GABRIEL NIETO GARCÍA, una vez se suscribió la prórroga No.1, se legalizaron las pólizas respectivas según lo establecido por el FDLPA, las cuales se adjuntan en el anexo No. 2.1 del presente informe.

TABLA No. 6 RELACIÓN PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA FDLPA 156 DE 2018

Compañía de Seguros	Póliza No.	Causa de la Modificación (Indicar documento soporte)	Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
				Desde	Hasta	
Liberty Seguros S.A.	2963386	ACTA DE INICIO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/10/2018	07/02/2020	\$ 2.620.200.000,00
			ESTABILIDAD DE LA OBRA	08/10/2018	08/10/2023	\$ 873.400.000,00
			CALIDAD DEL SERVICIO	08/10/2018	07/02/2020	\$ 2.620.200.000,00
			SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	08/10/2018	07/08/2022	\$ 873.400.000,00
	693601		PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 436.700.000,00	\$ 436.700.000,00	\$ 436.700.000,00
			CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$ 210.350.000,00	\$ 210.350.000,00	\$ 210.350.000,00
			VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$ 131.010.000,00	\$ 131.010.000,00	\$ 131.010.000,00
			RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	\$ 131.010.000,00	\$ 131.010.000,00	\$ 131.010.000,00
			GASTOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Liberty Seguros S.A.	2963386	PRÓRROGA No.1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/10/2018	07/04/2020	\$ 2.620.200.000,00
			ESTABILIDAD DE LA OBRA	08/10/2018	08/10/2023	\$ 873.400.000,00
			CALIDAD DEL SERVICIO	08/10/2018	07/04/2020	\$ 2.620.200.000,00
			SALARIOS Y PRESTACIONES	08/10/2018	07/10/2022	\$ 873.400.000,00

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
---	---	---

Página 17

Compañía de Seguros	Póliza No.	Causa de la Modificación (indicar documento soporte)	Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
				Desde	Hasta	
	693601		SOCIALES			
			PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 436.700.000,00	\$ 436.700.000,00	\$ 436.700.000,00
			CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$ 218.350.000,00	\$ 218.350.000,00	\$ 218.350.000,00
			VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$ 131.010.000,00	\$ 131.010.000,00	\$ 131.010.000,00
			RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	\$ 131.010.000,00	\$ 131.010.000,00	\$ 131.010.000,00
			GASTOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00

Fuente: Autor

2.1.2 PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA 141 DE 2018

Para garantizar el cumplimiento del presente contrato, una vez se suscribió la prórroga No.1 del Contrato No.141 de 2018, la Interventoría legalizó las pólizas según lo establecido por el FDLPA. A continuación, se relaciona las pólizas vigentes de la Interventoría adjuntas en el anexo No. 2.2 del presente informe.

TABLA No. 7 RELACIÓN PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 DE 2018

Compañía de Seguros	Póliza No.	Causa de la Modificación (indicar documento soporte)	Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
				Desde	Hasta	
JMalucelli TRAVELERS	69627	ACTA DE INICIO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/10/2018	07/03/2020	\$ 194.240.000,00
			PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/10/2018	07/09/2022	\$ 48.560.000,00
			CALIDAD DEL SERVICIO	07/09/2019	07/09/2024	\$ 194.240.000,00
			LIMITE EVENTO	LIMITE VIGENCIA		
	69628		PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 156.248.400,00	\$ 156.248.400,00	\$ 156.248.400,00
			CONTRATISTA Y	\$ 78.124.200,00	\$ 78.124.200,00	\$ 78.124.200,00

 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS <small>GOBIERNO</small> <small>Alcaldía Local de Puente Aranda</small> CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA. INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019	 INTERSA S.A. <small>INGENIERIA</small>
--	--	---

Página 18

Compañía de Seguros	Póliza No.	Causa de la Modificación (Indicar documento soporte)	Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
				Desde	Hasta	
JMalucelli TRAVELERS			SUB CONTRATISTAS			
			RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	\$ 23.437.260,00	\$ 46.874.250,00	\$ 46.874.250,00
			VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$ 23.437.260,00	\$ 46.874.520,00	\$ 46.874.520,00
	69627	PRÓRROGA No.1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/08/2018	07/05/2020	\$ 194.240.000,00
			PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/08/2018	07/11/2022	\$ 48.560.000,00
			CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2019	07/11/2024	\$ 194.240.000,00
				LIMITE EVENTO	LIMITE VIGENCIA	
			PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 165.623.200,00	\$ 165.623.200,00	\$ 165.623.200,00
			CONTRATISTA Y SUB CONTRATISTAS	\$ 82.811.600,00	\$ 165.623.200,00	\$ 165.623.200,00
			RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	\$ 24.843.480,00	\$ 49.686.960,00	\$ 49.686.960,00
			VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$ 24.843.480,00	\$ 49.686.960,00	\$ 49.686.960,00
	69628					

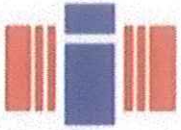
Fuente: Autor

2.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DE CONVENIOS ASOCIADOS

A continuación, se relacionan los CIV's que contempla el Contrato 156 de 2018, especificando el tipo de intervención a realizar y el estado que se encuentra a la fecha:

TABLA NO. 8 CUADRO DE INTERVENCIONES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA DE CADA CIV.

CIV	EXCLUIDOS	TIPO DE INTERVENCIÓN	ESTADO
16000471	NO	RUTINARIO	POR EJECUTAR
16002829	NO	RUTINARIO	POR EJECUTAR

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
<p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	

CIV	EXCLUIDOS	TIPO DE INTERVENCIÓN	ESTADO
16002518	NO	RUTINARIO	POR EJECUTAR
16000527	NO	RUTINARIO	POR EJECUTAR
16001590	NO	RUTINARIO	POR EJECUTAR
16003026	NO	REHABILITACIÓN	EN EJECUCIÓN
16001911	NO	PERIÓDICO	EJECUTADO
16002784	NO	PERIÓDICO	POR EJECUTAR
16000711	NO	PERIÓDICO	EJECUTADO
16002174	NO	PERIÓDICO	EJECUTADO
16000683	NO	PERIÓDICO	EJECUTADO
16002026	NO	REHABILITACIÓN	EJECUTADO
16004735	NO	REHABILITACIÓN	EN EJECUCIÓN
16002945	NO	REHABILITACIÓN	EN EJECUCIÓN
16003273	NO	REHABILITACIÓN	EJECUTADO
16004097	NO	REHABILITACIÓN	EJECUTADO
16003612	NO	REHABILITACIÓN	EN EJECUCIÓN
16003758	NO	REHABILITACIÓN	EN EJECUCIÓN
16001808	NO	REHABILITACIÓN	EN EJECUCIÓN
16003550	NO	REHABILITACIÓN	EJECUTADO
16000629	NO	REHABILITACIÓN	EN EJECUCIÓN
16002844	NO	REHABILITACIÓN	EN EJECUCIÓN
16000431	NO	REHABILITACIÓN	POR EJECUTAR
16000217	NO	REHABILITACIÓN	POR EJECUTAR
16001040	NO	REHABILITACIÓN	EJECUTADO
16002769	NO	REHABILITACIÓN	EN EJECUCIÓN
16001903	SI	RUTINARIO	POR EJECUTAR
16001100	SI	N.A	N.A
16001283	NO	REHABILITACIÓN	EJECUTADO
16002533	SI	N.A	N.A
16001256	NO	REHABILITACIÓN	EN EJECUCIÓN
16000693	SI	N.A	N.A
16003173	NO	REHABILITACIÓN	EN EJECUCIÓN

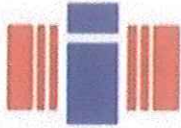
 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS <small>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</small>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.	 INTERSA S.A. <small>INGENIERIA</small>
CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018	INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019	

CIV	EXCLUIDOS	TIPO DE INTERVENCIÓN	ESTADO
16002882	NO	PERIÓDICO	POR EJECUTAR
16002909	NO	PERIÓDICO	POR EJECUTAR
16002478	SI	N.A	N.A
16003114	NO	PERIÓDICO	EJECUTADO
16001793	NO	REHABILITACIÓN	EN EJECUCIÓN
16004349	SI	N.A	N.A
16002109	SI	N.A	N.A
16004450	NO	PERIÓDICO	POR EJECUTAR
16002586	SI	N.A	N.A
16002870	NO	REHABILITACIÓN	POR EJECUTAR
16002879	NO	REHABILITACIÓN	POR EJECUTAR
16002846	NO	REHABILITACIÓN	POR EJECUTAR
16002905	NO	REHABILITACIÓN	POR EJECUTAR
16002914	NO	REHABILITACIÓN	POR EJECUTAR
16002961	SI	N.A	N.A
16001812	SI	N.A	N.A
16001826	SI	N.A	N.A
16001842	SI	N.A	N.A
16001843	SI	N.A	N.A
16002425	SI	N.A	N.A
16000618	NO	PERIÓDICO	POR EJECUTAR
16000902	NO	PERIÓDICO	EJECUTADO

Fuente: Autor propio

El Contratista ha ejecutado y terminado a la fecha un total de doce (12) segmentos viales, y actualmente se encuentra ejecutando simultáneamente obras en doce (12) segmentos viales, estrategia que se ha implementado como plan de contingencia para incrementar los niveles de ejecución del contrato y dar cumplimiento a la inversión del monto agotable del mismo.

El incremento en los frentes de trabajo busca repercutir en la mejora de los rendimientos de las diferentes actividades de obra, como resultado de la vinculación de personal e incremento en recursos como materiales, equipos y maquinaria.

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Municipal de Bogotá</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	---	---

Página 21

Para el periodo que comprende el presente informe, no se realizó exclusiones de ningún segmento vial.

2.3 PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC), PARA LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROYECTO, INDICANDO LA PROGRAMACIÓN MES A MES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PERIODO ESTABLECIDO POR EL FDLPA.

La Interventoría por medio del correo electrónico del 22 de julio de 2019 envió a la supervisión del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda el PAC actualizado de los Contratos de Obra y de Interventoría.

2.3.1 CONTRATO DE OBRA FDLPA 156 DE 2018

En este período el Contratista radicó a la interventoría el acta de pago parcial de obra No. 12 del período comprendido entre 01 al 31 de julio de 2019 por un valor de \$1.140.776.791, una revisada el Acta No.12 esta Interventoría procedió a remitir la misma al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda por medio del comunicado ALBO-PUAR141-278 (Rad. No. 2019-661-009906-2 del 12 de agosto de 2019), (Ver Anexo No.4.1).

2.3.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA 141 DE 2018

Por medio del comunicado ALBO-PUAR141-279 (Rad. No.219-661-009907-2) la Interventoría radico a la Alcaldía la factura de pago No.10 de Interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2019, por un valor de \$92.399.612. (Ver Anexo No.4.2)

2.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO, DE LA INTERVENTORÍA Y DE LOS CONVENIOS ASOCIADOS

2.4.1 CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018

A la fecha del presente informe el contratista ha facturado Doce (12) Actas de pago correspondientes a los meses (octubre, noviembre y diciembre de 2018, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2019), por un valor total de \$3.647.712.705,00. Por lo cual, en la siguiente tabla, se relaciona el desglose de las actas facturadas por el Contratista Luis Gabriel Nieto García.

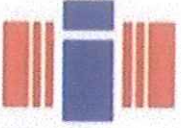
 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
---	---	---

TABLA No. 9 DESGLOSE DE VALOR FACTURADO

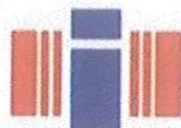
ACTA	CORRESPONDIENTE	VALOR
1	DICIEMBRE (2018)	\$ 52.064.005,00
2	ENERO (2019)	\$ 120.184.527,00
3	FEBRERO (2019)	\$ 202.118.642,00
4	MARZO (2019)	\$ 155.086.174,00
5	MARZO (2019)	\$ 88.092.708,00
6	ABRIL (2019)	\$ 376.151.133,00
7	ABRIL (2019)	\$ 11.398.303,00
8	MAYO (2019)	\$ 420.510.910,00
9	MAYO (2019)	\$ 1.332.057,00
10	JUNIO (2019)	\$ 404.303.278,00
11	JULIO (2019)	\$ 675.694.177,00
11	AGOSTO (2019)	\$ 1.140.776.791,00
TOTAL FACTURADO		\$ 3.647.712.705,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 8.734.000.000,00
SALDO A FACTURAR		\$ 5.086.287.295,00

Fuente: Auto

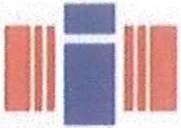
En la siguiente tabla se detalla el valor pagado a 31 de julio de 2019, estimando la Etapa de Diagnósticos y la Etapa de Ejecución por cada uno de los CIV's:

TABLA No. 10 BALANCE A 31 DE JULIO DE 2019

TIPO DE INTERVENCIÓN	CIV	VALOR CIV PAGADO A 31 DE JULIO
CONSULTORÍA		\$ 273.071.601,46
CIVs A INTERVENIR		
M RUTINARIO	16002829	\$ 0,00
M RUTINARIO	16000527	\$ 0,00
M RUTINARIO	16002518	\$ 0,00
M RUTINARIO	16001590	\$ 0,00
M RUTINARIO	16000471	\$ 0,00
M RUTINARIO	16001903	\$ 0,00
M PERIÓDICO	16001911	\$ 7.462.859,30

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	--	---

TIPO DE INTERVENCIÓN	CIV	VALOR CIV PAGADO A 31 DE JULIO
M PERIÓDICO	16002174	\$ 88.986.372,40
M PERIÓDICO	16000683	\$ 73.710.607,05
M PERIÓDICO	16002882	\$ 37.906.864,23
M PERIÓDICO	16003114	\$ 59.541.192,81
M PERIÓDICO	16000902	\$ 56.530.333,21
M PERIÓDICO	16000618	\$ 0,00
M PERIÓDICO	16004450	\$ 0,00
M PERIÓDICO	16000711	\$ 0,00
ACC. MOVILIDAD	16001072	\$ 0,00
REHABILITACIÓN	16002026	\$ 575.600.723,84
REHABILITACIÓN	16003550	\$ 201.379.942,22
REHABILITACIÓN	16003612	\$ 86.687.110,76
REHABILITACIÓN	16004097	\$ 320.974.608,97
REHABILITACIÓN	16001283	\$ 442.535.189,06
REHABILITACIÓN	16001040	\$ 296.810.892,30
REHABILITACIÓN	16003273	\$ 98.259.785,68
REHABILITACIÓN	16001793	\$ 217.520.150,27
REHABILITACIÓN	16004735	\$ 83.506.939,33
REHABILITACIÓN	16000629	\$ 97.626.121,86
REHABILITACIÓN	16001256	\$ 65.924.422,46
REHABILITACIÓN	16001808	\$ 24.181.507,18
REHABILITACIÓN	16003758	\$ 48.864.667,13
REHABILITACIÓN	16003173	\$ 232.263.892,03
REHABILITACIÓN	16002844	\$ 92.577.420,22
REHABILITACIÓN	16003026	\$ 62.794.463,46
REHABILITACIÓN	16002945	\$ 86.798.347,03
REHABILITACIÓN	16002769	\$ 16.146.430,11
REHABILITACIÓN	16000431	\$ 0,00
REHABILITACIÓN	16000217	\$ 5.463,24
REHABILITACIÓN	16001745	\$ 0,00
REHABILITACIÓN	16002905	\$ 0,00
REHABILITACIÓN	16002879	\$ 0,00
REHABILITACIÓN	16002846	\$ 0,00
REHABILITACIÓN	16002914	\$ 0,00
REHABILITACIÓN	16002533	\$ 0,00

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
<p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	

TIPO DE INTERVENCIÓN	CIV	VALOR CIV PAGADO A 31 DE JULIO
REHABILITACIÓN	16001100	\$ 0,00
REHABILITACIÓN	16002870	\$ 0,00
VALOR TOTAL		\$ 3.647.667.907,61

2.4.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 DE 2018

A la fecha del presente periodo la Interventoría ha radicado diez (10) Actas de pago correspondiente a los diez meses del Contrato, con un valor acumulado de \$ 624.358.362,00.

A continuación, se relaciona el registro de pagos de mes a mes de la Interventoría.

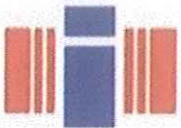
TABLA No. 11 PAGOS MENSUALES DE INTERVENTORÍA FDLPA 141 DE 2018

DETALLE	VALOR	VALOR ACUMULADO
PRIMER MES - 1º Acta de pago	\$ 97.120.000,00	\$ -
SEGUNDO MES - 2º Acta de pago	\$ 64.997.469,00	\$ 162.117.469,00
TERCER MES - 3º Acta de pago	\$ 41.330.269,00	\$ 203.447.738,00
CUARTO MES - 4º Acta de pago	\$ 45.217.739,00	\$ 248.665.477,00
QUINTO MES - 5º Acta de pago	\$ 47.484.774,00	\$ 296.150.251,00
SEXTO MES - 6º Acta de pago	\$ 54.708.922,00	\$ 350.859.173,00
SÉPTIMO MES - 7º Acta de pago	\$ 56.424.934,00	\$ 407.284.107,00
OCTAVO MES - 8º Acta de pago	\$ 55.547.266,00	\$ 462.831.373,00
NOVENO MES - 9º Acta de pago	\$ 69.127.376,00	\$ 531.958.750,00
DECIMO - 10º Acta de pago	\$ 92.399.612,00	\$ 624.358.362,00

Fuente: Autor

2.5 INFORME DEL MANEJO DE ANTICIPO Y ANEXOS (CUADRO RESUMEN DE LA RELACIÓN ACUMULADA DE LAS INVERSIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA A TÍTULO DE ANTICIPO.

Este contrato no contempla anticipo por consiguiente no se adjunta informe.

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	--	---

3 INFORMACIÓN TÉCNICA

En el presente capítulo, se hará una recopilación de la información técnica más relevante ocurrida durante este periodo de la etapa de ejecución, esto con el fin de registrar el avance respecto al plazo establecido por la prórroga No.1 del 06 de agosto de 2019.

3.1 CRONOGRAMA DETALLADO DEL CONTRATO, APROBADO POR LA INTERVENTORÍA CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS.

A continuación, se relaciona la programación entregada por el Contratista Luis Gabriel Nieto en la prórroga No.1, con la cual se realizó el seguimiento de las obras a partir del informe semanal No.44 (Del 05 al 11 de agosto de 2019) hasta la fecha del corte del presente informe.

TABLA No. 12 AVANCE EJECUTADO / PROGRAMADO

	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO
GENERAL	66%	52%	14%
DIAGNOSTICO	100%	100%	0%
EJECUCIÓN	66%	52%	14%

Fuente: Autor

En la anterior tabla, se evidencia que la programación de la prórroga No.1 aterrizó el cronograma en relación a las actividades a ejecutar en cada uno de los CIV's intervenidos y a intervenir. Sin embargo, persiste un atraso del catorce (14) por ciento debido a la ausencia de personal en algunos frentes de obra, así como la falta de maquinaria pesada para actividades fundamentales. (Transportes y Retiro de material, vibro compactador, etc...)

Adicional a lo anterior, esto también fue base fundamental para la solicitud de prórroga presentada, ya que como se puede inferir en los porcentajes presentados, el tiempo restante para ejecutar el restante de las obras contratadas no es suficiente para la terminación de la totalidad de las mismas.

Es de mencionar que a la fecha de corte del presente informe el Contratista Luis Gabriel Nieto García se encuentra ejecutando simultáneamente obras en doce (12) segmentos viales y realizó un mantenimiento periódico, lo cual hace que

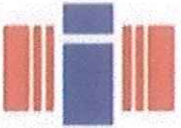
A continuación se relaciona la reprogramación entregada por el contratista, de igual forma, el cronograma muestra el avance programado comparado con el avance físico en cada una de los segmentos viales donde se está interviniendo.

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
---	--	---

Página 26

TABLA No. 13 CRONOGRAMA

NOMBRE DE TAREA	% PROGRAMADO	% EJECUTADO
CRONOGRAMA INTERVENCIONES DEL CONTRATO FDLPA-156-2018 LGNG - PRORROGA 3 MESES	66%	52%
2. ETAPA DE EJECUCIÓN	67%	52%
2.1. EJECUTADO OBRA A LA FECHA	100%	100%
2.1. MANTENIMIENTO RUTINARIO	0%	0%
16002829	0%	0%
16000527	0%	0%
16002518	0%	0%
16001590	0%	0%
16000471	0%	0%
2.2. MANTENIMIENTO PERIODO	93%	33%
16000711	80%	100%
16000618	100%	0%
2.3. REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN	67%	52%
16002026 - MILENTA	100%	98%
16003550 (49)	100%	98%
16004097 (54)	100%	98%
16001040 (132)	100%	98%
16003273 (42)	100%	98%
16001283 (118)	100%	98%
16001793 (68)	100%	98%
16001256 (148)	42%	30%
16004735 (56)	99%	40%
16003173 (153) REEMPLAZO A D1 SOCIALIZACIÓN	80%	50%
16000629 (40)	100%	98%
16003758 (55)	80%	45%
16002846	46%	0%
16001808 (48)	77%	40%
16000431 (46)	60%	0%
16002945 (52)	48%	70%
16003026 (46)	21%	40%

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	---	---

Página 27

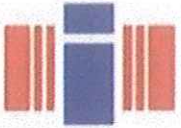
NOMBRE DE TAREA	% PROGRAMADO	% EJECUTADO
16002844 (58)	41%	70%
16002769 (67)	54%	10%
16003612 (44)	4%	50%
16000217 (46)	33%	0%
16001745 SAN ANDRESITO	45%	5%
3. COMPONENTES - AIU	62%	62%
ÁREA SOCIAL	62%	62%
ÁREA AMBIENTAL Y SST	62%	62%
PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO	62%	62%
AIU	62%	62%
IMPREVISTOS, AJUSTES, OTROS	31%	31%

El anterior cronograma, muestra que a la fecha de corte del presente informe, la fase de ejecución presentaba un atraso de 7%, producto de los siguientes indicadores:

- Los CIV's ejecutados, presentan un trazo del 2%, debido a que falta la señalización horizontal, aunque no es una actividad que dure mucho genera un pequeño atraso en el Cronograma.
- Los CIV's 16002846, 16000431, 16000217 y 16001745 los relaciona la programación como segmentos viales en ejecución, sin embargo estos segmentos a la fecha del presente informe no se han iniciado. Esto genera un gran atraso en la programación.
- Los CIV's 16001256, 16004735, 16003758, 16003173 y 16001808 son segmentos viales que se encuentra en ejecución. Sin embargo, debido a los rendimientos evidenciados en las actividades de obra por esta Interventoría, no son rendimientos competitivos con respecto a los tiempos estimados el Contratista en la programación.

Estos rendimientos son menores a los proyectados debido al bajo personal en los frentes de obra y la falta de recursos. (maquinaria, materiales).

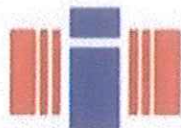
- En las siguientes tablas se relaciona los porcentajes programados y ejecutados diarios, del periodo que comprende el presente informe:

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	---	---

Página 28

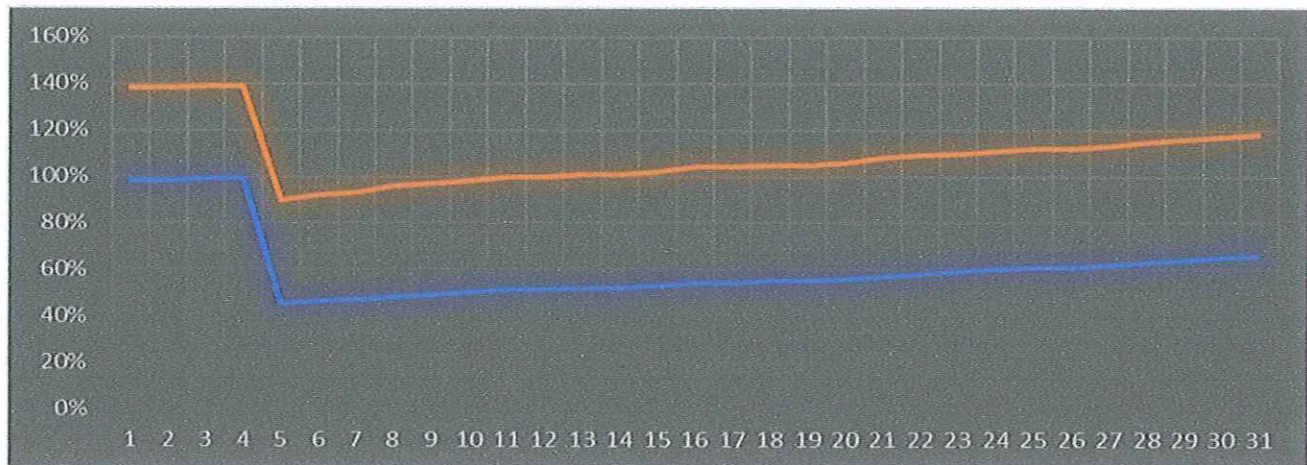
TABLA No. 14 AVANCE DIARIO

DÍA DE AGOSTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
1	98%	40%
2	98%	40%
3	99%	40%
4	99%	40%
5	45%	45%
6	46%	46%
7	47%	46%
8	48%	48%
9	49%	48%
10	50%	48%
11	51%	49%
12	51%	49%
13	52%	49%
14	52%	49%
15	53%	49%
16	54%	50%
17	54%	50%
18	55%	50%
19	55%	50%
20	56%	50%
21	57%	51%
22	58%	51%
23	59%	51%
24	60%	51%
25	61%	51%
26	61%	51%
27	62%	51%
28	63%	52%
29	64%	52%
30	65%	52%
31	66%	52%

 <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
---	--	---

Página 29

TABLA No. 15 AVANCE DIARIO



3.2 CUADRO SOBRE EL ESTADO DEL TIEMPO. DETALLAR LAS HORAS NO TRABAJADAS POR LLUVIA

En el Anexo No.3 del presente informe se relaciona el estado del clima para cada uno de los frentes de obra intervenidos durante el periodo que comprende el presente informe.

3.3 REPORTE DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS INDICANDO: ESP, UBICACIÓN, FECHA Y ESTADO DE PAGO A LAS ESP POR PARTE DEL CONTRATISTA

Para este periodo no se presentaron daños en ninguna de las redes de servicios públicos.

3.4 PLANES DE CONTINGENCIA ELABORADOS POR EL CONTRATISTA, APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA.

El contratista a la fecha no ha radicado a la Interventoría un plan de contingencia que contenga recursos adicionales para mitigar el atraso que presenta el Contrato.

Sin embargo, esta Interventoría en comités de seguimiento al Contrato de obra realizados en el periodo del presente informe, le ha expuesto las inactividades

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	--	---

Página 30

que se presentaron en los segmentos viales intervenidos, así como la necesidad de inyectar recursos en cada segmento para mitigar el atraso. (Ver Anexo No.9.1)

3.5 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EXIGIDAS POR LA INTERVENTORÍA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.

Para este octavo mes de ejecución de obra esta Interventoría realizó las siguientes recomendaciones y solicitudes al Contratista:

- La Interventoría por medio del comunicado ALBO-PUAR-141-280 (Rad. No.2019-661-010052-2) (Ver Anexo No.4.1) resaltó las solicitudes constantes sobre el retiro y manejo de los escombros en obra, haciendo énfasis en que si persistía en los frentes este incumplimiento se suspenderían actividades.
- La Interventoría por medio del comunicado ALBO-PUAR-141-289 (Rad. No.2019-661-010333-2) (Ver Anexo No.4.1) relacionó los pendientes de obra en los segmentos ejecutados, y solicitó que se realizará la subsanación de los mismos en sus totalidad, con el fin de dar un recibo premio.
- La Interventoría por medio del comunicado ALBO-PUAR-141-290 (Rad. No.2019-661-010379-2) (Ver Anexo No.4.1) Apremio al Contratista por las inactividades en los CIV's 16003758 Alquería 2, 16002769 Bochica No.3, 16004735 Villa Inés y 16001808 Milenta No.2, y por señalización inadecuada para el cierre de la vía, así como cuentan con la presencia de Auxiliares de Tránsito especificados en el esquema del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado por la Secretaría de Movilidad (SDM).
- En comité de seguimiento No.37 del 01 de agosto de 2019 la Interventoría manifestó preocupación debido a que el avance reportado a la fecha no es el esperado, por lo cual solicito la inyección de recursos a cada uno de los frentes de obra intervenidos.
- En comité de seguimiento No.39 del 22 de agosto de 2019 la Interventoría expone el estado de los frentes de 16003758 Alquería 2, 16001808 Milenta 2 y 16002769 Bochica 3, los cuales a la fecha del comité presentaban inactividades injustificadas por quince (15) días, por lo cual solicitó al Contratista de carácter inmediato reiniciar actividades en los frentes de obra antes mencionados.

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	--	---

Cabe resaltar que el periodo que comprende el presente informe se realizó el seguimiento y control con el Cronograma presentado en la prórroga No.1, el cual dio un alcance más acertado a la programación de obra para cada CIV. Sin embargo, los rendimientos presentados por el Contratista en el periodo que comprende el presente informe no lograron mitigar el atraso que presenta el Cronograma (Atraso del 14%).

3.6 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA Y SU EQUIPO DE TRABAJO (DIRECTOR, RESIDENTES Y ESPECIALISTAS)

3.6.1 ACTIVIDADES CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018

Director: Durante el presente periodo, el Director de Obra, el Ingeniero Frank Orlando Pinzón tuvo como labor principal, la organización, coordinación y control de las labores técnicas, administrativas y financieras del contrato.

Por otro lado, tuvo la tarea de coordinar cronograma de actividades en campo, junto con la logística que de ello se desencadena, (contratos con proveedores, suministro de maquinarias y equipos).

Tuvo a su cargo, programar y controlar el flujo de caja del proyecto y el programa de inversiones del mismo, con el fin de asegurar el uso adecuado y oportuno de los recursos financieros del proyecto.

De igual forma, fue el encargado de definir a sus subalternos, el alcance de los trabajos y la asignación de tareas de su equipo de trabajo. Ante esto, se destaca que debe ser el encargado de mitigar el atraso que presenta el cronograma en la Etapa de ejecución.

Participó en las reuniones del contrato, en donde fue el encargado de proponer alternativas y soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto.

Residente de Obra: Durante el presente periodo, los Residentes de Obra, los Ingenieros Humberto Robayo, Nicely Casas y Angélica Ramos Quintana tuvieron como labor principal, supervisar en terreno, que los trabajos ejecutados se hagan de acuerdo al cronograma de general, y de igual forma, fueron quienes, junto con la Interventoría, llevan el control de los avances y cuantificaciones de lo ejecutado.

Adicional a lo anterior, fueron los encargados de coordinar en campo, junto con el personal de la firma responsable de ejecutar las actividades constructivas, en los frentes intervenidos.

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>GOBIERNO Alcalde Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	--	---

Como residentes técnicos, fueron los encargados de convocar a los especialistas diseñadores del proyecto, con el fin de aclarar y proponer alternativas de solución, a los inconvenientes encontrados en obra.

Especialistas: Durante el presente periodo, se contó con los especialistas de Geotecnia y pavimento, hidráulico y de Tránsito

En cuanto al especialista de Tránsito, realizó aclaraciones necesarias al residente técnico, respecto a la implementación de los esquemas tipos de los PMT's aprobados por la SDM.

Adicional a lo anterior, presentó ante la Secretaría de Movilidad los PMT's correspondiente a las intervenciones de rehabilitación, rutinarias y periódicas.

3.6.2 ACTIVIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 DE 2018

Actividades Equipo de Trabajo de la Interventoría INTERSA S.A.

Director: Durante el presente periodo, el Director de Interventoría, el Ingeniero Héctor Andrés Useche tuvo como labor principal, la organización, coordinación y control de las labores técnicas, administrativas y financieras del contrato de Interventoría.

Por otro lado, tuvo la tarea de coordinar, revisar, emitir y suscribir la correspondencia y conceptos, requerimientos, apremios e instrucciones al contratista de obra.

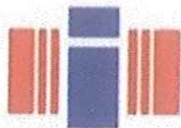
Tuvo a su cargo, la programación de los comités de obra y determinó los aspectos y lineamientos correspondientes, que abarcaran los temas relevantes del contrato.

De igual forma, estuvo pendiente de la gestión interinstitucional con empresas de servicios públicos, contratista e FDLPA.

Impartió los lineamientos correspondientes al equipo de Interventoría, con el fin que cada una de las áreas del contrato (técnico, ambiental, SST y Social), actúen y procuren el cumplimiento de los compromisos y obligaciones contractuales de la Interventoría y del contratista.

Participó en las reuniones del contrato, en donde fue el encargado ante el FDLPA de proponer alternativas, soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto.

Residentes de Interventoría: Durante el presente periodo, el Residente de Obra, el Ingeniero Raúl Andrés Aparicio y el Arquitecto Andrés Giovanny Franco, tuvieron

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	---	---

Página 33

como labor principal, controlar, exigir, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de las actividades de obra teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, los pliegos de condiciones, y demás reglamentos legales y técnicos vigentes que amparen el actual contrato.

Fueron los responsables de supervisar en terreno, que los trabajos ejecutados se hagan de acuerdo al cronograma aprobado en la prórroga No.1, y de igual forma, son los que, junto con el contratista, llevan el control de los avances y cuantificaciones de las obras ejecutadas.

Por otro lado, son los responsables de coordinar a los especialistas de la Interventoría para solucionar imprevistos técnicos de la obra. De igual forma, supervisan el desempeño administrativo del contratista.

Planean y organizan el programa del Plan de Calidad de los materiales que se van a instalar en obra, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las obras y sus materiales.

Como residentes técnicos, asistieron a los recorridos y comités convocados por el FDLPA y/o coordinados con las diferentes empresas de servicios públicos o entidades relacionadas con el contrato y su zona de influencia.

Especialistas: Durante el presente periodo, se contó con los especialistas de Geotecnia y pavimentos, hidráulica, y de Tránsito. Estos realizaron observaciones de los productos emitidos por el contratista.

En cuanto al especialista de Tránsito, realizó aclaraciones necesarias a los residentes técnicos, respecto a la implementación de los esquemas tipos de los PMT's aprobados por la SDM.

3.7 ACTIVIDADES REALIZADAS PARA ESTE PERIODO

A continuación, se relaciona las actividades realizadas durante el periodo que comprende el presente informe:

- Revisión, aprobación y seguimiento de los PMT's específicos aprobados por la SDM.
- La Interventoría por medio de los informes semanales (43, 44, 45, 46 Y 47) (Ver Anexo No.11) realizó seguimiento a las actividades técnicas, Ambientales-SST y Social que ejecutó el Contratista para el periodo del presente informe.

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	---	---

- Acompañamiento al contratista en las actividades de obra, verificando la calidad de los trabajos ejecutados de acuerdo a la normatividad técnica vigente establecida por el FDLPA y a las especificaciones técnicas particulares surgidas de los diseños.
- Coordinación con entidades de servicios públicos para adelantar revisiones en campo, y verificación de condiciones que pueden afectar las actividades de construcción.
- Verificar y hacer cumplir al contratista, los esquemas de PMT aprobado por la SDM para el CIV No., 16001040, 16001283, 16003273, 16001793, 16004735, 16000629, 16003173, 16002844, 16002945 y 16003758. 16003612 y 16001808

A continuación, se relacionan las actividades constructivas de cada uno de los frentes intervenidos en el presente periodo:

CIV 16001040

Durante el periodo que comprende este informe se realizaron las siguientes actividades:

- Se fundió concreto de 3000PSI en espacio público costado oeste
- Se realizó excavación y relleno de material B200.
- Se terminó CIV con la fundida en concreto en el costado del andén oriental.
- Se realizó excavación manual para construcción cajas aguas lluvias
- Se realizó construcción de cajas para aguas lluvias.
- A la fecha del informe se encuentran pendientes observaciones de remates realizadas por esta interventoría.

CIV 16001283

Durante el periodo que comprende este informe se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó instalación de mezcla asfáltica con granulo de caucho
- Se culminó con remates y acabados en espacio público.
- Se realizó remates de construcción en espacio público
- A la fecha del informe se encuentran pendientes observaciones de remates realizadas por esta interventoría.

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Municipal de Bogotá</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	---	---

CIV 16004735

Durante el periodo que comprende este informe se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó excavación manual para construcción cajas aguas negras
- El CIV durante el periodo que comprende el presente informe no tuvo los rendimientos esperados, debido al bajo personal presente en el frente.
- Adicional a lo anterior, el frente no contó con actividades de obra durante el periodo comprendido entre el 12 a 29 de agosto de 2019, sin justa causa.
- Este frente retoma actividades el 30 de agosto, iniciando con excavación manual para estructura de la vía.

CIV 16000629

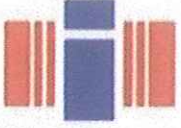
Durante el periodo que comprende este informe se realizaron las siguientes actividades:

- Se fundió tres (3) sumideros en concreto, y se construyó viga corona y soporte superior de rejilla para sumidero combinado.
- Se realizó limpieza y alistamiento de pista para extendido de mezcla asfáltica
- Se realizó extendido y compactado de mezcla asfáltica
- Se realizó adecuación de cámara ETB
- Se niveló cámara ETB
- A la fecha de corte del presente informe se concluye que las actividades de obra culminaron en su totalidad, por lo cual el 27 de agosto de 2019 se dio apertura a la vía

CIV 16003173

Durante el periodo que comprende este informe se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó instalación de tubería domiciliaria
- Se realizó compactación de material granular para tubería domiciliaria.
- Se realizó extendido de capa de mejoramiento con rajón
- Se realizó extendido y compactado de material granular (Sub-base)

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Municipal de Bogotá D.C.</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
---	---	---

Página 36

- Se realizó instalación de tubería ultra reforzada de 12"
- Se realizó instalación de triturado para atraque de tubería ultra reforzada de 12"
- Se realizó relleno y compactación sobre la tubería ultra reforzada de 12"
- Se inició con la construcción del pozo

CIV 16002844

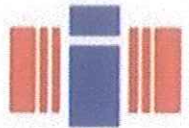
Durante el período que comprende este informe se realizaron las siguientes actividades:

- Se continuo con instalación de sardinel A-10 costado norte.
- Se realizó instalación de prefabricado A-85 en el costado izquierdo de la vía.
- Se realizó construcción de cajas de inspección de 0.80 x 0.80 m.
- Se fundio hombros en sitio.
- Se realizó visita con delegado de la Empresa de gas Natural con el fin de informar maniobras que se deben ejecutar para la adecuación de las redes de gas
- Se realizó instalación de prefabricados A-10 y A-85 en ambos costados.
- Desde el 09 de agosto de 2019 hasta el 12 de agosto de 2019 se suspendieron actividades por falta de pago de seguridad social.
- Se realizó construcción de pozo de inspección, con rellenos granulares en material de subbase.(Compactación).
- Se realizó construcción de cajas de inspección domiciliarias.
- Durante los días 26, 27, 28, 29, 30 y 31 no se realizaron actividades de obra

CIV 16002945

Durante el periodo que comprende este informe se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó instalación de prefabricados A-10 y A-85 en ambos costados.
- Se realizó construcción de cajas de inspección de 0.80 x 0.80 m
- Debido a la presencia de fuga de agua en el collarín se afectó el material granular, debido a esto se realizó el retiro de material, y se realizó el extendido y compactado de material granular nuevo.
- Desde el 09 de agosto de 2019 hasta el 12 de agosto de 2019 se suspendieron actividades por falta de pago de seguridad social.
- Se realizó extendido y compactado de material granular (Sub-base)

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Municipal de Bogotá</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	---	---

Página 37

- Se realizó figurado de refuerzo para sumidero
- La Interventoría tomo densidades a capa de sub-base granular, dando un porcentaje aceptable para liberar la capa.
- Se realiza traslado de manguera de Gas Natural
- Se inicio mezclado, extendido y compactado de base estabilizada con emulsión asfáltica.
- La Interventoría tomo densidades a capa de base estabilizada, dando un porcentaje aceptable para liberar la capa antes mencionada.

CIV 16002769

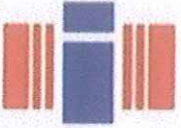
Durante el periodo que comprende este informe se realizaron las siguientes actividades:

- Este frente no conto con actividades del 01 de agosto al 17 de agosto de 2019.
- El 18 de agosto se inició actividades de excavación para pozo de inspección en costado occidental de cruce de la calle 2 por carrera 35.
- Se realizó Construcción de pozo e instalación de tubería 8" Novafort para manija de aguas sanitarias costado norte de la calle 2.
- Se realizó rellenos granulares a nivel de rasante de pavimento.
- Se suspendieron de manera injustificada los días 20,21,22, 23, 24, 25, 26 y 27 de agosto de 2019
- El 27 de agosto el Contratista retoma actividades con actividades de instalación de tubería de 10 "
- Se realizó extendido de material granular
- Se realiza toma de densidades a la capa granular compactada

CIV 16003758

Durante el periodo que comprende este informe se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó excavación manual para tubería domiciliaria.
- Se realizó instalación de tubería domiciliaria
- Se realizó compactación material granular para tubería domiciliaria.
- Durante el periodo que comprende el presente informe no se realizó actividades de obra.
- Se realizó extendido y compactación de capa de material granular (Sub-Base).
- Este frente no conto con actividades del 12 de agosto al 18 de agosto de 2019

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Municipal de Bogotá</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	---	---

CIV 16003612

Durante el periodo que comprende este informe se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó extendido y compactado de material granular para tubería.
- Se realizó extendido y compactado de capa de mejoramiento con rajón.
- Se realizó extendido y compactado de capa granular (sub-base).
- Se realizó arreglo de la acometida de agua potable que tenía filtración y saturó la subbase granular
- Se instaló prefabricados A-80 y A-85 en ambos costados.
- Se realizó adecuación de espacio público.
- Se realizó construcción de cajas de inspección

CIV 16001808

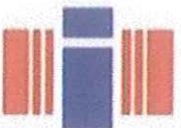
Durante el periodo que comprende este informe se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó levantamiento de pozo.
- Se realizó excavación manual para sumideros.
- Los días 01, 02, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de agosto de 2019 no se realizaron actividades de obra
- Durante el periodo que comprende el presente informe no se realizó actividades de obra.
- Se terminó de instalar tubería de aguas lluvias de la K0+05 a K0+60
- Se realizó extendido y compactado de rajón y sello.
- Se realizó extendido y compactado de capa granular (Subbase granular)
- La Interventoría tomó muestra de material granular para verificación en laboratorio
- Se realiza toma de densidades a la capa compactada, liberando la misma.

CIV 16001256

Durante el periodo que comprende este informe se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó extendido de capa de mejoramiento con rajón y sello

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
---	--	---

Página 39

- Se realizó excavación para cajas de paso
- Se realizó extendido de capa de material granular (Sub-Base)
- Se realizó instalación de tubería de red combinada.
- Se realizó excavación mecánica para estructura de la vía
- Se realizó instalación de triturado
- Se realizó instalación de tubería 12" combinada
- Se realizó construcción de cajas domiciliarias y dos pozos de inspección
- Se terminó de instalar red combinada 12"
- Se construyó 3 pozos de inspección en mampostería.

CIV 16003026 Barrio Bochica

Durante el periodo que comprende este informe se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó instalación de prefabricado A-10 y A-85
- Se realizó construcción de cajas de 0.80 x 0.80m
- El 10 de agosto de 2019 se suspenden actividades por falta de pago de seguridad social del personal, se reinicia actividades el 15 de agosto de 2019.
- Demolición de prefabricados A-85 y A-10
- Se realizó extendido y compactado de material granular (Sub-base granular)
- Se realizó instalación de sardinel A-10
- Se realizó de cambio de cajillas para medidores y renivelación de marcos para tapa de cajas de inspección domiciliarias.

CIV 16000711 Galán Plaza de Mercado

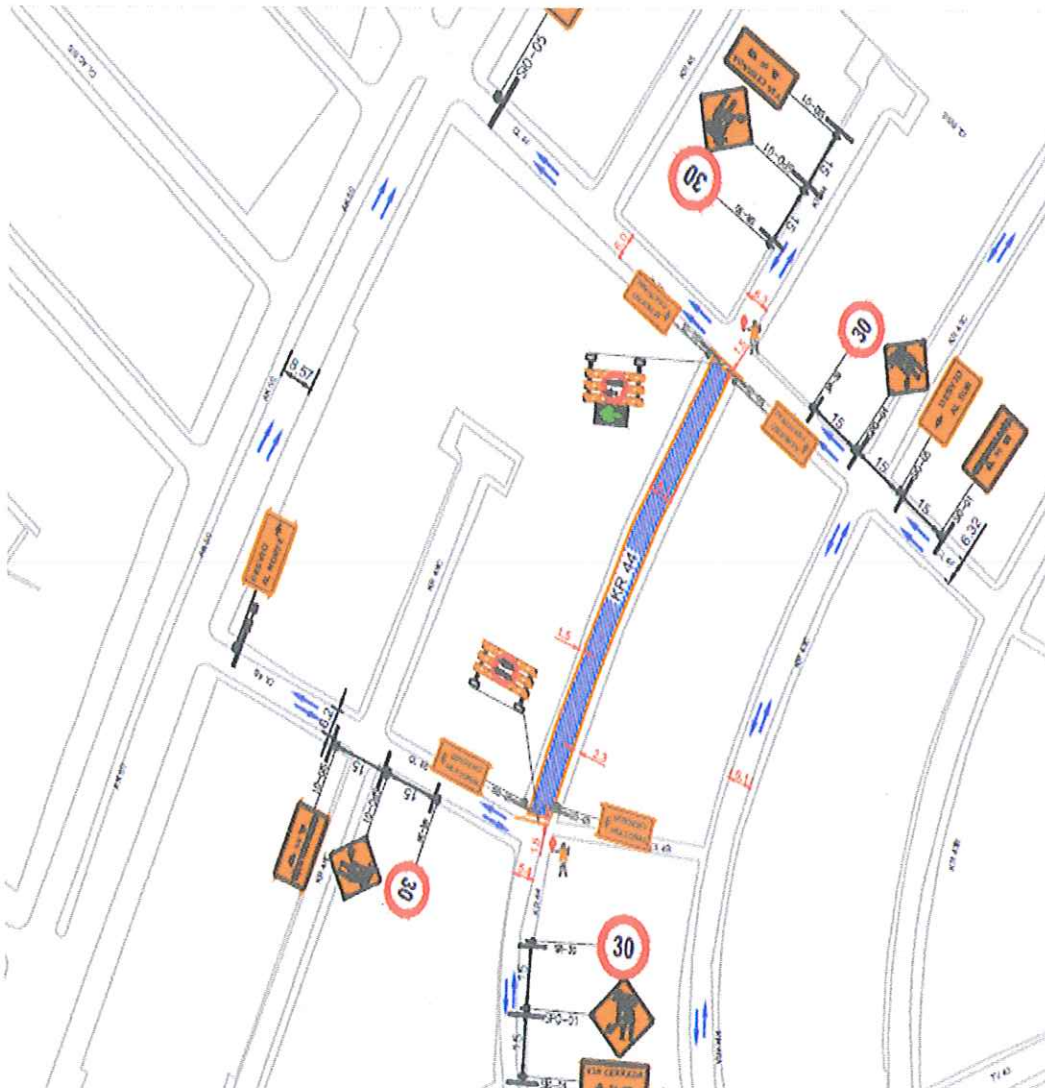
- Se realizó mantenimiento periódico

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Alcalde Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
---	--	---

Página 40

3.7 ESQUEMAS DE AVANCE FÍSICO DE OBRA, PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, FIGURAS, CUADROS Y DEMÁS INFORMACIÓN RELEVANTE RELACIONADA CON EL AVANCE DEL CONTRATO.

Figura 3 LOCALIZACIÓN DE BRASILIA 16001283



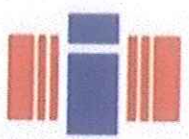
 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS GOBIERNO Alcalde Mayor de Bogotá D.C.</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	---	---

Figura 4 LOCALIZACIÓN SAN GABRIEL 16000629



Figura 5 LOCALIZACIÓN SAN RAFAEL 16001040



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

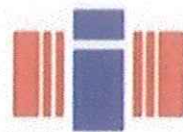
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

GOBIERNO
Municipalidad de Puerto Asís

CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

**INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019**



INTERSA S.A.
INGENIERIA

Página 42

Figura 6 LOCALIZACIÓN VILLA INES 16004735



 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	---	--

FIGURA 7 LOCALIZACIÓN ALQUERIA 16003173



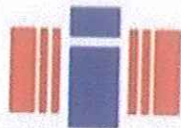
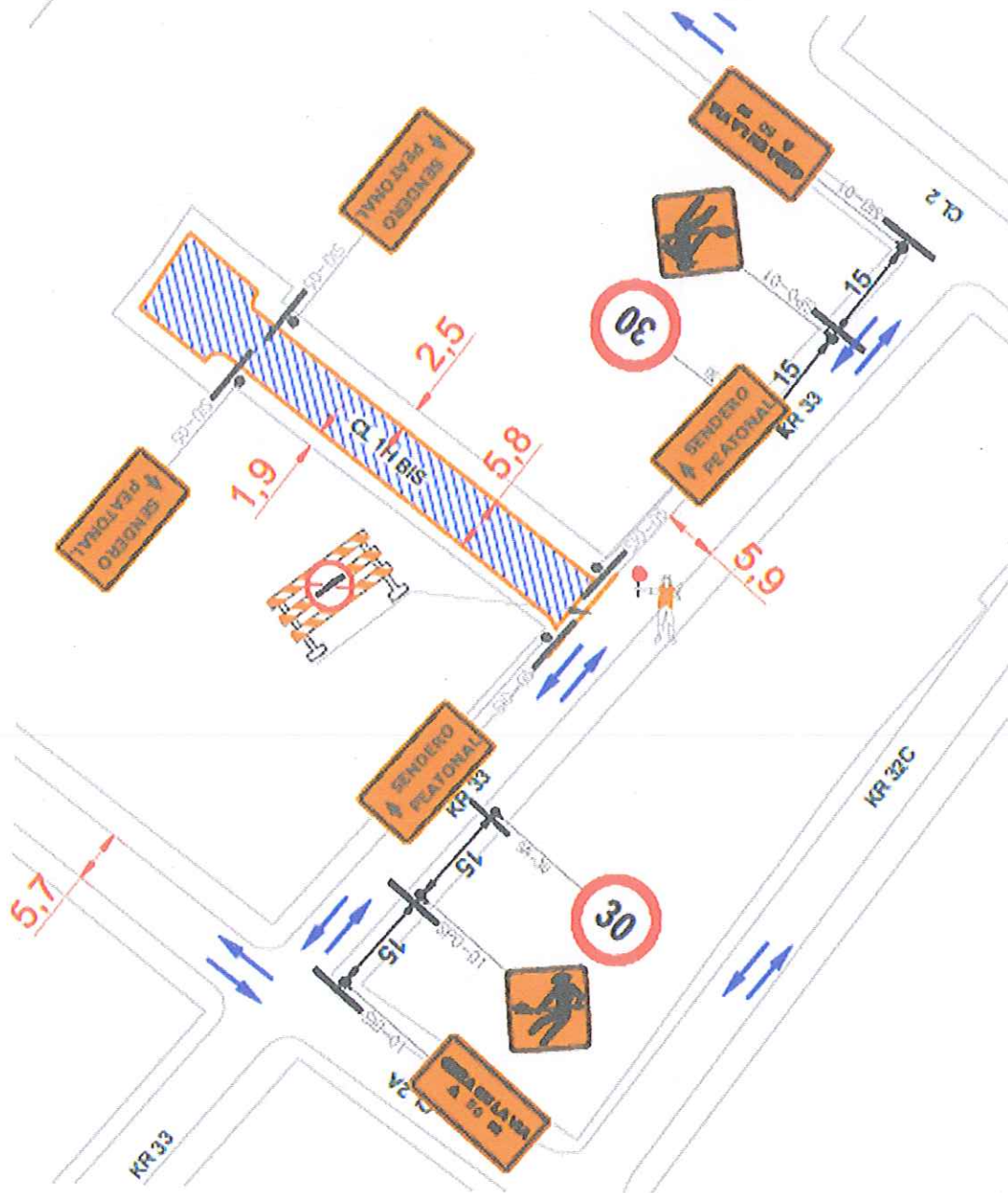
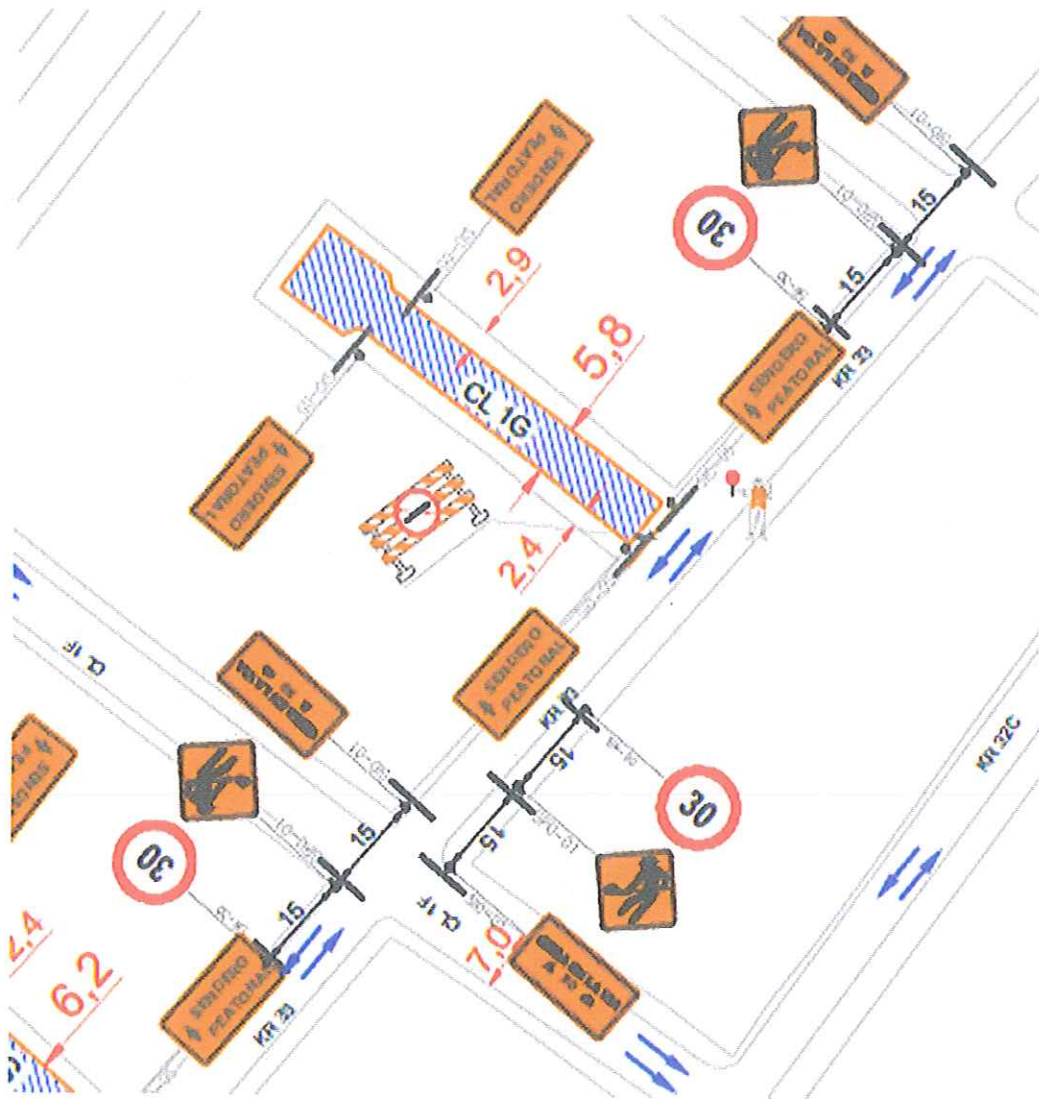
 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
---	---	---

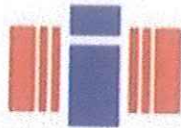
FIGURA 8 LOCALIZACIÓN BOCHICA 1 16002844



 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS GOBIERNO Municipal de Bogotá D.C.</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	---	---

FIGURA 9 LOCALIZACIÓN BOCHICA 2 16002945



 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Local de Bogotá</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	---	---

Página 47

Figura 12 LOCALIZACIÓN SANTA RITA 2 16003612

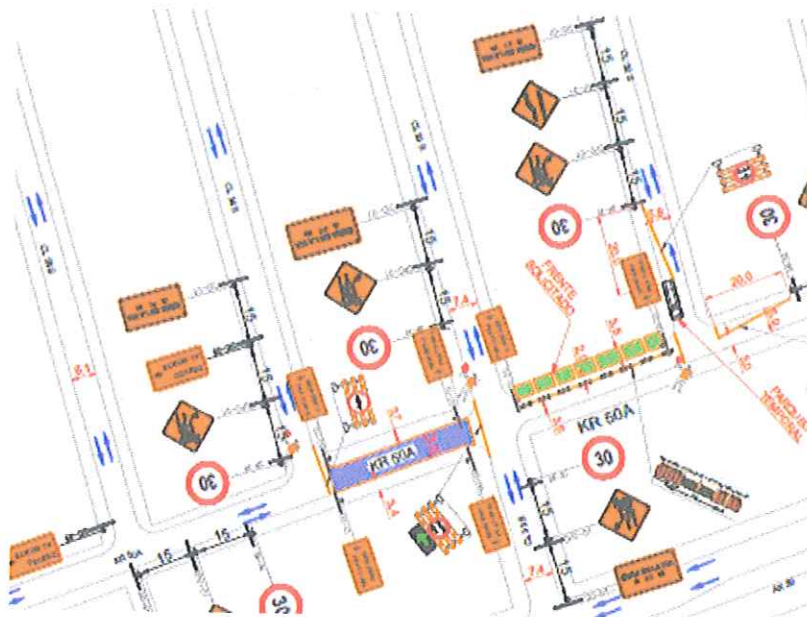
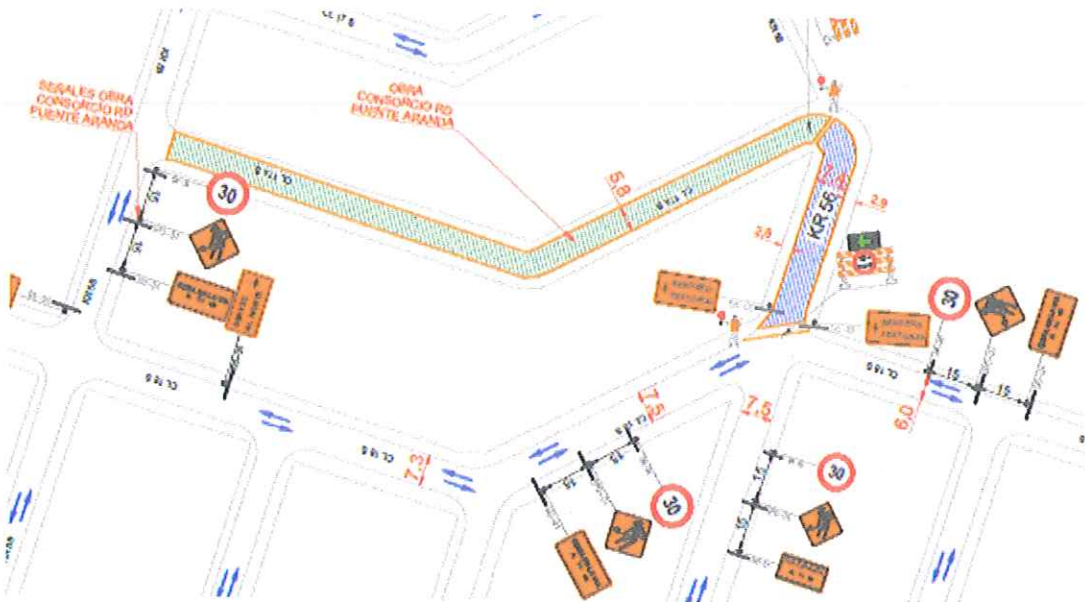
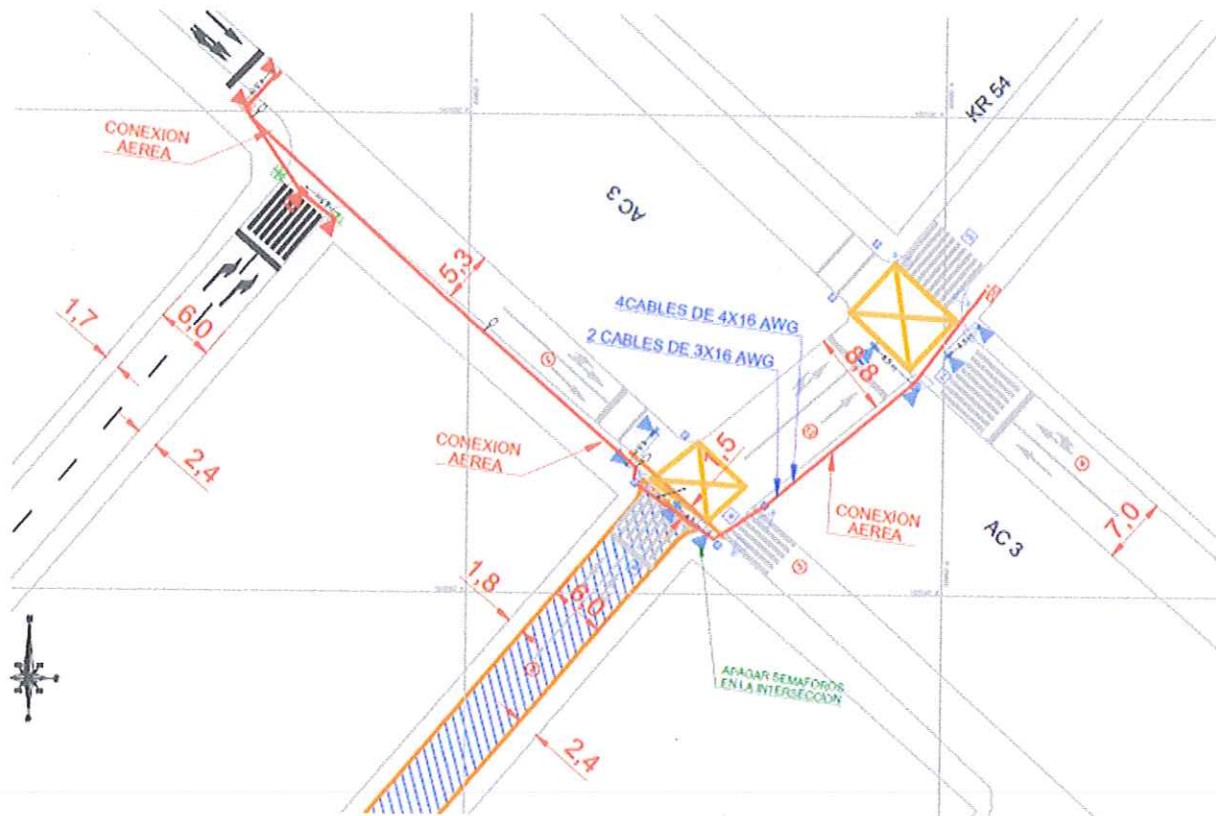


Figura 13 LOCALIZACIÓN MILENTA 2 16001808



 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS GOBIERNO Municipalidad de Bogotá</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
---	---	---

Figura 16 LOCALIZACIÓN GALÁN 16001256

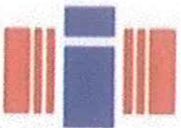


3.8 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DEL PROYECTO.

Se incluye en el Anexo No. 6 del presente informe.

3.9 RELACIÓN DE LOS RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO Y DE CAMPO, EFECTUADOS POR EL CONTRATISTA Y LOS EJECUTADOS POR LA INTERVENTORÍA.

En el anexo No.7 del presente informe se relaciona los resultados de los ensayos de laboratorio realizados por el Contratista y la Interventoría.

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
---	---	---

Página 51

3.10 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE ENSAYOS UTILIZADOS EN EL TRASCURSO DEL CONTRATO

En el Anexo No.8 del presente informe se relaciona los certificados de calibración de los equipos de laboratorio de la Interventoría.

3.11 GESTIÓN ADELANTADA POR PARTE DEL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTRA ENTIDADES

EAAB

Durante el periodo que comprende el presente informe se realizó visita con el delegado de la Empresa de Servicios públicos a los segmentos viales 16002769 y 16001256 donde expuso lo siguiente

16001256: El Delegado de la ESP solicitó reunión con los especialistas de geotecnia y pavimentos del Contratista y la Interventoría, con el fin de plantear una solución a la estructura de pavimentos en relación a la afectación del colector de aguas lluvias en dicho segmento vial

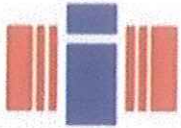
160013173: El Delegado del acueducto aprobó la entrega de tubería de 12 pulgadas a menos 0.35 m de la clave del colector de aguas lluvias, ubicado en la carrera 52c. De igual manera se planteó construir cuatro (4) sumideros en los costados laterales en las abscisas en K0+0.70 y K0+120.

ETB

A la fecha se está a la espera del pronunciamiento por parte de la ETB, al comunicado ALBO-PUAR-141-265(Rad. No.2019-661-009077-2 del 23/07/2019) (Radicado ETB No.320190018272) (Ver Anexo No.4.1 del Informe técnico No.10) en el cual se le solicita a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. recorridos a los CIV's intervenidos por el Contrato de obra No.156 de 2018. en la Localidad de Puente Aranda.

Adicional a lo anterior, durante el periodo que comprende el presente informe se realizó visita con el delegado de la Empresa de Servicios públicos a los segmentos viales 16003612 y 16001256 donde expuso lo siguiente:

16001256: Se solicitó por parte del Delgado realizar revisión a la tubería que cruza la carrera 54 con Calle 3.

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Alcaldeía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
---	---	---

16003612: Se solicitó por parte del Delgado la soldadura de la tapa, con el fin de realizar la verificación del cruce de la carrera 50ª con calle 33 sur.

GAS NATURAL

Durante el periodo que comprende el presente informe no se realizaron visitas a campo

3.12 DESCRIPCIÓN BREVE DEL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS (PMT) APROBADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, INDICANDO EL DOCUMENTO DEL ACUERDO.

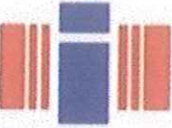
En el periodo del 01 al 31 de agosto de 2019, se realizó revisión y aprobación por parte del especialista de la Interventoría de los Planes de manejo de tránsito. (Ver anexo 5)

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En el presente periodo se realizó el seguimiento al Plan de Manejo de tránsito (PMT), aprobado por la interventoría y de igual manera por la Secretaría Distrital de Movilidad SDM.

Durante el periodo se buscó garantizar el funcionamiento y atenuar el impacto al tránsito peatonal y vehicular causado por las obras de construcción en los diferentes frentes de obra intervenidos CIV 16001040, 16003550, 16004097, 16001283, 16003273, 16001793, 16000629, 16004735, 16003173, 16002844 y 16002945, 16002769, 16003758, 16003612, 16001808, 16003026, 16001256 y 16000711 con el fin de proteger la seguridad de los usuarios de la vía, del personal de la obra, de los residentes, comerciantes y vecinos del sector, asegurar la movilidad en el sector y velar por el cumplimiento de la implementación de los diseños de los Planes de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos aprobados por la SDM.

En cuanto al componente de señalización, se ha aplicado correctamente para el control del tráfico en cada uno de los frentes de obra ejecutados, exceptuando el CIV 16003026 debido a que este no presentó auxiliares de tránsito de acuerdo a los Planes de Manejo de Tránsito presentados, esto quedó plasmado en el comunicado de la Interventoría ALBO-PUAR-141-290 (Rad. No.2019-661-010379-2) (Ver Anexo No.4.1)

 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS <small>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</small>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.	 INTERSA S.A. <small>INGENIERIA</small>
CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018	INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019	

Página 53

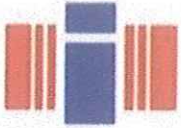
Se ha contado con auxiliares de tránsito, quienes han sido necesarios para el buen desarrollo de los PMT's y el control de tránsito vehicular, peatonal y el mantenimiento de la señalización vial.

Sin embargo, como se mencionó en el ítem 3.5 (Descripción de las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales) del presente informe, por medio del comunicado ALBO-PUAR-141-290 (Rad. No.2019-661-010379-2) (Ver Anexo No.4.1) se Apremio por la señalización inadecuada y las falta de Auxiliares de tráfico en el Segmento vial CIV 160002769, enfatizando que cualquier accidente por la causa del incumplimiento al esquema del Plan de Manejo de tránsito aprobado por la SDM, será enteramente responsabilidad del Contratista Luis Gabriel Nieto.

A continuación, se relaciona los PMT's aprobados por la Secretaria Distrital de Movilidad durante el presente periodo:

TABLA No. 16 PMT

INTERVENCIÓN	CIV	COI	APROBADO	FECHA		HORARIO	
				DESDE	HASTA	DE TRABAJO	DE CIERRE
REHABILITACIÓN	16002769	32	SI	9-ago.-19	7-nov.-19	07:00-18:00	24 HORAS
PERIODICO	16000711	32	SI	9-ago.-19	5-sep.-19	22:00-05:00	22:00-05:00
REHABILITACIÓN	16000431	33	SI	21-ago.-19	7-nov.-19	07:00-18:00	24 HORAS
REHABILITACIÓN	16000618	34	PRORROGA	23-ago.-19	1-nov.-19	07:00-18:00	24 HORAS
REHABILITACIÓN	16003758	34	PRORROGA	23-ago.-19	21-nov.-19	07:00-18:00	24 HORAS
REHABILITACIÓN	16003173	34	PRORROGA	23-ago.-19	21-nov.-19	07:00-18:00	24 HORAS
REHABILITACIÓN	16002844	34	PRORROGA	23-ago.-19	21-nov.-19	07:00-18:00	24 HORAS

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	---	---

Página 54

INTERVENCIÓN	CIV	COI	APROBADO	FECHA		HORARIO	
				DESDE	HASTA	DE TRABAJO	DE CIERRE
REHABILITACIÓN	16002945	34	PRORROGA	30-ago.- 19	28-nov.- 19	07:00- 17:00	24 HORAS

Fuente: Autor

3.13 DESCRIPCIÓN DE OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS, VALOR Y JUSTIFICACIÓN DE LAS MISMAS; RELACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA Y APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA E INDICAR LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL REALIZADA PARA SU INCORPORACIÓN Y/O EL ESTADO ACTUAL DE TRÁMITE.

Durante el periodo que comprende el presente informe el contratista no realizó la presentación de APU'S No previstos.

3.14 COPIA DEL LIBRO DE OBRA (BITÁCORA) DEL PERÍODO REPORTADO. (COPIA ESCANEADA DE LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO

Se adjuntan las mismas en el anexo No. 10 del presente informe.

3.15 COPIA DE LAS ACTAS DE SEGUIMIENTO DESARROLLADAS EN EL PERIODO (COMITÉ Y REUNIONES) DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR LOS PARTICIPANTES, ENTRE LOS CUALES ESTÁ EL CONTRATISTA, EL INTERVENTOR Y EL DELEGADO DEL EQUIPO SUPERVISOR DEL FDLPA DEL CONTRATO

Se adjuntan las mismas en el anexo No. 9.1 del presente informe.

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se concluye que el desempeño del contratista para el presente periodo mejoró con respecto a los meses anteriores debido a que lograron la apertura simultanea de doce (12) frentes de obra, sin embargo, las actividades se vieron afectadas las inactividades injustificadas que se presentaron en los frentes de obra 16002844, 160029445, 16002769, 16003026 y 16001808 por lo cual no se pudo mitigar el atraso que presenta el cronograma aprobado a la fecha.

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
---	---	---

- Es de resaltar que el Segmento vial 16000917 cambió de intervención de rehabilitación a mantenimiento rutinario debido a que el estado actual de la estructura de pavimentos no presenta deterioros graves.
- En Cuestiones financieras el Contratista a la fecha del presente informe a facturado un total de \$ 3.647.712.705,00, quedando un restante por facturar de \$5.086.287.295,00 , reflejando con esto una meta física de de 12 segmentos viales ejecutados y terminados.
Adicional a lo anterior, es de resaltar que la factura presentada por el Contratista fue de \$1.140.776.791, 00, (la mayor facturación hasta el momento)
- De acuerdo al seguimiento del PMT y a los requerimientos realizados por esta Interventoría con el fin de dar una buena implementación del PMT, se evidenció que para el periodo que comprende el presente informe persiste los incumplimientos en base a la implementación del esquema del plan de manejo de tránsito.
- El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda suscribió el 06 de agosto de 2019 la prórroga No.1por dos (2) meses para el Contrato de Obra No.156 de 2018 y Contrato de Interventoría No.141 de 2018.

5 ANEXOS

ANEXO No 1 LISTADO DE PERSONAL

ANEXO No.1.1 PERSONAL CONTRATISTA

ANEXO No.1.2 PERSONAL INTERVENTORÍA

ANEXO No. 2 PÓLIZAS

ANEXO No. 2.1 PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

ANEXO No. 2.2 PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA

ANEXO No.3 CUADRO ESTADO CLIMÁTICO

ANEXO No.4 CORRESPONDENCIA

ANEXO No.4.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

ANEXO No.4.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ANEXO No.4.3 COMUNICADOS ALCALDÍA

ANEXO No.5 PMT'S

ANEXO No.5.1 COI No.32 - ESQUEMAS

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	---	---

ANEXO No.5.2 COI No.33 - ESQUEMAS

ANEXO No.5.3 COI No.34 – ESQUEMAS

ANEXO No.6 REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO No.7 RESULTADOS DE LABORATORIO

ANEXO No.7.1 CONTRATISTA

ANEXO No.8 CERTIFICADOS EQUIPOS DE LABORATORIO

ANEXO No.8.1 CONTRATISTA

ANEXO No.8.2 INTERVENTORÍA

ANEXO No.9 ACTAS

ANEXO No.9.1 ACTAS DE COMITÉ

ANEXO No.10 BITÁCORAS

ANEXO No.10.1 CIV16001040

ANEXO No.10.2 CIV 16001283

ANEXO No.10.3 CIV 16000629

ANEXO No.10.4 CIV16002844

ANEXO No.10.5 CIV 160012945

ANEXO No.10.6 CIV 16002769

ANEXO No.10.7 CIV 16003026

ANEXO No.10.8 CIV 160004735

ANEXO No.10.9 CIV16003173

ANEXO No.10.10 CIV16003758

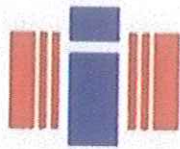
ANEXO No.10.11 CIV16003612

ANEXO No.10.12 CIV16001808

ANEXO No.10.13 CIV16001256

ANEXO No. 11 INFORMES SEMANALES

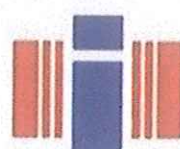
00000057

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p><small>GOBIERNO Alcalde Local de Puente Aranda</small></p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	--	---

ANEXOS

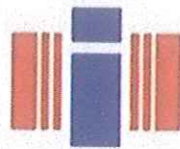
00000058

9

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
---	--	---

ANEXO No 1 LISTADO DE PERSONAL

00000001

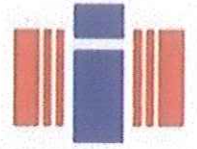
 <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
---	--	---

ANEXO No.1.1

PERSONAL

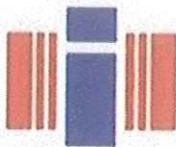
CONTRATISTA

00000000

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	--	---

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELÉFONO
FRANK ORLANDO PINZÓN	DIRECTOR DE OBRA	FOPF1@OUTLOOK.COM	3165271393
HUMBERTO ROBAYO	RESIDENTE TÉCNICO	FOPF1@OUTLOOK.COM	3008276938
ANGÉLICA ROCÍO RAMOS QUINTANA	RESIDENTE TÉCNICO	FOPF1@OUTLOOK.COM	3102481324
ANA NICELY CASA GENERA	RESIDENTE TÉCNICO	FOPF1@OUTLOOK.COM	3165271393
BAIRON GUAÑARITA FIGUEROA	RESIDENTE AMBIENTAL	BAGUFI@GMAIL.COM	3166886777
ASTRID MALDONADO DÍAZ	RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ASFAMADI@YAHOO.COM	3203462906
YESICA AGUDELO GONZÁLEZ	RESIDENTE SOCIAL	YESICAAGUDELO@GMAIL.COM	3213905517
SANDRA CEPEDA SANABRIA	AUXILIAR AMBIENTAL	BAGUFI@GMAIL.COM	3176827941
YAMILE MERCHÁN CONTRERAS	GUÍA CÍVICA	YESICAAGUDELO@GMAIL.COM	3102424589
JENIFER SILVERA	APOYO SOCIAL	YESICAAGUDELO@GMAIL.COM	3213905517
JUAN SEBASTIAN RONCANCIO	APOYO SOCIAL	YESICAAGUDELO@GMAIL.COM	3213905517
JOSE CEDEÑO CUENCA	INSPECTOR DE OBRA	FOPF1@OUTLOOK.COM	3008276938
FERNEY VELASCO CALA	INSPECTOR DE OBRA	FOPF1@OUTLOOK.COM	3012211023
JOHN ALEXANDER GÓMEZ PARRA	INSPECTOR DE OBRA	FOPF1@OUTLOOK.COM	3112454249

00000001

 <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
---	--	---

ANEXO No.1.2

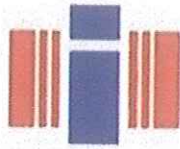
PERSONAL

INTERVENTORÍA

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p>GOBIERNO Alcaldeía Local de Puente Aranda</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
---	--	---

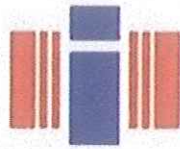
NOMBRE	CÉDULA	CARGO	TELÉFONO
HÉCTOR ANDRÉS USECHE G.	79.862.203	DIRECTOR	3103098232
RAÚL ANDRÉS APARICIO C.	79.138.743	RESIDENTE TÉCNICO	3006036322
ANDRÉS FRANCO GALVIS	80.033.516	RESIDENTE TÉCNICO	3003095337
CARLOS ALFONSO SANDOVAL	79.472.441	RESIDENTE AMBIENTAL SST	3112802860
MÓNICA ANDREA FAJARDO	1.077.847.723	RESIDENTE AMBIENTAL	3106192038
JOHAN ALFONSO CAICEDO	79.792.026	RESIDENTE SOCIAL	3112802860
PAOLA RUEDA SÁNCHEZ	1.032.397.006	RESIDENTE SOCIAL	3002375414
EUGENIA VILLEGAS	901.165.274-8	HIDRÁULICO	3002389225
MIGUEL NIETO	830.514.604-6	TRANSITO Y TRANSPORTE	3176581748
NEYMAR CASTAÑO	900.400.115-1	GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	3132831655
NELSON BORJA	96.59.283	INSPECTOR DE OBRA	3042103245
VANESSA RUIZ	1.018.464.802	INSPECTOR DE OBRA	3185119366
ANDRÉS LEÓN	10.18.475.748	INSPECTOR DE OBRA	3132904082
JULIÁN NIÑO GARZÓN	80.807.183	TOPÓGRAFO	3123054902
ISMAEL RESTREPO	79.989.938	TOPÓGRAFO	3112113780

00000063

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p><small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small></p> <p><small>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</small></p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
---	--	---

ANEXO No. 2 PÓLIZAS

000000064

 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> <p><small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small></p> <p><small>GOBIERNO Alcaldía Local de Puente Aranda</small></p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
---	--	---

ANEXO No. 2.1

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

000000065

Suo.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	BO	2963386	3	1

Referencia de Pago
0010726792400
Bancolombia Convenio 4254



POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL

Pag.: 1

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedición BOGOTÁ, D.C. - 2019-08-16
Vigencia Desde: 2018-10-08 -00:00 - Hasta: 2023-10-08 -24:00

Clave Intermediario
01610 - PROIS PROGRAMADOR

Tomador : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA
Dirección : CL 109 NO. 19-36 PISO 4

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Nit.: 11,331,006
Telefono: 000003648460

Afianzado : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

Asegurado y Beneficiario: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

Dirección CRA 31D NO. 04-05

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Nit.: 899,999,061-9

TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION: ABRIL DE 2015 DCTO 1510

Contrato No. 156 DE 2018

AMPARO		VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP	2,620,200,000	2018-10-08 2020-04-07	344,574
ESTABILIDAD DE LA OBRA	COP	873,400,000	2018-10-08 2023-10-08	
CALIDAD DEL SERVICIO	COP	2,620,200,000	2018-10-08 2020-04-07	344,574
.SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	COP	873,400,000	2018-10-08 2022-10-07	102,175
TOTAL VR.ASEGURADO COP		6,987,200,000.00		

PRIMA: COP 791,324 GASTOS: COP IVA: COP 150,351 VALOR A PAGAR: COP 941,675

T. CONTRATO A: EJECUCION DE OBRA Lugar de Ejecución: Dpto: BOGOTÁ Ciudad: SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.

OBJETO DE LA MODIFICACION:

** DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA N°1 DE FECHA: 06/08/2019, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA. -

OBJETO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO. 156 DE 2018 CUYO OBJETO ES:

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LOS DIAGNOSTICOS E INTERVENCION DEL MANTENIMIENTO, REHABILITACION, RECONSTRUCCION Y ACCIONES DE MOVILIDAD PARA LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., CUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ANEXOS Y APENDICES, ESPECIALMENTE LAS CONSIGNADOS EN EL ANEXO TECNICO Y EN EL RESPECTIVO CONTRATO. -

**LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS SERA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL. -

**LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE MANTENDRA VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO. -

EVI2QRWIL4445PGM3ERMARLZKY=====

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6801.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Sug.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	BO	2963386	3	1

Referencia de Pago
0010726792400
Bancolombia Convenio 4254



000000066
Liberty
Seguros S.A.

**POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015**

ORIGINAL

Pag.: 2

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedición BOGOTÁ, D.C. - 2019-08-16
Vigencia Desde: 2018-10-08 -00:00 - Hasta: 2023-10-08 -24:00

Clave Intermediario
01610 - PROIS PROGRAMADOR

Tomador : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA
Dirección : CL 109 NO. 19-36 PISO 4

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Nit.: 11,331,006
Telefono: 000003648460

Afianzado : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

Asegurado Y Beneficiario: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

Dirección CRA 31D NO. 04-05

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Nit.: 899.999.061-9

TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : ABRIL DE 2015 DOTO 1510
Contrato No. 156 DE 2018

Sucursal SUCURSAL BOGOTÁ - CALLE 72 NO 10 07 P. 1 Tel. 3255300

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8, Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra página www.libertycolombia.com.co en el Link :
Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicítelo en nuestra Unidad de Servicio al
Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.
Si lo prefiere escribanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTÁ AL 3077050
EN EL RESTO DEL PAÍS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

EVI2QEWIL4445PGM3ERMARLZKY=====

Suc. RAMO poliza Anexo SecImp
012 LB 693601 2 1

Referencia de Pago
0020161330700
Bancolombia Convenio 4254



POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ORIGINAL PAG.: 1

ANEXO DE PRORROGA DE VIGENCIA

Ciudad y fecha de expedición

BOGOTÁ, D.C. - 2019-08-16

Clave Intermediario

Vigencia Desde: 2018-10-08 00:00.- Hasta: 2019-10-07 24.00. Fecha de Novedad 2019-08-06 01610 - PROYS PROGRAMADOR

Tomador : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

C.C.: 11,331,006

Dirección : CL 109 NO. 19-36 PISO 4

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Teléfono: 000003648460

Asegurado : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

C.C.: 11,331,006

Dirección : CL 109 NO. 19-36 PISO 4

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Teléfono: 000003648460

Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS

Dirección del Riesgo: -

BOGOTÁ, D.C.

CONDICIONES GENERALES: 26/11/2016 - 1333-P-06-RC-02

Poliza de Cumplimiento BO- 2963386

AMPARO	VR. ASEGURADO	DEDUCIBLE	PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	436,700,000.00 COP	10 % Mínimo	1 SHMLV 109,474.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	218,350,000.00 COP	10 % Mínimo	1 SHMLV .00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	131,010,000.00 COP	10 % Mínimo	1 SHMLV 175.00
EL PRESENTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LOS LÍMITES OTORGADOS EN EL SEGURO DE VEHICULOS Y EN EL SOAT			
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	131,010,000.00 COP	10 % Mínimo	1 SHMLV 328.00
LA PRESENTE COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (LEY 100/1993)			
GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	20,000,000.00 COP	0 Mínimo	0 10,027.00

PRIMA: COP 120,004.00 GASTOS: IVA: COP 22,801 VALOR A PAGAR: 142,805

OBJETO DE LA MODIFICACION:

**DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA NO.1 DE FECHA 06/08/2019, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA.
OBJETO

AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS POR CAUSA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO. 156 DE 2018 CUYO OBJETO ES:

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LOS DIAGNOSTICOS E INTERVENCION DEL MANTENIMIENTO, REHABILITACION, RECONSTRUCCION Y ACCIONES DE MOVILIDAD PARA LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. CUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ANEXOS Y APENDICES, ESPECIALMENTE LAS CONSIGNADAS EN EL ANEXO TECNICO Y EL RESPECTIVO CONTRATO.-

**LA POLIZA CUBRE LOS SIGUIENTES EVENTOS:

W5BHCYMZO3XIL2WHFMLEKOH74=====

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6501.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	LB	693601	2	1

Referencia de Pago
0020161330700
Bancolombia Convenio 4254



POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ORIGINAL PAG.: 2

Ciudad y fecha de expedición

BOGOTÁ, D.C. - 2019-08-16

Clave Intermediario

Vigencia Desde: 2018-10-08 00:00. - Hasta: 2019-10-07 24.00. Fecha de Novedad 2019-08-06 01610 - PROXS PROGRAMADOR

Tomador : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

C.C.: 11,331,006

Dirección : CL 109 NO. 19-36 PISO 4

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Teléfono: 000003648460

Asegurado : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

C.C.: 11,331,006

Dirección : CL 109 NO. 19-36 PISO 4

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Teléfono: 000003648460

Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS

Dirección del Riesgo: -

BOGOTÁ, D.C.

CONDICIONES GENERALES: 26/11/2016 - 1333-P-06-RC-02

Poliza de Cumplimiento BO- 2963386

A) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE (HACE PARTE DEL AMPARO BASICO)

B) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES VR. ASEGURADO \$218.3500.000

ASEGURADOS

LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

C.C.: 11,331,006

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

Nit.: 899.999.061-9

BENEFICIARIOS

TERCEROS AFECTADOS

Nit.: 3

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

Nit.: 899.999.061-9

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068. C.Co).

Sucursal SUCURSAL BOGOTÁ - CALLE 72 NO 10 07 P. 1 Tel. 3255300
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C.

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link :
Los productos/Generales y Pólizas/Clausulados de Generales/Responsabilidad Civil o solicítelo a Nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. Si lo prefiere escribanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

W5BHCYMZO3XIL2WHFMLEKOH74=====

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	LB	693601	2	1

Referencia de Pago
0020161330700
Bancolombia Convenio 4254



Liberty
Seguros S.A.

00000009

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ORIGINAL

PAG.: 3

ANEXO DE PRORROGA DE VIGENCIA

Ciudad y fecha de expedición

BOGOTÁ, D.C. - 2019-08-16

Clave Intermediario

Vigencia Desde: 2018-10-08 00:00.- Hasta: 2019-10-07 24.00. Fecha de Novedad 2019-08-06 01610 - PROIB PROGRAMADOR

Tomador : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

C.C.: 11,331,006

Dirección : CL 109 NO. 19-36 PISO 4

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Teléfono: 000003648460

Asegurado : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

C.C.: 11,331,006

Dirección : CL 109 NO. 19-36 PISO 4

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Teléfono: 000003648460

Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS

Dirección del Riesgo: -

BOGOTÁ, D.C.

CONDICIONES GENERALES: 26/11/2016 - 1333-P-06-RC-02

Poliza de Cumplimiento BO- 2963386

Si usted desea verificar la validez de la póliza recibida por favor comuníquese en Bogotá al 3077050
en resto del país al 018000115569 / 018000113390.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6501.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

TOMADOR

LIBERTY SEGUROS S.A.

Nit. 860.039.988-0

Firma Autorizada

W5BHCYNZO3XIL2WHPMLEKONL74*****

CERTIFICACION

LIBERTY SEGUROS S.A. certifica que las garantías contenidas en la póliza de cumplimiento (OFICIAL ENTIDADES ESTATALES) No 2963386 Anexo 3 expedida por la compañía en 2019-08-16 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el artículo 133 del Decreto 1510 de 2013.

TOMADOR/AFIANZADO : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

N.I.T. : 11,331,006

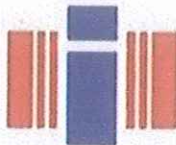
VIGENCIA : 2018-10-08 / 2023-10-08

VALOR ASEGURADO : \$6,987,200,000.00

Para constancia se firma en BOGOTÁ, D.C. , el día 16 del mes de Agosto de 2019



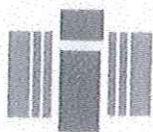
LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

 <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
---	--	---

ANEXO No. 2.2

PÓLIZAS DE

INTERVENTORÍA

**INTERSA S.A.**

Bogotá D.C., Agosto 23 de 2019
GEN-369-ALBO-PUAR141-030

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTA ARANDA
Att.: Dra. **MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES**
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)
Ciudad

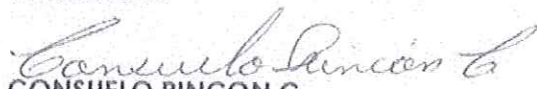
Referencia: CONTRATO No. 141 de 2018 cuyo objeto es la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, Ambiental, y SISO para el contrato de obra pública resultante del proceso licitatorio ALPA-LP-006-2018, o el que haga sus veces, cuyo objeto es la intervención de la Malla Vial y Espacio Público en la localidad de Puente Aranda.

Apreciados señores:

Para la legalización de la prórroga No. 1 al contrato de la referencia, adjunto a la presente los siguientes documentos:

- Original Póliza de cumplimiento No. 69627 Anexo 2 de la aseguradora JMalucelli TRAVELERS
- Certificación de no expiración
- Original Póliza de Responsabilidad Civil No. 69628 Anexo 2 de la aseguradora JMalucelli TRAVELERS

Cordialmente
INTERSA S.A.


CONSUELO RINCON C.
Directora Administrativa

Redacto: C.R.C. PCL5 \SERVIDOR\Doc administrativa\PROYECTOS\ALCALDIA BOGOTA\PUENTE ARANDA\Carlos\PUAR-141-030 (ALCALDIA Legalización Proroga 1).docx

INTERSA S. A. - INGENIERIA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 No.124-29 Ofc. 601 PBX : 214 96 45
E-mail: administrativa@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia



NIT. 900.488.151 - 3

www.jmtrv.com.co

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ESTATALNO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

000000073

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
69627	2	BOGOTA	21/8/2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
00.00 Horas del 6/8/2019	00.00 Horas del 7/11/2024	MODIFICACIÓN	TELEFONO	5522350

TOMADOR	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 No. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
ASEGURADO	DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	Carrera 31D No. 4-05, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3648460
BENEFICIARIO	DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	Carrera 31D No. 4-05, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3648460

OBJETO DE LA POLIZA

**** ANEXO MODIFICATORIO**** SEGUN PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 141-2018 DE 2018 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA., DE ACUERDO A PRORROGA DE DOS (2) MESES AL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 8/09/2019 CON NUEVA FECHA DE TERMINACION EL DIA 07/11/2019
TODOS LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 141-2018 DE 2018 RESULTANTE DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. ALPA-CMA-008-2018 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD SERA DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA.

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-INTERVENTORIA CONSTRUCCION DE VIAS UR

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/08/2019	07/05/2020	194.240.000,00	29.216,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/08/2019	07/11/2022	48.560.000,00	20.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2019	07/11/2024	194.240.000,00	0,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
\$ 49.216,00	\$ 0,00	\$ 9.351,04	\$ 58.567,04	\$ 437.040.000,00

INTERMEDIACION			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	NOMBRE COMPAÑIA	% PARTICIPACION
INSURANCE & BONDS CONSULTING AGENCIA DE SEGUROS	20001	100,00			

FECHA DE PAGO
21/8/2019CONVENIO DE PAGO
CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS. ES OBLIGATORIO DELEGAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 029 DE JUNIO DE 2009 SUPERFINANCIERA).

PRESIDENTE EJECUTIVO
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

FIRMA TOMADOR



PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. ES CALLE 98 No 21-50 Of. 204 TELEFONO 7639052

USUARIO SPBARRAGAN

08-07-2019-1345-P-05-CumE:GU10000022-D001

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 69627, no expirara por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : INTERSA S.A.

NIT : 860.450.644 - 3

Asegurado: DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR I

NIT : 899.999.061 - 9

Se expide la presente certificación a los 21 días del mes de Agosto de 2019.

Cordialmente,



JOSE MIGUEL OTOYA GRUESO
Presidente Ejecutivo
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.



000000075



PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE CONTRATOS

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3
www.jmalucelli.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
69628	2	BOGOTA	21 /8 /2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL	TELEFONO
00:00 Horas del 6 /8 /2019	00:00 Horas del 7 /11 /2019	MODIFICACIÓN	Calle 98 No. 21-50 Of. 901	5522350

TOMADOR DIRECCIÓN	INTERSA S.A. AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT	860.450.644 - 3
ASEGURADO DIRECCIÓN	INTERSA S.A. AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	TERCEROS AFECTADOS	NIT	860.450.644 - 3
		TELÉFONO	2149645
		NIT	000.000.000 - 0
		TELÉFONO	0

OBJETO DE LA POLIZA

** ANEXO MODIFICATORIO** SEGUN PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 141-2018 DE 2018 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, DE ACUERDO A PRORROGA DE DOS (2) MESES AL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 8/09/2019 CON NUEVA FECHA DE TERMINACION EL DIA 07/11/2019 Y SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO DE ACUERDO AL SMMLV APLICABLE PARA EL AÑO 2019.

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES

AMPAROS	LIMITE EVENTO	LIMITE VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	165.623.200,00	165.623.200,00	165.623.200,00	57.003,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	82.811.600,00	165.623.200,00	165.623.200,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	24.843.480,00	49.686.960,00	49.686.960,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	24.843.480,00	49.686.960,00	49.686.960,00	0,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR EN PESOS	VALOR ASEGURADO TOTAL
\$ 57.003,00	\$ 0,00	\$ 10.830,57	\$ 67.833,57	\$ 165.623.200,00

INTERMEDIARIOS			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	COMPANIA	% PARTICIPACION
CE & BONDS CONSULTING AGENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD	20001	100,00			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
21/8/2019	CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LO(S) AMPAROS(S) QUE SE ESPECIFICAN EN LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A JMALUCELLI TRAVELERS S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 1048 DEL CODIGO DE COMERCIO.

PRESIDENTE EJECUTIVO
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

FIRMA TOMADOR



PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. ES CALLE 98 No 21-50 Of. 204 TELEFONO 7039052.

USUARIO: SP000000000000

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

POLIZA No. 69628	ANEXO 2	SUCURSAL BOGOTA	FECHA SOLICITUD 21 /8 /2019	CIUDAD DE EXPEDICION BOGOTA, D.C.
---------------------	------------	--------------------	--------------------------------	--------------------------------------

VIGENCIA DESDE 00:00 Horas del 6 /8 /2019	VIGENCIA HASTA 00:00 Horas del 7 /11 /2019	TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACIÓN	DIRECCION GENERAL Calle 98 No. 21-50 Of. 901	TELEFONO 5522350
--	---	------------------------------------	---	---------------------

TOMADOR DIRECCIÓN	INTERSA S.A. AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	860.450.644 - 3 2149645
ASEGURADO DIRECCIÓN	INTERSA S.A. AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	860.450.644 - 3 2149645
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	TERCEROS AFECTADOS	NIT TELÉFONO	000.000.000 - 0 0

OBJETO DE LA POLIZA:

TODOS LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
VIGENCIA GLOBAL: DESDE 08/10/2018 HASTA 07/11/2019

LA EMISIÓN DEL PRESENTE ANEXO SE OTORGA SOBRE LA BASE QUE EL ASEGURADO NO CONOCE NI HA DEBIDO CONOCER EVENTO ALGUNO QUE AFECTE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL MISMO, SO PENA DE NO CONTAR CON COBERTURA AQUELLOS EVENTOS OCURRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE ANEXO. TODOS LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES QUE EL ASEGURADO CAUSE AL TERCERO AFECTADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, A CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO QUE, PRODUCIÉNDOSE EXCLUSIVAMENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO Y CON OCASIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, OCASIONE EL DETERIORO O DESTRUCCIÓN DE BIENES DE TERCEROS (DAÑOS MATERIALES) O LESIONES O MUERTE A TERCERAS PERSONAS (LESIONES PERSONALES). SE ACLARA QUE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTÁ LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

**** OBJETO DEL SEGURO **** AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE GENERE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 141-2018 DE 2018 RESULTANTE DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. ALPA-CMA-008-2018 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

ASEGURADO ADICIONAL : FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA ÚNICAMENTE EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SOLIDARIA POR HECHOS GENERADOS POR EL ASEGURADO PRINCIPAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Y POR LOS QUE PUEDAN RESULTAR SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. SE EXCLUYE LA RCE PROPIA DE LA ACTIVIDAD DE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA .

BENEFICIARIO : TERCEROS AFECTADO DIRECTAMENTE POR UN EVENTO OCURRIDO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, POR DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A BIENES DIFERENTES A LOS OBJETO DEL CONTRATO.

I. COBERTURA BASICA

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES QUE INCLUYE ENTRE OTROS:

- INCENDIO Y EXPLOSIÓN
- CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR EL TRANSPORTE DE PERSONAS, BIENES, ANIMALES, MATERIAS PRIMAS, EQUIPOS Y/O PRODUCTOS TERMINADOS, ASÍ COMO EL CARGUE Y DESCARGUE DE LOS MISMOS. SE CUBRE LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS Y NO LOS DAÑOS A BIENES TRASPORTADOS, PERSONAS TRANSPORTADAS, NI A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE.
- MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, CARGUE, DESCARGUE.
- GASTOS Y COSTOS DE DEFENSA: LOS HONORARIOS DE ABOGADOS Y DEMÁS GASTOS, COSTOS Y COSTAS QUE TENGA QUE SUFRAGAR EL ASEGURADO PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES, COMO CONSECUENCIA DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA VÍCTIMA O SUS CAUSAHABIENTES, AUN EN EL CASO DE QUE SEA INFUNDADA, FALSA O FRAUDULENTA. EN MATERIA PENAL, SE RECONOCERÁ LOS GASTOS DE DEFENSA DEL ASEGURADO O CUALQUIERA DE SUS EMPLEADOS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, CUANDO SEAN PROCESADOS POR DELITOS CULPOSOS O ABSUELTOS POR DELITOS DOLOSOS, QUE A SU VEZ GENEREN O PUEDAN GENERAR A SU CARGO LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS AMPARADOS POR ESTA PÓLIZA. SUBLÍMITE POR PERSONA/EVENTO DEL 30% DEL LÍMITE ANUAL AGREGADO EN EL BÁSICO; SUBLÍMITE AGREGADO VIGENCIA DEL 60%.

II. COBERTURAS ADICIONALES:

1. R.C. PATRONAL. OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ARP -LEY 100/93) Y ÚNICAMENTE POR ACCIDENTES DE TRABAJO. SE EXCLUYEN RECLAMACIONES POR ENFERMEDAD PROFESIONAL. SUBLÍMITE POR PERSONA/EVENTO DEL 15% DEL LÍMITE ANUAL AGREGADO EN EL BÁSICO; SUBLÍMITE AGREGADO VIGENCIA DEL 30%.

PARA EFECTOS DE ESTA COBERTURA, SE ACLARA QUE LAS PERSONAS QUE PRESTEN ALGÚN SERVICIO PERSONAL AL ASEGURADO Y QUE SEAN CONTRATADOS POR INTERMEDIO DE COOPERATIVAS Y/O EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES, ASÍ COMO LOS EMPLEADOS DE LOS CONTRATISTAS SE CONSIDERAN TERCEROS Y POR ESO, SI ESTOS PRESENTAN RECLAMACIONES CONTRA EL ASEGURADO EN VIRTUD DE ACCIDENTES PROFESIONALES SE TRAMITARÁN A TRAVÉS DE LA COBERTURA BÁSICA O LA RESPECTIVA.

2. R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS. EXCLUYE LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA. SUBLÍMITE POR EVENTO DEL 50% Y VIGENCIA HASTA DEL 100% DEL PLO; OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS INDIVIDUALES QUE CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA DEBE TENER CONTRATADA Y VIGENTE, LAS CUALES DEBEN TENER UN VALOR ASEGURADO NO INFERIOR A \$10.000.000. EN CASO DE NO TENER UNA PÓLIZA CONTRATADA, SE APLICARÁ UN DEDUCIBLE DE 10% MÍNIMO \$ 10.000.000 PARA TODA Y CADA PÉRDIDA.





POLIZA No. 69628	ANEXO 2	SUCURSAL BOGOTA	FECHA SOLICITUD 21 /8 /2019	CIUDAD DE EXPEDICION BOGOTA, D.C.
---------------------	------------	--------------------	--------------------------------	--------------------------------------

VIGENCIA DESDE 00:00 Horas del 6 /8 /2019	VIGENCIA HASTA 00:00 Horas del 7 /11 /2019	TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACIÓN	DIRECCION GENERAL Calle 98 No. 21-50 Of. 901
			TELEFONO 5522350

TOMADOR DIRECCIÓN	INTERSA S.A. AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	860.450.644 - 3 2149645
ASEGURADO DIRECCIÓN	INTERSA S.A. AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	860.450.644 - 3 2149645
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	TERCEROS AFECTADOS	NIT TELÉFONO	000.000.000 - 0 0

3. VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, EN EXCESO \$200.000.000/ \$200.000.000/ \$400.000.000 POR EVENTO, Y CUALQUIER OTRA COBERTURA EN EXCESO DEL SEGURO OBLIGATORIO SOAT Y DE LA COBERTURA DE RC DE LA PÓLIZA DE AUTOS QUE TENGA CONTRATADA EL ASEGURADO, EN CASO DE NO POSEER ESTA COBERTURA SE TOMARÁN ESTOS VALORES COMO DEDUCIBLES. SUBLÍMITE POR VEHÍCULO/EVENTO DEL 15% DEL LÍMITE ANUAL AGREGADO EN EL BÁSICO; SUBLÍMITE AGREGADO VIGENCIA DEL 30%.

4. DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE: SE AMPARA SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ PRECEDIDO DE UN DAÑO MATERIAL O LESIÓN PERSONAL A UN TERCERO. LÍMITE POR EVENTO / ANUAL AGREGADO DEL 100% DEL LÍMITE ANUAL AGREGADO EN EL BÁSICO.

5. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, PERJUICIOS FISIOLÓGICOS Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA, LÍMITE POR EVENTO / ANUAL AGREGADO DEL 100% DEL LÍMITE ANUAL AGREGADO EN EL BÁSICO.

• SE ESTABLECE COMO LÍMITE ÚNICO COMBINADO (INCLUYENDO LOS SUBLÍMITES OTORGADOS) ANUAL AGREGADO LA SUMA DE \$165.623.200

III. DEDUCIBLES:

• TODO EVENTO: 10% SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 3 SMMLV, , APLICA AUN PARA COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA..

IV. CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES:

1. LOS LÍMITES DADOS EN CADA CLÁUSULA ANTERIOR NO SON INDEPENDIENTES SINO QUE FORMAN PARTE DEL LÍMITE BÁSICO.
2. ESTÁ PÓLIZA NO SE CONSIDERA PRIORIDAD, NI DEDUCIBLE NI TAMPOCO PODRÁ SER UTILIZADA COMO EXCESO DE NINGUNA OTRA PÓLIZA, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE SE HAYA ESTABLECIDO LO CONTRARIO.
3. LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTA LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.
4. EL ASEGURADO DEBE TOMAR LAS MÁXIMAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADECUADAS EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES COMO SEÑALES DE SEGURIDAD, ADVERTENCIAS, RECOMENDACIONES Y DEMÁS MEDIDAS QUE SEAN ADECUADAS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LA LEY ESTABLEZCA.
5. LA EMISIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA (ANEXO) SE OTORGA SOBRE LA BASE QUE EL ASEGURADO NO CONOCE NI HA DEBIDO CONOCER EVENTO ALGUNO QUE AFECTE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MISMA (O), SO PENA DE NO CONTAR CON COBERTURA AQUELLOS EVENTOS OCURRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA (ANEXO)
6. EL ASEGURADO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA DEBIDA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PARA ESTA LABOR, SIENDO EMPLEADOS DEL ASEGURADO O DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, DEBERÁN TENER AFILIACIÓN A LA ARL, SIN EXCEPCIÓN.
7. REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJO EN ALTURAS, RESOLUCIÓN 1409 DE 2012, Y DISPONER DE UN COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DEBIDAMENTE CERTIFICADO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY COLOMBIANA
8. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

V. EXCLUSIONES: EN ADICIÓN A LAS EXCLUSIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:

- RC PROFESIONAL DE TODO TIPO, D&O (DIRECTORES Y ADMINISTRADORES), E&O (ERRORES Y OMISIONES)
- R.C. MALA PRÁCTICA MÉDICA, SIDA, HEPATITIS, BANCOS DE SANGRE.
- R.C. PROFESIONAL DE HOSPITALES, CLÍNICAS, LABORATORIOS Y CENTROS DE DIAGNOSTICO PARA LA SALUD (INCLUYENDO RADIOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA)
- ENSAYOS CLÍNICOS, ASÍ COMO CUALQUIER RC, PROVENIENTE DE EXPERIMENTOS, MANIPULACIÓN Y USO DE GENES
- LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA POR DAÑOS CAUSADOS POR NEGLIGENCIA MÉDICA, ERRORES EN TRATAMIENTOS Y CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Y CONTRACTUAL. ESTA EXCLUSIÓN APLICA PARA LA TOTALIDAD DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS AMPAROS, INCLUIDO PERO NO LIMITADO A GASTOS MEDICOS Y GASTOS DE DEFENSA
- DAÑOS GENÉTICOS.
- R.C. PROFESIONAL DE TODO TIPO, ERRORES Y OMISIONES
- ENFERMEDADES PROFESIONALES.
- MULTAS Y DAÑOS PUNITIVOS Y/O EJEMPLARES.
- RECLAMACIONES DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL O POR MORA DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS. R.C. CONTRACTUAL
- RC DECENAL
- FALLAS DE LOS EQUIPOS
- FALLAS, FALTAS O VARIACIONES EN EL SUMINISTRO.
- CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR



POLIZA No. 69628	ANEXO 2	SUCURSAL BOGOTA	FECHA SOLICITUD 21 /8 /2019	CIUDAD DE EXPEDICION BOGOTA, D.C.
---------------------	------------	--------------------	--------------------------------	--------------------------------------

VIGENCIA DESDE 00:00 Horas del 6 /8 /2019	VIGENCIA HASTA 00:00 Horas del 7 /11 /2019	TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACIÓN	DIRECCION GENERAL Calle 98 No. 21-50 Of. 901	TELEFONO 5522350
--	---	------------------------------------	---	---------------------

TOMADOR DIRECCIÓN	INTERSA S.A. AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT 860.450.644 - 3	TELÉFONO 2149645
ASEGURADO DIRECCIÓN	INTERSA S.A. AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT 860.450.644 - 3	TELÉFONO 2149645
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	TERCEROS AFECTADOS	NIT 000.000.000 - 0	TELÉFONO 0

- CULPA GRAVE.
- ROBO, HURTO, HURTO CALIFICADO Y/O DESAPARICIÓN MISTERIOSA
- DAÑOS A /PÉRDIDA DE: DINERO, DOCUMENTOS, VALORES, JOYAS, OBRAS DE ARTE.
- GUERRA Y GUERRA CIVIL.
- RC DERIVADA DE MOTÍN, HUELGA, ALBOROTO POPULAR, LOCK-OUT, PARO, CONMOCIÓN CIVIL, ACTOS DE TERRORISMO, CONFISCACIÓN, SABOTAJE.
- DAÑOS DERIVADOS DE ACTOS DE AUTORIDAD O ACTOS DE TERCEROS FUERA DEL CONTROL DEL ASEGURADO, INCLUYENDO ACTOS TERRORISTAS
- CULPA GRAVE E INEXCUSABLE DE LA VÍCTIMA.
- FUERZA MAYOR / CASO FORTUITO / ACTOS DE NATURALEZA.
- RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO EN CASO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS.
- R.C. MARÍTIMA / RC FLUVIAL, DAÑOS A BARCOS, EMBARCACIONES Y SUS DAÑOS CONSECUCIONALES, P&I, RIEGOS PORTUARIOS, RIESGOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PUERTOS, DIQUES, MUELLES O DESEMBARCADEROS Y SUS RESPECTIVAS INFRAESTRUCTURAS (SEÑALIZACIÓN, PILOTAJE), RESPONSABILIDAD DE ASTILLEROS Y ESTIBADORES
- RIESGOS OFF SHORE
- RC AVIACIÓN, DAÑOS A AVIONES, PISTAS, LÍNEAS AÉREAS, LA RESPONSABILIDAD DE LA TORRE DE CONTROL, LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE AEROPUERTOS TANTO PARA LA OPERACIÓN COMO EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS O DE CUALQUIER SITIO DE LANZAMIENTO Y SUS RESPECTIVAS INFRAESTRUCTURAS (P.EJ. SEÑALIZACIÓN, CONTROL AÉREO) - INCLUYENDO LOS RIESGOS DE SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO (P.EJ. COMBUSTIBLE, ALIMENTOS, LIMPIEZA).
- ASÍ MISMO SE ENTIENDEN EXCLUIDOS:
- A) LOS DAÑOS A LOS AVIONES Y EL DAÑO PATRIMONIAL PURO EN CONSECUENCIA DEL DAÑO MATERIAL (ESPECIALMENTE SI EL RESULTADO ES EL "GROUNDING" DE LOS AVIONES).
- B) DAÑOS DEBIDO A RETRASOS DE LOS VUELOS (LLEGADA/SALIDA) CON RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO.
- C) LESIONES FÍSICAS/MUERTE DE PASAJEROS QUE VIAJAN A BORDO DE LOS AVIONES
- RC CONTRACTUAL, PROFESIONAL, DAÑOS OCURRIDOS DURANTE LOS VIAJES, DAÑOS CAUSADOS POR DEMORAS, CANCELACIONES DE RESERVAS, NO DISPONIBILIDAD DE VUELOS, PÉRDIDA DE BENEFICIOS, INGRESOS, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, TRANSPORTE DE PERSONAS EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, CUALQUIER TIPO DE DAÑO CASUADO EN, POR O DURANTE UN VUELO EN CUALQUIER TIPO DE AERONAVE.
- CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, SÚBITA, IMPREVISTA, GRADUAL Y PALATINA, DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE O AL ECOSISTEMA, DAÑO ECOLÓGICO PURO, DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS, GASTOS QUE DEMANDE LA LIMPIEZA Y/O REMEDIACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR CONTAMINACIÓN SÚBITA Y ACCIDENTAL, LOS GASTOS PARA EVITAR O DISMINUIR EL AGRAVAMIENTO DE LOS DAÑOS; Y, OTROS GASTOS RELACIONADOS CON ESTOS EVENTOS.
- DAÑOS DERIVADOS DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES O SUSTANCIAS: ASBESTOS, UREA DE FORMALDEHIDE, PCB'S, PCNB'S, HIDROCARBUROS Y HIDRÓGENOS CLORINADOS, ORGANOCLORADOS, CLORO FLUO CARBONO, MTBE, METIL TER BUTIL ÉTER, PLOMO, ASKARELES, TABACO, DIOXINAS, CIANURO, DIMETIL, ISOCIANATOS, TEREFTALATOS ,MOHO, LATEX, AMIANTO, MALATION Y PALATINA.
- FABRICACIÓN, MANEJO Y ALMACENAJE DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS TALES COMO MUNICIONES, FUSIBLES, CARTUCHOS, PÓLVORA, NITROGLICERINA, FUEGOS ARTIFICIALES, CUANDO SEA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ASEGURADO
- MINERÍA SUBTERRÁNEA
- DES (DIETILESTIBESTROL, CONTRACEPTIVOS, OXIQUNOLINA, VACUNAS)
- RIESGOS QUÍMICOS Y/O FARMACÉUTICOS.
- DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTO O SUSTANCIAS QUE TENGAN COMO MATERIAL DICHA MATERIA
- LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE MUNICIPIOS Y AYUNTAMIENTOS
- EMPRESAS DE ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA
- CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS
- CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA
- ELECTROPOLUCIÓN
- DAÑOS CAUSADOS POR AFECTACIONES DE SISTEMAS DE COMPUTO - TRANSMISIÓN DE VIRUS; RC DE LA INTERNET. Y CYBER RISK
- RC PROVENIENTE DE LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y/O APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE COMPUTO (SOFTWARE)
- DAÑOS A LOS BIENES TRANSPORTADOS Y EL MEDIO DE TRANSPORTE.
- TRANSPORTE Y MANEJO DE COMBUSTIBLES.
- RC TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, EXPLOSIVAS, INFLAMABLES Y/O TÓXICAS, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN LA CONSTRUCCIÓN Y SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS Y LEGALES PARA SU MANEJO
- DAÑO MORAL SIN DAÑO FÍSICO, ANGUSTIA MENTAL, ACOSO SEXUAL, ABUSO DESHONESTO Y TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN
- DIFAMACIÓN, CALUMNIA / INFAMIA, DECLARACIONES CON CARÁCTER OFENSIVO
- VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PUBLICACIÓN DE TERCEROS
- PIRATERÍA Y APROBACIÓN DE TÍTULOS O LEMAS AJENOS
- CUALQUIER VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PRIVACIDAD
- TRANSMISIÓN Y/O CONTAGIO DE ENFERMEDADES
- PÉRDIDAS CONSECUCIONALES QUE NO PROVENGAN DE UN DAÑO MATERIAL O LESIÓN CORPORAL. PÉRDIDA DE MERCADO. PÉRDIDAS FINANCIERAS PURAS.
- DAÑOS PREVISIBLES O A CONSECUENCIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.
- DAÑOS A LAS OBRAS O A SUS INSTALACIONES Y A BIENES MUEBLES/INMUEBLES ASEGURADOS O ASEGURABLES BAJO

00000079



POLIZA No. 69628	ANEXO 2	SUCURSAL BOGOTA	FECHA SOLICITUD 21 /8 /2019	CIUDAD DE EXPEDICION BOGOTA, D.C.
---------------------	------------	--------------------	--------------------------------	--------------------------------------

VIGENCIA DESDE 00:00 Horas del 6 /8 /2019	VIGENCIA HASTA 00:00 Horas del 7 /11 /2019	TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACIÓN	DIRECCION GENERAL Calle 98 No. 21-50 Of. 901	TELEFONO 5522350
--	---	------------------------------------	---	---------------------

TOMADOR DIRECCIÓN	INTERSA S.A. AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	860.450.644 - 3 2149645
ASEGURADO DIRECCIÓN	INTERSA S.A. AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	860.450.644 - 3 2149645
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	TERCEROS AFECTADOS	NIT TELÉFONO	000.000.000 - 0 0

PÓLIZAS DE DAÑOS (TRC/TRM).

- DAÑOS PRODUCIDOS DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO.
- DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE PRUEBAS LLEVADAS A CABO POR EL ASEGURADO Y DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN.
- GARANTÍA DE CALIDAD EN LOS TRABAJOS REALIZADOS.
- DAÑOS Y PERJUICIOS POR LA DEMORA O RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
- DAÑOS A LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO.
- R.C. POR EL USO DE VEHÍCULOS (COBERTURA PRIMARIA).
- RESPONSABILIDAD CIVIL POR PRODUCTOS O TRABAJOS TERMINADOS ASÍ COMO LA EFICIENCIA O GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS, RETIRADA DE PRODUCTOS, INEFICIENCIA DE PRODUCTOS, DEGRADACIÓN DEL PRODUCTO, PRODUCTOS CONTAMINADOS / PRODUCT TAMPERING
- ERRORES DE CÁLCULO O DE DISEÑO DE LA OBRA.
- DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS Y/O VIOLACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPUESTA POR LAS AUTORIDADES QUE RIGEN ESTA ACTIVIDAD
- RESPONSABILIDADES POR UBICACIONES DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO.
- RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO DERIVADA DE EMPRESAS, SUCURSALES O FILIALES ESTABLECIDAS EN EL EXTRANJERO
- RECLAMACIONES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO.
- RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE VALOR ASEGURADO
- R.C POR DAÑOS O PÉRDIDA DE LOS BIENES BAJO CUSTODIA, TENENCIA Y CONTROL DEL ASEGURADO
- DAÑOS NO ATRIBUIBLES AL ASEGURADO DEBIDO A LA IMPRUDENCIA O NEGLIGENCIA DE TERCEROS.
- RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

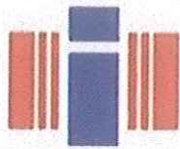
***** FIN PÓLIZA *****



PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. ES EN ELLE 98 NO. 21-50 OF. 901 TELEFONO 5522350

USUARIO: SPANRAGAN

00000080

 <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 11 (Nº9 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE AGOSTO DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
---	--	---

ANEXO No.3 CUADRO ESTADO CLIMÁTICO

00000081

REPORTE DE CLIMA - CIV 16001040							
AGOSTO							
Fecha	DÍA	ESTADO DEL TIEMPO	Horas	HORA DESDE	HORA HASTA	HORAS LABORABLES	HORAS LABORADAS POR CIV
1	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
2	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
3	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
4	DOMINGO						
5	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
6	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	9
7	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	9
8	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
9	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
10	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
11	DOMINGO						
12	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
13	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	9
14	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	9
15	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
16	VIERNES	lluvia	3	7:00	10:00	6	6
17	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
18	DOMINGO						
19	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
20	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	9
21	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	9

REPORTE DE CLIMA - CIV 16001040

SAN RAFAEL

PERIODO

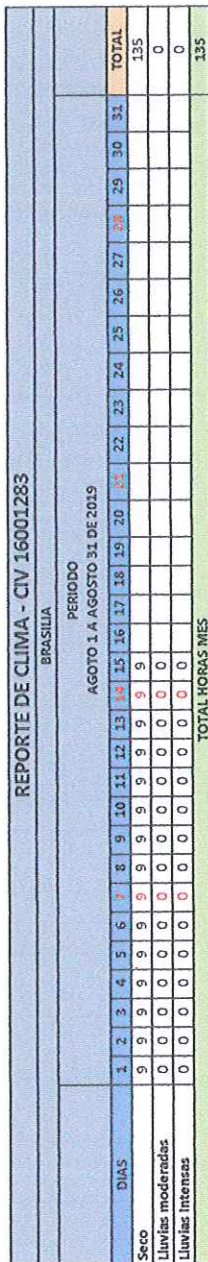
AGOSTO 1 A AGOSTO 21 DE 2019

[illegible]

REPORTE CLIMA CIV 16001040

00000083

REPORTE DE CLIMA - CIV 16001283							
AGOSTO							
Fecha	DÍA	ESTADO DEL TIEMPO	Horas	HORA DESDE	HORA HASTA	HORAS LABORABLES	HORAS LABORADAS POR CIV
1	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
2	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
3	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
4	DOMINGO						
5	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
6	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	9
7	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	9
8	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
9	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
10	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
11	DOMINGO						
12	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
13	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	9
14	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	9
15	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9



00000085

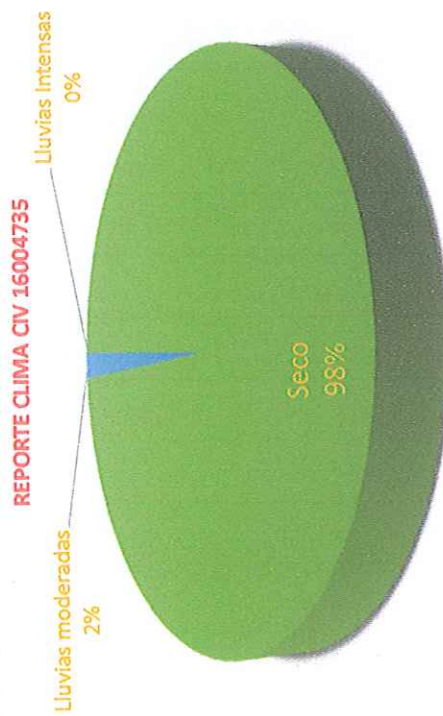
REPORTE DE CLIMA - CIV 16004735							
AGOSTO							
Fecha	DÍA	ESTADO DEL TIEMPO	Horas	HORA DESDE	HORA HASTA	HORAS LABORABLES	HORAS LABORADAS POR CIV
1	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	5
2	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	0
3	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
4	DOMINGO						
5	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	0
6	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	0
7	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	0
8	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	0
9	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	0
10	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
11	DOMINGO						
12	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	0
13	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	0
14	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	0
15	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	0
16	VIERNES	lluvia	3	7:00	10:00	6	0
17	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
18	DOMINGO						
19	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	0
20	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	0
21	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	9
22	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
23	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
24	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
25	DOMINGO						
26	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	0
27	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	0
28	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	9
29	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
30	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
31	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5

REPORTE DE CLIMA - CIV 16004735

VILLA INES

PERIODO

AGOSTO 1 A AGOSTO 31 DE 2019

[illegible]

00000086

00000087

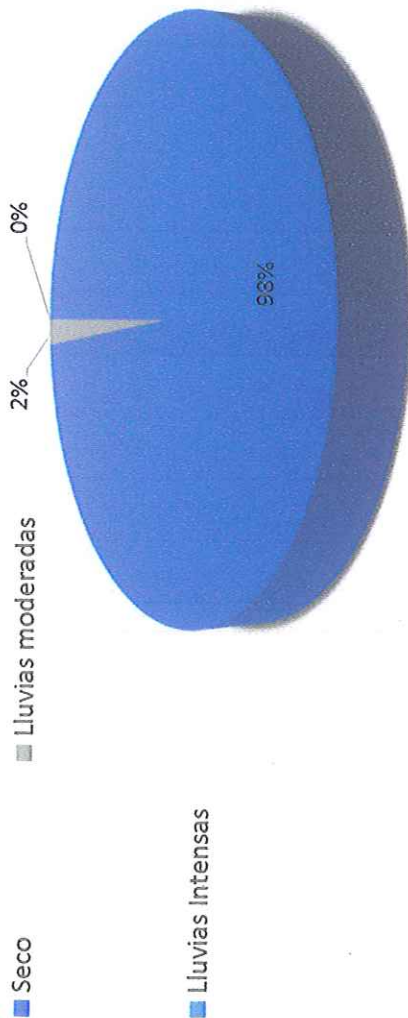
REPORTE DE CLIMA - CIV 16000629							
AGOSTO							
Fecha	DÍA	ESTADO DEL TIEMPO	Horas	HORA DESDE	HORA HASTA	HORAS LABORABLES	HORAS LABORADAS POR CIV
1	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	6
2	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	6
3	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
4	DOMINGO						
5	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	5
6	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	6
7	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	5
8	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	4
9	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	7
10	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
11	DOMINGO						
12	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	0
13	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	0
14	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	0
15	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	0
16	VIERNES	lluvia	3	7:00	10:00	6	0
17	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
18	DOMINGO						
19	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	0
20	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	0
21	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	0
22	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9

00000089

REPORTE DE CLIMA - CIV 16003173							
AGOSTO							
Fecha	DÍA	ESTADO DEL TIEMPO	Horas	HORA DESDE	HORA HASTA	HORAS LABORABLES	HORAS LABORADAS POR CIV
1	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
2	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
3	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
4	DOMINGO						
5	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
6	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	9
7	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	9
8	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
9	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
10	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
11	DOMINGO						
12	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
13	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	9
14	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	9
15	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
16	VIERNES	lluvia	3	7:00	10:00	6	9
17	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
18	DOMINGO						
19	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
20	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	9
21	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	9
22	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
23	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
24	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
25	DOMINGO						
26	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
27	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	9
28	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	9
29	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
30	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
31	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5

REPORTE DE CLIMA - CIV 16003173																																
ALQUERIA																																
PERIODO																																
AGOSTO 1 A AGOSTO 31 DE 2019																																
DIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
Seco	9	0	0	7	8	8	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	254
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL HORAS MES																															257	

REPORTE CLIMA CIV 16003173



00000001

REPORTE DE CLIMA - CIV 16002844							
AGOSTO							
Fecha	DÍA	ESTADO DEL TIEMPO	Horas	HORA DESDE	HORA HASTA	HORAS LABORABLES	HORAS LABORADAS POR CIV
1	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
2	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
3	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
4	DOMINGO						
5	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
6	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	9
7	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	9
8	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
9	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	0
10	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
11	DOMINGO						
12	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
13	MARTES	lluvia	5	7:00	11:00	4	0
14	MIERCOLES	lluvia	7	7:00	14:00	2	2
15	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
16	VIERNES	lluvia	3	7:00	10:00	6	6
17	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
18	DOMINGO						
19	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
20	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	9
21	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	9
22	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
23	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
24	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
25	DOMINGO						
26	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
27	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	9
28	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	9
29	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
30	VIERNES	lluvia	3	7:00	10:00	6	6
31	SABADO	lluvia	2	7:00	9:00	3	3

REPORTE DE CLIMA - CIV 16002844

BOCHICA 1

PERIODO																																
AGOSTO 1 A AGOSTO 31 DE 2019																																
DIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
Seco	9	0	0	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	258
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL HORAS MES																																261

REPORTE CLIMA CIV 16002844



REPORT DE CLIMA - CIV 16002945							
AGOSTO							
Fecha	DÍA	ESTADO DEL TIEMPO	Horas	HORA DESDE	HORA HASTA	HORAS LABORABLES	HORAS LABORADAS POR CIV
1	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
2	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
3	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
4	DOMINGO						
5	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
6	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	9
7	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	9
8	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
9	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	0
10	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
11	DOMINGO						
12	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
13	MARTES	lluvia	6	7:00	13:00	3	3
14	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	9
15	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
16	VIERNES	lluvia	3	7:00	10:00	6	6
17	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
18	DOMINGO						
19	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
20	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	9
21	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	9
22	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
23	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
24	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
25	DOMINGO						
26	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
27	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	9
28	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	9
29	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
30	VIERNES	lluvia	3	7:00	10:00	6	6
31	SABADO	lluvia	2	7:00	9:00	3	3

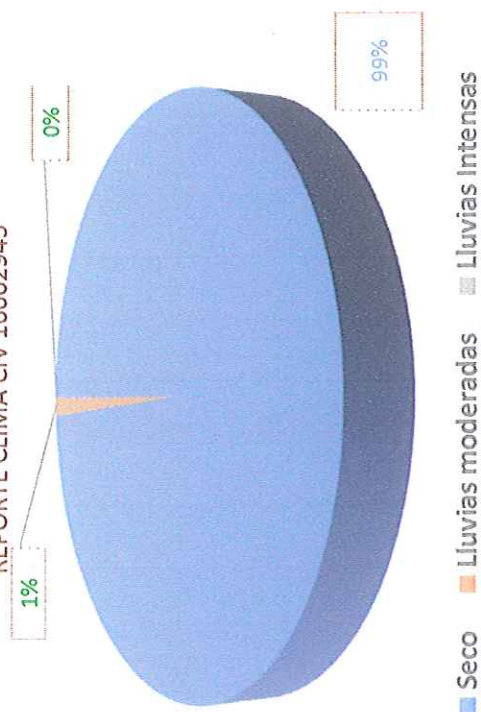
REPORTE DE CLIMA - CIV 16002945

BOCHICA 2

PERIODO
AGOSTO 1 A AGOSTO 31 DE 2019

DIAS	TOTAL HORAS MES																															TOTAL		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
Seco	9	0	0	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	6	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	258	
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0
Lluvias Intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL HORAS MES																																261		

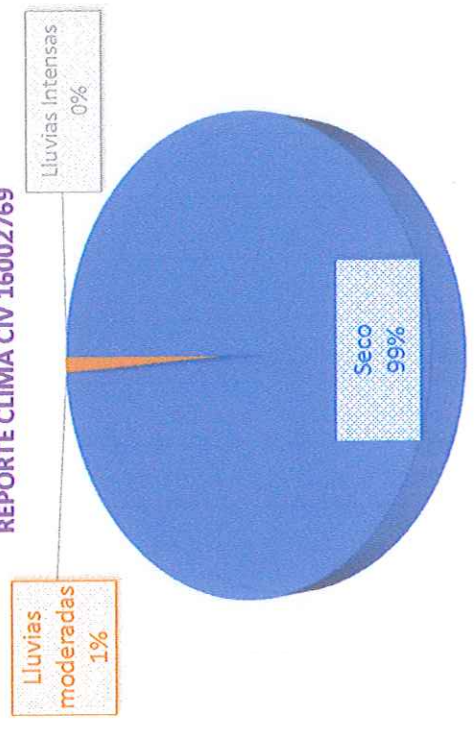
REPORTE CLIMA CIV 16002945



REPORTE DE CLIMA - CIV 16002769							
AGOSTO							
Fecha	DÍA	ESTADO DEL TIEMPO	Horas	HORA DESDE	HORA HASTA	HORAS LABORABLES	HORAS LABORADAS POR CIV
3	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
4	DOMINGO						
5	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	0
6	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	0
7	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	0
8	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	0
9	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	0
10	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
11	DOMINGO						
12	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	0
13	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	0
14	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	0
15	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	0
16	VIERNES	lluvia	3	7:00	10:00	6	0
17	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
18	DOMINGO	seco	9	7:00	17:00	9	9
19	LUNES	lluvias	5	7:00	12:00	4	4
20	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	6
21	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	9
22	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	0
23	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	0
24	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
25	DOMINGO						
26	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	0
27	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	9
28	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	9
29	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
30	VIERNES	lluvia	2	7:00	9:00	7	7
31	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5

REPORTE DE CLIMA - CIV 16002769																																	
BOCHICA 3																																	
PERIODO																																	
AGOSTO 1 A AGOSTO 31 DE 2019																																	
DIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL	
Seco	9	0	0	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	6	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	258	
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
Lluvias Intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL HORAS MES																																261	

REPORTE CLIMA CIV 16002769



00000037

REPORTE DE CLIMA - CIV 16003026							
AGOSTO							
Fecha	DÍA	ESTADO DEL TIEMPO	Horas	HORA DESDE	HORA HASTA	HORAS LABORABLES	HORAS LABORADAS POR CIV
1	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
2	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
3	SABADO	lluvia	5	7:00	12:00	5	5
4	DOMINGO						
5	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
6	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	9
7	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	9
8	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
9	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	0
10	SABADO	lluvia	1	7:00	8:00	4	4
11	DOMINGO						
12	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	0
13	MARTES	lluvia	6	7:00	13:00	3	3
14	MIERCOLES	lluvia	5	7:00	12:00	4	4
15	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
16	VIERNES	lluvia	3	7:00	10:00	6	6
17	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
18	DOMINGO						
19	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
20	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	9
21	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	9
22	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
23	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
24	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
25	DOMINGO						
26	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
27	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	9
28	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	9
29	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
30	VIERNES	lluvia	3	7:00	10:00	6	6
31	SABADO	lluvia	2	7:00	9:00	3	3

BOCHICA 4																														
PERIODO AGOSTO 1 A AGOSTO 31 DE 2019																														
TOTAL																														
258																														
3																														
0																														
261																														

REPORTE DE CLIMA - CIV 16001808							
AGOSTO							
Fecha	DÍA	ESTADO DEL TIEMPO	Horas	HORA DESDE	HORA HASTA	HORAS LABORABLES	HORAS LABORADAS POR CIV
1	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
2	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	0
3	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
4	DOMINGO						
5	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	0
6	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	0
7	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	0
8	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	0
9	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
10	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
11	DOMINGO						
12	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	0
13	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	0
14	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	0
15	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	0
16	VIERNES	lluvia	3	7:00	10:00	6	0
17	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
18	DOMINGO						
19	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
20	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	0
21	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	9
22	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
23	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
24	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5
25	DOMINGO						
26	LUNES	seco	9	7:00	17:00	9	5
27	MARTES	seco	9	7:00	17:00	9	9
28	MIERCOLES	seco	9	7:00	17:00	9	9
29	JUEVES	seco	9	7:00	17:00	9	9
30	VIERNES	seco	9	7:00	17:00	9	9
31	SABADO	seco	5	7:00	12:00	5	5

REPORTE DE CLIMA - CIV 16001808																																
MILENTA																																
DIAS	PERIODO																															
	AGOSTO 1 A AGOSTO 31 DE 2019																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
Seco	9	0	0	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	6	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	258
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Lluvias Intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL HORAS MES																																261

